

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 782

Bogotá, D. C., viernes, 2 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	1
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara y excusas	5
Quórum Deliberatorio	7
Lectura Orden del Día	7
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	11
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	12
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	12
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero	13
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	13
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	13
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	14
Aprobación del Orden del Día	14
Lectura del Texto conciliado al Proyecto de acto legislativo 18 de 2014	15
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	21
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	22
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	22
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	23
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano	23
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano	24
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	24
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	25
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	25
Votación de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado y sus acumulados	26
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos	28
Votación de Conciliación del Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara, 107 de 2013 Senado	29
Votación del impedimento de los doctores Antenor Durán, Olga Lucía Velásquez, Ricardo Flórez y Jorge Tamayo al Proyecto de ley Estatutaria de la Administración de Justicia	31
Votación de la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este Proyecto de Ley Estatutaria de la Administración de Justicia	33
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	35

	Págs.
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	36
Votación del articulado con proposiciones avaladas Proyecto de ley Estatutaria 187 de 2014.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	38
Votación del título y la pregunta Proyecto de ley Estatutaria de la Administración de Justicia.....	38
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	40
Votación de bloque de impedimentos Rafael Eduardo Paláu, Wilder Ramiro Carrillo, Karen Violeta Cure, Juan Carlos Rivera, Martha Patricia Villalba.....	41
Votación de Bloques de impedimentos Jorge Camilo Abril, Ricardo Flórez, María Eugenia Triana, Nilton Córdoba y Argenis Velásquez.....	45
Votación de Bloques de impedimentos Jair Arango Torres, Óscar Ospina Quintero, Carlos Cuenca Chau, Nicolás Echeverry.....	46
Votación de Bloques de impedimentos Inti Raúl Asprilla, Raimundo Elías Méndez Bechara y Lina María Barrera.....	48
Votación de Bloques de impedimentos Miguel Ángel Barreto Castillo, Esperanza Pinzón, Jaime Enrique Serrano y Marta Curi.....	51
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	54
Votación del informe con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este Proyecto de ley número 195 de 2014.....	55
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	56
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	57
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	57
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	58
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar	58
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	58
Votación del articulado que fue publicado en la ponencia, más las tres proposiciones avaladas sobre los artículos 263, 265 y el artículo 66.....	58
Nota Aclaratoria.....	60
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	60
Votación del título y la pregunta del proyecto de Código Disciplinario.....	62
Intervención de la honorable Representante Angélica Lizbeth Lozano Correa.....	62
Intervención de la Viceprocuradora Martha Isabel Castañeda.....	62
Intervención Procurador Delegado Juan Carlos Novoa Buendía	62
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	63
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	63
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	64
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	65
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	66
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	67
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	68
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	69
Votación de la proposición del doctor Alejandro Carlos Chacón	72
Proyecto de ley número 190 de 2014.....	73
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	75
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	75
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	76
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	77
Intervención del honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	77
Intervención del honorable Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo	77
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	78
Intervención del honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín	78
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	79

	Págs.
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	79
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	79
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	80
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	80
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García	80
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	81
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux	81
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	82
Votación bloque de artículos proyecto de Ley 190 de 2014	82
Anuncio de Proyectos	83
Intervención del honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín	84
Intervención de la honorable Representante Angélica Lizbeth Lozano Correa	84
Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina	85
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	85
Se levanta la Sesión	85
Proposiciones	86
Impedimentos	86
Constancias de los honorables Representantes a la Cámara	92

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014 – 20 de junio de 2015

Acta de Plenaria 72 de la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2015

Presidencia de los honorables Representantes, *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 11 de junio de 2015, abriendo el registro a las 9:57 a. m., e iniciando a las 10:43 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	11/06/2015 9:57:47	Asistencia finaliza a: 11/06/2015 20:31:08

Resultados Totales

Presente	150
Absent	15

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	14:37:25	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	10:36:12	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	13:35:13	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	13:05:32	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:09:30	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:15:17	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	10:34:10	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	11:33:54	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:19:27	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:21:44	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	13:19:07	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:02:06	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:59:02	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	15:10:56	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:29:11	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:46:46	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:40:26	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:50:02	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	11:20:19	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:06:36	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:53:55	-
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	0006L	9:58:03	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	9:58:07	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:32:54	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	11:03:49	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	14:32:11	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	13:07:33	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	13:10:36	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	10:37:14	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:25:51	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:54:17	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	11:30:16	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	10:03:43	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:19:33	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	10:31:29	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:10:09	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:27:04	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:19:48	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	14:45:26	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	11:51:34	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	10:44:52	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:42:53	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	10:05:37	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	10:51:05	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	9:57:58	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	11:07:20	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	20:30:35	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	11:22:40	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	10:33:19	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	9:57:58	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:15:00	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:23:26	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	11:32:34	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	13:12:28	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:42:14	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:05:03	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	10:44:50	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:45:41	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	10:01:39	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:05:59	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	11:05:54	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	14:46:52	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:38:52	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	11:11:54	-
	Harry Giovanni González García	0082L	13:06:07	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:45:22	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:01:06	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:46:06	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	11:20:47	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	10:23:51	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:28:11	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:05:30	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	10:42:04	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:58:21	-
	Jack Housni Jaller	0053R	11:26:50	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	10:53:55	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	20:23:15	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	10:52:37	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:19:23	-
	Jair Arango Torres	0052L	11:44:16	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:46:42	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:01:19	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	10:26:46	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:20:29	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:29:16	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	13:07:37	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:09:25	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:21:38	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	12:27:40	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	11:34:19	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	10:55:02	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:17:03	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:26:21	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	11:07:15	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	20:21:24	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	10:45:44	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	14:15:55	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:32:48	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	11:03:37	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	11:17:46	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	12:45:33	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:27:10	-
	Lina María Barrera Rueda	005R	11:47:40	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:54:31	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:23:40	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	14:20:55	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:11:34	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	10:55:31	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:19:39	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	11:04:16	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:17:48	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:45:37	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	10:10:37	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	13:51:20	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	10:59:31	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	13:27:15	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:11:56	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	10:17:58	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	11:00:39	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	12:14:11	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:04:11	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:42:03	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:12:16	-
	Olga Lucia Velásquez Nieto	0055R	11:41:13	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	9:58:14	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:03:43	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:38:53	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:46:49	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	11:09:54	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:36:21	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:28:00	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	9:58:06	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	12:33:36	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	13:56:21	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	11:20:42	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:54:24	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:31:32	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:58:06	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	11:14:24	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	12:33:25	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:32:56	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	19:07:28	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:45:51	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	13:07:17	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:29:35	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:28:22	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	9:58:08	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	9:58:14	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:29:58	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:30:44	-
Ausente				-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	-	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Presidente	0053L	-	-
	Primer Vice	-	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente:
Cero (0)

Representantes que no asistieron - Con Excusa:

Agudelo García Ana Paola
Arroyave Botero Fabio Alonso
Blanco Álvarez Germán Alcides
Castillo García Nancy Denise
Correa Díaz Neftalí
Díaz Granados Abadía Eduardo
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Mesa Betancour José Ignacio
Ortiz Nova Sandra Liliana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Arango Margarita María
Salazar Peláez Mauricio
Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes con excusa: Trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Cárdenas Morán John Jairo
Carlosama López Germán Bernardo

Total de Representantes Sin excusa: Dos (2)

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Fabio Alonso Arroyave Botero
Neftalí Correa Díaz
José Ignacio Mesa Betancour
Mauricio Salazar Peláez
Efraín Antonio Torres Monsalvo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2015
FAAB-061-15

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Apreciado Doctor:

Por instrucciones del Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, me permito presentar excusa formal a las sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día jueves 11 de junio/15 y si la hubiere para el viernes 12 de junio/15, en razón a que se encuentra incapacitado, conforme al certificado médico adjunto.

Cordialmente,

MARIBIN LUPE CARDOZO RAMIREZ
ASESORA UTL

Anexo: lo anunciado en un (1) folio

c.c. Comisión de Acreditación Documental



NEFTALI CORREA DIAZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 11 de junio de 2015

Doctor:
HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad,

Referencia: EXCUSA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DE LA ANUALIDAD.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucción del Honorable Representante Neftalí Correa Díaz, informo que se encuentra incapacitado y por lo tanto allego excusa médica dando alcance a lo establecido en el artículo 4 de la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011, emanado de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Agradezco su colaboración y diligencia.

Atentamente,
CLAUDIA YASMIN SALAMANCA GARZÓN
Asistente 1
3106133531

Anexo: original de la incapacidad
Copia del Electro Cardiograma

Bogotá, D.C. Junio 11, 2015.

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Apreciado Doctor Mantilla,

Me permito solicitar su amable colaboración, con el fin de EXCUSAR, al Honorable Representante a la Cámara MAURICIO SALAZAR PELAEZ, a la Sesión Plenaria del día de hoy 11 de Junio de 2015 y los eventos que halla a lugar dentro del presente periodo de incapacidad, que a continuación anexo.

De antemano agradezco su colaboración que se hace necesaria para nuestras actividades legislativas.

Cordialmente,

Mauricio Salazar Peláez
Departamento de Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: Junio 11-2015
Hora: 1:36 PM

Anexo: Copia Incapacidad.

Bogotá D.C. mayo 08 de 2015

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones del Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito solicitar excusarlo a partir del 19 de abril hasta el día 17 de junio del año en curso, a las sesiones plenarias programadas; por motivos de salud, según incapacidad médica.

Atentamente,



LUIS FELIPE SALAZAR ARANGO
Secretario Privado
Primera Vicepresidencia
Cámara de Representantes

Anexo: Copia de la incapacidad médica



RESOLUCION N° MD- 1037 DE 2015
(-1 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha mayo 28 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para participar en calidad de Vicepresidente de ParliAmericas en la 37 Reunión del Consejo de Administración de ParliAmericas. "Plan de Acción para prevenir el acoso y la violencia política contra las mujeres" a realizarse en Buenos Aires, Argentina del 11 al 14 de junio de 2015, igualmente manifiesta que el término de la comisión será por los días 10 y 11 de junio del año en curso, en razón a su participación en los eventos programados en esa fechas.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el once (11) de junio de 2015, al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que en calidad de Vicepresidente de ParliAmericas participe en la 37 Reunión del Consejo de Administración de ParliAmericas: "Plan de Acción para prevenir el acoso y la violencia política contra las mujeres" a realizarse en Buenos Aires, Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vísticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **- 1 JUN. 2015**


FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Excusas de los Representantes:

Ana Paola Agudelo García

Germán Alcides Blanco Álvarez

Eloy Chichi Quintero Romero

Nancy Denise Castillo García

Eduardo Agatón Diazgranados Abadía

Nicolás Daniel Guerrero Montaña

Sandra Liliana Ortiz Nova

Margarita María Restrepo Arango

Bogotá, D. C., 11 de Junio de 2015

Doctor:
FABIO AMÍN SALEME
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.



Reciba un cordial saludo,

Me dirijo a usted muy respetuosamente para que me conceda, permiso en la sesión plenaria el día 11 de junio 2015, debido a que el señor Ministro de Agricultura el Doctor AURELIO IRAGORRI VALENCIA estará en mi departamento en la Gobernación del Cesar a las 10:00am abordando temas del sector agropecuario el cual son importantes para el desarrollo de mi región.

Agradeciéndole su atención prestada.

Atentamente,


ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar.

RESOLUCION N° MD- 0990 DE 2015
(26 MAYO 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, mediante oficio de fecha mayo 05 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia de las sesiones plenarias y de comisión convocadas entre el 02 y el 11 de junio de 2015, en razón a que ha sido designada por el Movimiento Político MIRA para atender una serie de encuentros con la comunidad colombiana residente en España, organizados por la Asociación Amigos MIRA España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dos (02) y el once (11) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dos (02) y el once (11) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAYO 2015**


FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1106 DE 2015
(-5 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Organización Mundial del Comercio (OMC), en colaboración con el Parlamento Iberoamericano (ParliAm) extiende invitación al Presidente de la Corporación Representante a recibir dos parlamentarios para que participen en la Conferencia Regional sobre el Acuerdo para la Facilitación del Comercio para Parlamentarios Latinoamericanos que se llevará a cabo del 10 al 12 de junio de 2015, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación designa a la Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCIA para que participe en representación de la corporación en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el nueve (09) y el diez (12) de junio de 2015, a la Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCIA para que participe en representación de la Cámara de Representantes en la Conferencia Regional sobre el Acuerdo para la Facilitación del Comercio para Parlamentarios Latinoamericanos que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vísticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

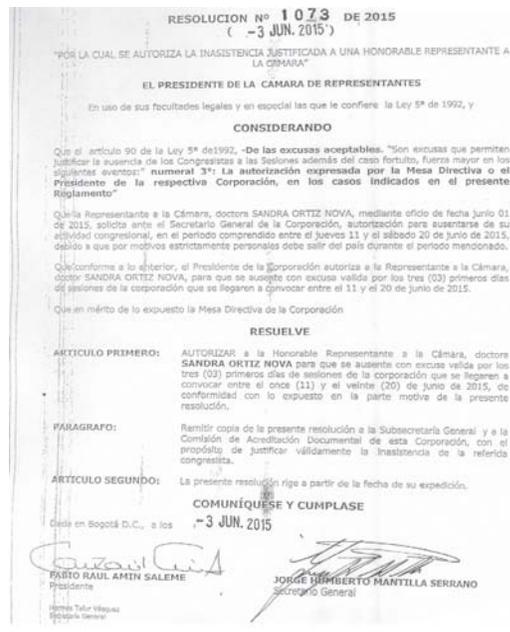
Dada en Bogotá D.C., a los **-5 JUN. 2015**


FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Segunda Vicepresidencia

Bogotá, 11 de junio de 2015. S.V-105/15

Doctor
YOLANDA DUQUE
Subsecretaria General
Cámara de Representantes

Respetada Doctores

Ref. Presentación de excusas

Por instrucciones de la Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes Dra. Sandra Ortiz, presento excusas por inasistencia a la plenaria del día 11 de junio del año en curso, el motivo de su ausencia en las instalaciones del Congreso de la República, son personales y cuenta con autorización del señor presidente de la Cámara de Representantes, según resolución 1073 del 3 junio de 2015, siendo esta la primera sesión a la que deja de asistir de las tres (3) sesiones autorizadas por el Presidente de la Cámara de Representantes, en la resolución en mención anexo fotocopia de la resolución en un (1) folio.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco de antemano la atención.

Confidencialmente.

LUZ DARY SERRATO
Secretaria Privada
Segunda Vicepresidencia
Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
11 JUN 2015
Autorizado por: [Firma]
Recibido por: [Firma]

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015
(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 11 de junio de 2015

Hora: 09:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Informe de conciliación**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara - 18 de 2014 de Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones (Segunda Vuelta).** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 399 de 2015.

Conciliadores: honorable Representante *Angélica Lozano Correa, Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedyo Pulgarín.*

Anuncio: junio 10 de 2015.

• **Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara, 107 de 2013 Senado, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 399 de 2015.

Conciliadores: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina.*

Anuncio: junio 10 de 2015.

III**Proyectos para segundo debate**

1. Proyecto de ley estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado, por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Roy Leonardo Barreras Montealegre, José David Name Cardozo, Musa Abraham Besaile Fayad, Manuel Enríquez Rosero, Germán Darío Hoyos Giraldo, Bernardo Miguel Elías Vidal, Martín Emilio Morales Diz, Maritza Martínez Aristizábal, Manuel Guillermo Mora, Milton Álex Rodríguez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, William Jimmy Chamorro Cruz, Eduardo Pulgar Daza, Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera, José Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Armando Benedetti Villaneda, Sandra Elena Villadiego Villadiego,* los honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Albeiro Vanegas Osorio, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Eduardo Alfonso Crissien Borrero, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Marta Cecilia Curi Osorio, Alonso del Río Cabarcas, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Cristóbal Rodríguez Hernández, Hernán Penagos Giraldo, John Jairo Cárdenas Morán, Christian José Moreno Villamizar, José Bernardo Flórez Asprilla, Jaime Buenahora Febres, Sara Elena Piedrahíta*

Lyons, Eduardo José Tous de la Ossa, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Guillermo Molina Triana, Ana María Rincón Herrera, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elda Lucy Contento Sanz, Eduardo Agatón Diazgranados, Dídier Burgos Ramírez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Édward Osorio Aguiar, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Élburt Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jaime Armando Yepes Martínez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Nery Oros Ortiz, León Darío Ramírez Valencia, Alexander García Rodríguez.

Ponente: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2015 y enmienda 315 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 21 de 2015.

Anuncio: junio 10 de 2015.

2. Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

Autores: Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado* y el Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Édward Osorio Aguiar, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Harry Giovanni González García, Édward David Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Jorge Enrique Roza Rodríguez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 401 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2015, 317 de 2015 (Enmienda).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 26 y 27 de 2015.

Anuncio: junio 10 de 2015.

3. Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 94 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Diazgranados Guida.*

Ponentes: honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Abraham Jiménez López, Harry Giovanni González García, Santiago Valencia González, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Ebert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: junio 2 de 2015.

Anuncio: junio 10 de 2015.

4. Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara, 92 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica”, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díazgranados Guida*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, José Carlos Mízger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas, Federico Hoyos Salazar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 396 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 26 de 2015.

Anuncio: junio 10 de 2015.

5. Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del Sitio de Cartagena de Indias - Ciudad Heroica y exalta la memoria de los cartagenos que resistieron 105 días.

Autor: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 10 de 2015.

6. Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún* y los honorables Representantes *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Élver Hernández Casas, Jaime Armando Yepes Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 10 de 2015.

7. Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de San Antonio, en el departamento de Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*

Ponente: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 10 de 2015.

8. Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara, 133 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para combatir las bandas criminales armadas y organizadas dentro del territorio nacional (Bacrim).

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Aída Merlano Rebolledo, Federico Hoyos Salazar, Leopoldo Suárez Melo, María Eugenia Triana Vargas, Alirio Uribe Muñoz, Efraín Torres Monsalvo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014, 784 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 26 de 2015.

Anuncio: junio 10 de 2015.

9. Proyecto de ley número 12 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: honorable Representante Alirio Uribe Muñoz, Aída Merlano Rebolledo, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo García, Efraín Torres Monsalvo

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: junio 10 de 2015.

10. Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara el agua de panela, como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la Nación.

Autor: honorable Senador Guillermo García Realpe.

Ponentes: honorable Representante Aída Merlano Rebolledo, José Mesa Betancur.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 822 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 21 de 2014.

Anuncio: junio 10 de 2015

11. Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Jaime Armando Yepes M., Federico Eduardo Hoyos, José Ignacio Mesa Betancur.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 854 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: junio 10 de 2015.

12. Proyecto de ley número 183 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Ponentes: honorables Representantes Didier Burgos Ramírez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 53 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 253 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014

Anuncio: junio 10 de 2015.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Muy buenos días, Ministro del Interior y de la Política, los Magistrados de la honorable Corte Suprema de Justicia, señora Presidenta de la Sala Laboral que nos acompaña, señora Viceprocuradora General muy buenos días para todos, con la asistencia de 49 Representantes que constituyen quórum deliberatorio vamos a iniciar la sesión dándole lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del jueves 11 de junio del 2015 señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente muy buenos días a usted y a todos los honorables Representantes, Orden del Día para la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio del 2015.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Perdón Secretario no le escuche, ¿proposiciones de modificación del Orden del Día?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, una proposición, dentro del punto tercero señor Presidente, busca pasar, el punto busca pasar el punto 12 del proyecto de los Pensionados de la contribución al Régimen de Salud de los pensionados, pasarlo al punto 3 de proyectos de ley.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

¿De quién es la proposición?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del doctor Ospina.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Ospina y doctor Víctor Correa, yo en compromiso con ustedes ayer anuncié el proyecto y lo incluimos en el Orden del Día, no tengo inconveniente que sea en el 4° punto sobre los 3 primeros puntos, tenemos una agenda que hemos convenido frente al tema del Código Disciplinario, frente al tema de la Ley Estatutaria de Justicia y frente al tema de la ley por la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el Contrabando, Lavado de Activos y la Evasión Fiscal; si usted me permite que su proposición sea orientada a que el punto 12 que es el proyecto por el cual se Modifica la Cotización Mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados pase al punto 4, no tengo inconveniente y lo sometemos a consideración en el momento en que tengamos el quórum decisorio señor Representante.

En esos términos señor Secretario, el doctor Óscar Ospina y el doctor Víctor Correa aceptan que sea el 4° punto del Orden del Día, y en ese sentido lo someteremos a consideración cuando usted me certifique el quórum.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos enviando el documento para que lo modifiquen.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces señor Secretario como ha sido costumbre, permitir las intervenciones de los Representantes que se han registrado como oradores, hasta tanto se constituya el quórum decisorio, Representante Ciro Ramírez del Partido Centro Democrático.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente en el momento no se encuentra el doctor Ciro.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con el siguiente orador, es el Representante Víctor Correa Vélez del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, es para dejar varias constancias, la primera de ellas señor Presidente es que precisamente hoy vamos a debatir un tema relacionado con la congestión que tiene toda la Sala laboral y dentro de todo esto fue lo que se estaba materializando, se está dejando ver señor Presidente, es precisamente el problema que tenemos hoy con las garantías laborales del pueblo colombiano.

Y el Congreso de la República tiene que ser ejemplo en el cumplimiento de las garantías laborales, me enteré esta semana de una realidad que me dejó bastante triste, con el cambio de empresa de las personas del aseo y de servicios generales de acá del Congreso de la República que antes estaba una que llamaba Mundo Limpieza, ahora hay otra, pues estas señoras que también nos sirven que trabajan tan duro, que están juiciosas cumpliendo con sus horarios en un espacio que además debe ser garante de la ley y de los derechos del pueblo colombiano, pues no las han liquidado y ya tienen un mes de retraso en el pago.

Entonces yo le solicitaría a usted señor Presidente, que por favor evalúen por qué esa empresa que se fue no ha realizado el pago oportuno a muchas de estas personas y ¿por qué? no les ha realizado la liquidación a la que tienen derecho, y personas como estas señor Presidente que no se ganan los salarios que nos podemos ganar nosotros, un mes sin pago compromete muchos de los mínimos vitales y de otros derechos asociados, entonces sería bueno revisar en ese contrato qué fue lo que ocurrió porque Mundo Limpieza no ha garantizado lo que debe garantizar.

Por otra parte señor Presidente, vamos a radicar una carta de una constancia en la plenaria de la Cámara para ser dirigida al Ministro de Hacienda y al Ministro de Salud, por la situación que está presentando la EPS mixta del departamento Savia Salud EPS, que por algunas razones, por un problema de restitución relacionado con la UPC por el aumento en las consultas no POS, por el aumento de la UPC insuficiente para cubrir el aumento del POS entre otras razones, tiene un déficit presupuestal hoy de más de 90.000 millones de pesos.

Asegura Savia Salud a más de 1'600.000 antioqueños y ellos demandan en la red de prestadores, si Savia Salud no paga, no tiene los recursos ni la solvencia financiera para poder pagar señor Presidente, vamos a comprometer la atención de todos los antioqueños, sumado a esto por supuesto ya al problema tan grande que tenemos con la cartera de la red hospitalaria de nuestro departamento y del país en su conjunto.

Invitamos y hacemos un llamado entonces con esa carta al Ministro de Hacienda y al Ministro de Salud para que comprometan recursos frescos para solucionar el problema financiero, no solo de Savia Salud, sino también de toda nuestra red hospitalaria, esta semana escuchaba por ejemplo, cómo el San Vicente Fundación uno de los mejores hospitales de Colombia y de América Latina suspendió toda su agenda académica producto de la crisis de salud, tiene una cartera enorme señor Presidente, si nosotros no atendemos desde el Gobierno nacional, desde espacios como este, las necesidades financieras de la red de prestadores, bueno un sistema puede funcionar sin EPS puede funcionar sin hospitales por supuesto que no, un sistema de salud.

Aquí lo que tenemos que hacer es ser mucho más contundente y darle la prioridad que corresponde a la viabilidad de los hospitales de nuestro país, para goce efectivo del derecho a la salud como además lo demanda la ley estatutaria, nosotros podríamos estar gastándonos un montón de plata en infraestructura, un montón de plata en exenciones tributarias, un montón de platas en armas que es otra cosa que se está gastando mucha plata aquí en nuestro país.

Pero si nosotros no atendemos el tema, un tema básico mínimo como es el derecho a la salud, pues estamos faltando señor Presidente y compañeros de la Cámara de Representantes a nuestra responsabilidad, a las responsabilidades del Estado Social de Derecho, porque pues como dicen coloquialmente sin salud no hay nada, es uno de los derechos más importantes para poderle hacer efectivo los otros derechos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante doctor Víctor, quiero compartir con usted la preocupación frente al tema relacionado con las personas que nos acompañan en los servicios generales en el Congreso de la República, ya ordené inmediatamente llamar a la Directora Administrativa, quiero que la Directora Administrativa en algún momento de sesión informal, le rinda a la plenaria una explicación frente a los hechos que usted puso de manifiesto.

Qué viene sucediendo con la empresa que se fue, frente a la liquidación y el pago de las prestaciones y salarios de nuestras y nuestros colaboradores, la verdad es que en ese procedimiento de licitación pública, yo no conozco ni quién se fue, ni quién llegó porque son temas administrativos, y son de resorte de la Dirección y de la doctora Gloria Inés Raigoza, pero vamos a asumir esa responsabilidad de atender esa queja y vamos a solucionarla como se debe, entre otras, si se le adeuda algo a la empresa, le vamos a solicitar a la Directora retener el pago hasta tanto no se ponga al día con los empleados de esta Corporación en el tema de servicios generales.

Ya inmediatamente ordeno que venga la Directora Administrativa, doctor Víctor Correa, señor Secretario el siguiente en intervenir es el Representante del Partido Alianza Verde el doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, la guerra se ha ensañado con el departamento del Cauca después del levantamiento del cese unilateral y del ordenamiento de los ataques aéreos a campamentos guerrilleros, el Cauca no ha parado de sufrir atentados cotidianamente.

En todos los municipios, anoche y en la madrugada de hoy, han asesinado a tres policías en el Corregimiento Las Cruces municipio de Timbío, cerca, muy cerca de Popayán y en el kilómetro 45 al sur, en la vía a Popayán-Pasto, pues han dinamitado nuevamente la vía panamericana dejando incomunicado al Cauca con el sur del país, estos actos de guerra, señor Ministro Cristo, usted que es un hombre diligente, le pido desde esta curul y en nombre de los caucanos y las caucanas que ponga el ojo al departamento del Cauca.

El Cauca está padeciendo los horrores como siempre de la horrible guerra, y es necesario y seguiremos

pidiéndolo, que se avance rápidamente en negociar, en pactar un cese bilateral al fuego, ayer denuncié toda la movilización y el desplazamiento que están padeciendo paisanos nuestros en la Costa pacífica caucana, en el municipio de López de Micay, hace una semana en Guapi, y todo lo que está sucediendo en el norte nuevamente con los atentados a la fuerza pública y a la sociedad civil.

Los atentados a los indígenas a los defensores de los derechos humanos, a quienes están defendiendo la tierra y el agua por los ataques de la minería legal, ilegal y criminal, por eso es necesario que le pongamos ojo a lo que está pasando en el departamento del Cauca, no sabemos si hay un plan pistola en contra de la policía y el ejército, no sabemos si hay un plan de persecución a los defensores del agua y de la naturaleza, no sabemos si hay un plan pistola para matar dirigentes campesinos e indígenas y nos aterra desde luego escuchar las noticias hoy cuando nos levantamos de que están asesinando policías, pues, en las goteras de Popayán.

Hay que ponerle cuidado a esto y exigimos que temas como estos realmente se lleven y se negocien y se pacten rápidamente porque somos nosotros los que estamos padeciendo en la piel y nuestra gente en el Cauca los que están padeciendo en la piel los horrores de la huesuda muerte, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar la intervención que le corresponde a la Representante del Centro Democrático por el departamento de Antioquia, la doctora María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, doctor Óscar, escuchándolo con atención yo pienso que aquí los colombianos tenemos que llorar nuevamente la muerte de otro policía mientras ayer estábamos aquí legislando en favor de ellos, otros estaban pensando cómo los asesinaban, de manera pues que hoy deplorar la muerte de ese policía, dos más heridos y ojalá que no sean más los policías, los militares, los civiles.

Y el llamado que hay que hacerle al Gobierno no es solamente el departamento de Cauca, yo creo que es el país el que tiene que pedir que por favor miren cómo es que de verdad se le va a poner orden, porque también hoy la empresa Betra, confirma nuevamente que las FARC pararon tractomulas y derramaron más crudo, es decir, que en la vereda La Alea, Puerto Asís en Putumayo, también hoy son víctimas y esto nos deja, yo pienso que, un balance nefasto, porque las imágenes que registran del daño ambiental en el Putumayo, a causa de ese derrame de crudo va a perjudicar muchísimos sectores.

Hoy no podemos soportar que se nos sigan diciendo que la paz ya llegó, que esta guerra ya va a terminar y uno no ve una ruta seria, sin impunidad, una ruta que permita que cesen los crímenes, que cesen los atentados y sobre todo que la paz que anhelamos los colombianos muchas veces se vaya echando al olvido, que sean cosas de momento, que sean imágenes que salen y las desvirtúan con un mensaje que muchas veces no obedece a la realidad, un llamado para que sean estas acciones que le están haciendo tanto daño al país, que cesen y que de verdad este país tenga un rumbo hacia la legalidad y hacia la paz, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias querida Representante, vamos a continuar con tres intervenciones, señor Representante del Partido Conservador, designado candidato a la Primera Vicepresidencia del próximo periodo por el Partido Conservador Colombiano, doctor Pedrito Tomás Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Presidente, aprovecho para felicitarlo a usted por la magnífica labor que ha desempeñado como Presidente de esta Corporación digno Representante de nuestra región Caribe.

No Presidente, era en el momento que se estaba discutiendo la proposición de los amigos y colegas Ospina y Correa, en el sentido de adelantar al punto 4 la ley que tiene que ver con los pensionados, yo quería muy respetuosamente recordarle a la Mesa Directiva y en especial a usted que en el puesto 5º está el Proyecto de ley número 130, que es la ley de Honores al Distrito de Cartagena de Indias como Ciudad Heroica en su Bicentenario, y que en el evento en que sea aceptada esa proposición les ruego en nombre de los cartageneros y de los bolivarenses que no se desplace más la votación de este importante proyecto de ley y que no pase del 6º puesto en el Orden del Día, señor Presidente, ese era el tema que quería llamarle la atención al momento de esa proposición, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante aprovecho también para expresar mi gratitud al doctor Telésforo Pedraza, quien ha venido a la Mesa Directiva en representación del Congreso frente a la relación con los Embajadores, Cancilleres y Delegaciones que nos visitan, el doctor Telésforo actúa como el Canciller del Congreso de la República, doctor Telésforo, gracias por acompañar la delegación de Corea que estaba con nosotros en la mañana de hoy.

Vamos a continuar Representante del Centro Democrático Samuel Alejandro Hoyos Representante por Bogotá.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, es para contribuir a la memoria histórica y a la Comisión de la verdad y para seguir anotando en el prontuario de las FARC, nuevas violaciones al DIH, el asesinato de tres policías en el Cauca, atentados contra la infraestructura energética del país, en el Caquetá, nuevamente derrame de crudo en el Putumayo por parte de las FARC.

Entiendo que el Presidente Santos es un rehén de los diálogos de paz, pero si no le exige hechos de paz a la guerrilla de las FARC, la voluntad del pueblo colombiano tiene un límite y va a fracasar en este intento, un paso en esa dirección es excluir los delitos que los miembros de la guerrilla cometan durante los diálogos de paz, se han excluidos de los eventuales beneficios de la justicia transicional, no se puede premiar el terrorismo de hoy, podemos negociar como lo está haciendo el Gobierno sobre hechos del pasado pero premiar el terrorismo de hoy es inviable jurídica y moralmente.

Tampoco podemos caer en la trampa del cese bilateral, porque eso en la práctica es un cese unilateral, las FARC siguen delinquiendo, siguen atentando contra el pueblo colombiano y mientras esto sea así, el Gobierno

y el Estado tiene la obligación de perseguirlos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Hoyos, aprovecho para comentarle que frente a su proposición de modificación de Orden del Día acaba de ser radicada, doctor Hoyos, una ponencia que pretende archivar el Proyecto, el proyecto por medio del cual se dictan medidas para combatir las bandas criminales armadas y organizadas, dicha proposición de archivo no ha sido publicada porque acaba de ser radicada, en tal sentido no podemos considerar hoy el estudio de este proyecto.

Le solicito me colabore, doctor Hoyos, en tal sentido no podríamos hoy considerar el estudio del proyecto de ley, porque primero corresponde publicar la ponencia que pretende sea archivado el proyecto que la radicó el doctor Alirio Uribe en la mañana de hoy, por eso no podríamos ni siquiera considerarlo en el estudio de la plenaria de hoy y le solitaria entendiera la situación para que el martes continuara agendado en el Orden del Día y es mi compromiso doctor Hoyos gracias.

Señor Secretario terminamos, el último en intervenir es el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, y como quiera que se ha constituido quórum decisorio vamos, entonces, luego de la intervención del Representante a considerar la propuesta del Orden del Día con la modificación que se ha considerado.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, muy breve, en primer orden para solicitar, pues, y expresar mi voluntad de mantener el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva, ante todo por la importancia del proyecto de ley que busca otorgarle agilidad y la descongestión que se requiere en los procesos de orden laboral en la Corte Suprema de Justicia.

En el cual también he radicado lamentablemente un impedimento por tener un proceso ante esta Sala de la Alta Corte, pero la voluntad y la iniciativa que presentamos los miembros del partido de la U en este proyecto, mandan de la urgencia de que se doten esta herramienta para ayudar a descongestionar el sinnúmero de procesos que cursan ante esta Corporación.

De otro lado, día a día vemos reflejados y se expresa en esta Corporación las voces de denuncias, de solidaridad, de apoyo, de rechazo a las acciones del conflicto armado en Colombia, uno ve cómo desde unas orillas se lamenta y se rechaza el asesinato de campesinos, de obreros, de trabajadores, de líderes sociales y comunitarios por las acciones de los grupos al margen de la ley, ante todo grupos paramilitares que persisten e insisten que se han ido mutando, un accionar peligroso para la sociedad en la lucha desigual que tiene la sociedad civil frente a estos grupos armados.

Y de otro lado las voces de quienes reclaman con razón y con fundamento el accionar del Estado colombiano contra los grupos subversivos, contra las guerrillas, lamentablemente las dos orillas unas y otras, lo que nos registran es un panorama dramático para la sociedad, la muerte de colombianos, de compatriotas, por eso se demanda urgente de discontinuar en la lucha, en la búsqueda del Proceso de Paz que no es fácil, son 50 años de combates, de lucha, de esta guerra fratricida que tiene

nuestra sociedad que solo se resolverá a través del diálogo, la concertación y la búsqueda de ese camino de la paz.

Por eso apoyar al Gobierno nacional, con el apoyo de la comunidad internacional lograremos sacar adelante el Proceso de Paz para Colombia que tanto anhelamos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, señor Secretario le agradezco me pueda certificar el quórum que presenta la plenaria en este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, en consideración al quórum que presenta la plenaria y leído el Orden del Día vamos a someterlo a consideración con la única proposición de modificación, doctora Martha Villalba; que el proyecto que se encuentra en el punto 12 que es el que modifica la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados pase a ser el punto 5 en el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay otra proposición.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Están retiradas, en consideración el Orden del Día con la proposición pretende pasar el punto 12 al punto 5, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del Orden del Día señor Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, antes de aprobar el Orden del Día hay un proyecto de ley que tiene que ver con las Bacrim, que es ese cáncer que está afectando a la comunidad, ese proyecto de ley me dice que esta mañana le presentó otra ponencia con la proposición final, dice que se archive o se niegue el proyecto.

Yo pregunto, es reglamentario presentar una ponencia a última hora o es que aquí la Ley 5ª es de caucho, para atender las insinuaciones de cada uno de los que está presentando o pensando que un proyecto le gusta o no le gusta, me parece muy complicado eso, señor Presidente, y le agradecería que ese proyecto al menos el martes esté en los primeros renglones del Orden del Día, con la ponencia como se presentó, no ponencias surgidas a última hora, porque ese es un Proyecto que lo necesita la comunidad colombiana, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Óscar Darío, ya habíamos hecho mención al tema del proyecto de las Bacrim, dijimos que en el día de hoy se radicó una ponencia, que pretende sea archivado el proyecto que usted menciona, debemos por reglamento publicarla; por eso el compromiso es que el proyecto continúa en el punto que está en el Orden del Día, no puede ser considerado hoy, pero el martes aparecerá en los primeros puntos de la propuesta de Orden de Día, como usted y el doctor Hoyos, su compañero de bancada, lo ha solicitado.

En consideración la propuesta de Orden del Día con la modificación planteada, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señores Representantes, le pregunto a la plenaria si aprueba la propuesta del Orden del Día modificada en el sentido de pasar el punto 12 al punto 5 en el estudio de proyectos para segundo debate, pregunto si lo aprueba la Plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, vamos entonces a iniciar con el Orden del Día aprobado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente. Informe de conciliación Proyecto de Acto legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado Acumulado con los Proyectos de Acto legislativo número 02 de 2014 Senado, número 04 de 2014 Senado, número 05 de 2014 Senado, número 06 de 2014 Senado, número 012 de 2014 Senado, *por medio del cual se Adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones*, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 399 de 2015, conciliadores Angélica Lozano Correa, Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedoya Pulgarín, se anunció para este debate en junio 10 de 2015.

Señor Presidente el informe de conciliación dice lo siguiente: Informe de conciliación al Proyecto de Acto legislativo número 018 Senado, acumulado con los números 02, 04, 05, 06, 012 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, por medio del cual se Adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Constitucional y se dictan otras disposiciones, respetados Presidentes.

En consideración a la designación efectuada por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con base en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes miembros de la Comisión Accidental de Mediación, nos permitimos someter a consideración de las respectivas plenarias el texto que debidamente analizado hemos decidido acoger, con el fin de cumplir con el honoroso encargo nos hemos reunido para analizar y estudiar el texto que a continuación presentamos en los siguientes términos.

Se identificaron los artículos sobres los cuales no hay diferencias y aquellos en los cuales no hay mayor controversia y se decidió preferiblemente analizar artículo por artículo, se anexa el texto conciliado y el acta correspondiente con la firma de los siguientes Congresistas, *Hernán Andrade Serrano Senador, Armando Benedetti Senador, Horacio Serpa Uribe Senador, Angélica Lozano Representante a la Cámara, Hernán Penagos Representante a la Cámara, Julián Bedoya Pulgarín Representante a la Cámara*, con la firma del Secretario *ad doc Gregorio Eljach* y se anexa como ya se dijo el Acta conciliada.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a darle toda la tranquilidad a la plenaria, vamos a leer cómo queda el texto de la conciliación, la lectura del acta cómo quedó cada artí-

culo, acogiendo el texto de Senado o acogiendo el texto de Cámara, por favor señor Secretario, este es un acto legislativo que se ha tramitado con el buen juicio y con el tiempo no podemos en la conciliación dejar de hacerlo como ha venido haciendo en plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el Acta—Acta Sesión de Comisión Mediación al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado 04, 05, 06, 012 de 2014 Senado, 153 Cámara, por medio de la cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones, siendo las 9 y 15 del día 9 de junio de 2015, se reunieron en el Salón Protocolario de la Presidencia, los miembros de la Comisión de Mediación encargados de superar las discrepancias que surgieron respecto del articulado al texto que se envía a la Presidencia de la República para su promulgación, la sesión se realizó en los siguientes términos:

Primero. Verificación del quórum asistieron los seis conciliadores.

Llamado a lista.

Segundo. Contestaron a lista los señores:

Hernán Andrade, Horacio Serpa Uribe, Armando Benedetti y los Representantes, Angélica Lozano, Hernán Penagos, Julián Bedoya.

Tercero. Designación del doctor Gregorio Eljach como Secretario de la Comisión de Mediación.

Cuarto: Revisión de los textos por cada uno de los miembros, se realizó conforme se indica en el informe adjunto.

Quinto: Discusión de los artículos 5,1,1, se relacionaron los artículos que no deben ser sujetos de conciliación por no existir diferencias 5,1,2, se inició la discusión por los artículos sobre el tribunal de Aforados y Gobierno Judicial por considerar que sobre ellos existía mayor controversia.

Seis: La Representante Angélica Lozano solicitó votación nominal en cada uno de los artículos y se aprueban por unanimidad.

Siete: Se discutió artículo por artículo y se dejaron las siguientes constancias:

7.1. El artículo 8° en Cámara que modifica el artículo 176 de la Constitución Nacional, la Representante Angélica Lozano se indica en el informe.

7.2. El artículo 7° en Senado, 10 en Cámara que modifica el artículo 178 A, Senador Benedetti, Senador Andrade, Representante Angélica Lozano y el Representante Hernán Penagos se indica en el informe.

7.3. El artículo 14 Senado y 18 en Cámara que modifica el artículo 254 Constitucional, el Senador Andrade se indica en el informe, en constancia en lo anterior se adjunta esta Acta como parte integral del informe de la Comisión de Mediación y el texto conciliado siendo las 2 p. m. se levanta la sesión, firma Gregorio Eljach. Se va a leer el texto completo por parte de la conciliación.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El texto conciliado es el siguiente, señor Presidente, honorables Representantes.

TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 18 DE 2014 SENADO, 153 DE 2014 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NÚMEROS 02 DE 2014, 04 DE 2014, 05 DE 2014, 06 DE 2014 Y 12 DE 2014 SENADO

por medio del cual se adopta una reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónense los incisos 4°, 5° y 6° del artículo 112 de la Constitución Política, los cuales quedarán así: El Candidato que le sigue en votos a quien la autoridad electoral declare elegido en el cargo de Presidente, Vicepresidente de la República, Gobernador del Departamento, Alcalde Distrital y Alcalde Municipal tendrá el derecho personal a ocupar una curul en el Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Concejo Distrital y Concejo Municipal, respectivamente, durante el periodo de la correspondiente Corporación.

Las Curules así asignadas en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes serán adicionales a las previstas en los artículos 171 y 176, las demás curules no aumentaran el número de miembros de dichas Corporaciones, en caso de no aceptación de la curul en las corporaciones públicas de las entidades territoriales, la misma se asignará de acuerdo con la regla general de asignación de curules prevista en el artículo 263.

Parágrafo Transitorio. La asignación de las curules mencionadas en este artículo no será aplicable para las elecciones celebradas en el año 2015. Artículo 2°. El artículo 126 de la Constitución Política quedará así: Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad, 1° civil o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.

Tampoco podrán nombrar, ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior. Se exceptúa de lo previsto en este artículo, los nombramientos que se hagan en la aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos o encargos de carrera, salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuidos a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley. En la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección, quien haya ejercido en propiedad algunos de los cargos en la siguiente lista, no podrá ser reelegido para el mismo, tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a un cargo de elección popular si no un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones:

Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil.

Artículo 3°. Deróguense los incisos 5° y 6° del artículo 127 de la Constitución Política.

Artículo 4°. El artículo 134 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 134. Los Miembros de las Corporaciones Públicas de Elección Popular, no tendrán suplentes, solo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley o por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral, en ningún caso podrán ser reemplazados quienes sean condenados por delitos comunes relacionados con pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico, dolosos contra la administración pública, contra los mecanismos de participación democrática, ni por delitos de lesa humanidad.

Tampoco quienes renuncien, habiendo sido vinculados formalmente en Colombia a procesos penales por la comisión de tales delitos, ni las faltas temporales de aquellos contra quienes se profiera orden de captura dentro de los respectivos procesos. Para efectos de conformación del quórum se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la Corporación, con excepción de aquellas curules que no puedan ser reemplazadas, la misma regla se aplicará en los eventos de impedimentos o recusaciones aceptadas, si por faltas absolutas que no den lugar a reemplazo de los miembros de cuerpos colegiados elegidos en una misma circunscripción electoral, quedan reducidos a la mitad o menos, el Consejo Nacional Electoral convocará a elecciones para llenar las vacantes, siempre y cuando falten más de 24 meses para la terminación del periodo.

Parágrafo Transitorio. Mientras el legislador regula el régimen de reemplazos se aplicarán las siguientes reglas:

Primero. Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo, la muerte, la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo, la declaración de nulidad de la elección, la renuncia justificada y aceptada por la respectiva Corporación, la sanción disciplinaria consistente en destitución y la pérdida de investidura.

Segundo. Constituyen faltas temporales que dan lugar a reemplazo, la licencia de maternidad y la medida de aseguramiento privativa de la libertad por delitos distintos a los mencionados en el presente artículo. La prohibición de reemplazo se aplicará para las investigaciones judiciales que se iniciaron a partir de la vigencia del Acto legislativo número 01 de 2009, con excepción del relacionado con la Comisión de Delitos Contra la Administración Pública que se aplicará para las investigaciones que se inicien a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo.

Artículo 5°. El artículo 174 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 174. Corresponde al Senado conocer de las acusaciones que formule la Cámara de Representantes contra el Presidente de la República o quien haga sus veces y contra los miembros de la Comisión de Aforados, aunque hubiere cesado en el ejercicio de sus cargos, en este caso será competente para conocer los hechos u omisiones ocurridos en el desempeño de los mismos.

Artículo 6°. Modifíquense los incisos 2° y 4° del artículo 176 de la Constitución Política, los cuales quedarán así:

Inciso 2°. Cada departamento y el Distrito Capital de Bogotá conformarán una circunscripción territorial, habrá dos Representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada 365.000 habitantes o fracción mayor de 182.500 que tengan en exceso sobre los primeros 365.000.

La circunscripción territorial conformada por el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, elegirá adicionalmente un Representante por la comunidad raizal de dicho departamento de conformidad con la ley.

Inciso 4°. Las circunscripciones especiales asegurarán la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y de los colombianos residentes en el exterior, mediante estas circunscripciones se elegirán 4 Representantes distribuidos así: Dos por la circunscripción de las Comunidades Afrodescendientes, 1 por la Circunscripción de las Comunidades Indígenas, 1 por la Circunscripción Internacional, en esta última solo se contabilizarán los votos depositados fuera del territorio nacional por ciudadanos residentes en el exterior.

Artículo 7°. El numeral 3 del artículo 178 de la Constitución Política quedará así: Tercero – Acusar ante el Senado previa solicitud de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes cuando hubiere causas constitucionales, al Presidente de la República o a quien haga sus veces y a los miembros de la Comisión de Aforados.

Artículo 8°. Adiciónese a la Constitución Política el artículo 178 A, artículo 178 A, Los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Fiscal General de la Nación, serán responsables por cualquier infracción a la ley disciplinaria o penal cometida en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de estas, en todo caso no podrá exigírseles en ningún tiempo responsabilidad por los votos y opiniones emitidos en sus providencias judiciales o consultivas, proferidas en ejercicio de su independencia funcional sin perjuicio de la responsabilidad a la que haya lugar por favorecer indebidamente intereses propios o ajenos.

Una Comisión de Aforados será competente para investigar y acusar conforme a la Ley y los principios del debido proceso a los funcionarios señalados en el inciso anterior, aunque hubiere cesado en el ejercicio de sus cargos, en este caso será competente para conocer de los hechos u omisiones ocurridos en el desempeño de los mismos, si la investigación se refiere a faltas disciplinarias de indignidad por mala conducta, la Comisión de Aforados adelantará la investigación y cuando hubiere lugar presentará la acusación ante la Cámara de Representantes.

En ningún caso se podrán imponer otras penas que la de suspensión o institución del empleo, la decisión de la Cámara de Representantes podrá ser apelada ante el Senado de la República, el Congreso en ningún caso practicará pruebas, contra la decisión del Senado, no procederá ningún recurso ni acción, si la investigación se refiere a delitos la Comisión de Aforados, también presentará la acusación a la Corte Suprema de Justicia para que allí se adelante el juzgamiento y en el caso de juicios contra Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los conjuces serán designados por el Consejo de Estado.

La Comisión contará con un plazo de 60 días para presentar la acusación cuando se trate de falta disciplinaria de indignidad por mala conducta y la Cámara de Representantes tendrá 30 días para decidir, en todo caso la Comisión podrá continuar con la investigación de la causa criminal de haber lugar a ello y de encontrar mérito para acusar, adelantará el trámite previsto en el inciso anterior en el término que disponga la ley. La Comisión estará conformada por 5 miembros elegidos por el Congreso en Pleno para periodos personales de 8 años, de listas enviadas por el Consejo de Gobierno Judicial y elaborada mediante convocatoria pública adelantada por la gerencia de la Rama Judicial en los términos que disponga la ley.

Los miembros de la Comisión de Aforados deberán cumplir con las calidades exigidas para ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y estarán sujetos al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades, las Salas Plenas de la Corte Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, podrán solicitar a la Comisión de Aforados la suspensión de uno de sus miembros mientras se decide la acusación por faltas disciplinarias, de indignidad por mala conducta. La ley establecerá el procedimiento para determinar la responsabilidad fiscal cuando los Aforados señalados en este artículo ejerzan funciones administrativas.

Parágrafo Transitorio. Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 178, la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes, mantendrá durante un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, la competencia para investigar los hechos ocurridos antes de la posesión de los Magistrados de la Comisión de Aforados que se le imputen a los Aforados citados en este artículo, y a los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura.

La Cámara de Representantes adoptará las decisiones administrativas necesarias para que en este lapso los Representantes investigados puedan:

A. Dictar resolución inhibitoria en los casos en que no ameriten apertura formal de investigación cuando aparezca que la conducta no ha existido, que es objetivamente atípica, que la acción penal no puede iniciarse o que está demostrada una causal de ausencia de responsabilidad.

B. Remitir la investigación a la autoridad competente si se trata de hechos cometidos por fuera del ejercicio de sus funciones y el investigado hubiere cesado en el ejercicio de su cargo.

C. Ordenar la apertura de investigación cuando se encuentren dados los supuestos legales que lo ameriten y remitirla a la Comisión de Aforados para que asuma el proceso.

D. Presentar la acusación ante la plenaria de la Cámara de Representantes en relación con investigaciones abiertas cuando se encuentren dados los supuestos legales que lo ameriten.

E. Remitir a la Comisión de Aforados todas las demás investigaciones en el estado en que se encuentren incluidas, las adelantadas contra los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura. Mientras la ley no adopte el procedimiento aplicable la Comisión de Aforados se regirá por el Régimen procesal utilizado en las investigaciones que adelanta la Comisión de Investigación y Acusación y las normas que los sustituyan y lo modifiquen.

Artículo 9°. En artículo 197 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 197. No podrá ser elegido Presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia, esta prohibición no cobija al Vicepresidente cuando ha ejercido por menos de tres meses en forma continua o discontinua durante el cuatrienio, la prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante referendo de iniciativa popular o asamblea constituyente.

No podrá ser elegido Presidente de la República o Vicepresidente quien hubiere incurrido en alguna de las causales de inhabilidad consagradas en los numerales 1, 4 y 7 del artículo 179, ni el ciudadano que un año antes de la elección haya tenido la investidura de Vicepresidente o ejercido cualquiera de los siguientes cargos: Ministro, Director de Departamento Administrativo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados o del Consejo Nacional Electoral, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Fiscal General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Comandantes de las Fuerzas Militares, Auditor General de la República, Director General de la Policía, Gobernador de Departamento o Alcalde.

Artículo 10. Elimínense los incisos 2° y 3° del artículo 204 de la Constitución Política.

Artículo 11. El artículo 231 de la Constitución Política quedará así: artículo 231. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, serán elegidos por la respectiva Corporación, previa audiencia pública de lista de 10 elegibles enviada por el Consejo de Gobierno Judicial tras una convocatoria pública reglada de conformidad con la ley y adelantada por la gerencia de la Rama Judicial. En el conjunto de procesos de selección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, se atenderá el criterio de equilibrio entre quienes provienen del ejercicio profesional de la Rama Judicial y de la Academia, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, reglamentaran la fórmula de votación y el término en el cual deberán elegir a los Magistrados que conformen la respectiva Corporación.

Artículo 12. Modifíquese el numeral 4 del artículo 232 de la Constitución Política el cual quedará así: 4. Haber desempeñado durante 15 años cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público o haber ejercido con buen criterio, con buen crédito por el mismo tiempo la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente, para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplinas jurídicas relacionadas con el área de la Magistratura a ejercer.

Artículo 13. El numeral 4. Del artículo 235 de la Constitución Política quedará así: 4. Juzgar previa acusación del Fiscal General de la Nación del Vicefiscal General de la Nación de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, a los Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor

General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen.

Artículo 14. Agréguese un numeral 12 y modifíquese el numeral 11 del artículo 241 de la Constitución Política, los cuales quedarán así: 11. Dirimir los conflictos de competencia que ocurran entre las distintas jurisdicciones. 12. Darse su propio reglamento.

Artículo 15. El artículo 254 de la Constitución Política quedará así: artículo 254. El Gobierno y la Administración de la Rama Judicial, estarán a cargo del Consejo de Gobierno Judicial y la Gerencia de la Rama Judicial, estos órganos ejercerán las funciones que les atribuya la ley, con el fin de promover el acceso a la Justicia, la eficiencia de la Rama Judicial, la tutela judicial efectiva y la independencia judicial, el Consejo de Gobierno Judicial es el órgano encargado de definir las políticas de la Rama Judicial de acuerdo con la ley y postular las listas internas de candidatos que la Constitución le ordene, también corresponde al Consejo de Gobierno Judicial regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales en los aspectos no previstos por el legislador, expedir el reglamento del Sistema de carrera judicial cuya función será la vigilancia y control de la carrera, aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Rama Judicial que deberá ser remitido al Gobierno, aprobar el mapa judicial, definir la estructura orgánica de la Gerencia de la Rama Judicial, supervisar a esta entidad y rendir cuántas por su desempeño ante el Congreso de la República.

El Consejo de Gobierno Judicial estará integrado por 9 miembros, los Presidentes de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, el gerente de la Rama Judicial quien deberá ser profesional con 20 años de experiencia, de los cuales 10 deberán ser en administración de empresas o en entidades públicas y será nombrado por el Consejo de Gobierno Judicial para un periodo de 4 años, un representante de los Magistrados de los Tribunales y de los jueces elegido por ellos para un periodo de 4 años, un representante de los empleados de la Rama Judicial elegido por estos para un periodo de 4 años, tres miembros permanentes de dedicación exclusiva nombrados por los demás miembros del Consejo de Gobierno Judicial para un periodo de 4 años, ninguno de los miembros del Consejo de Gobierno Judicial podrá ser reelegido.

Los miembros permanentes de dedicación exclusiva mencionados en el inciso anterior estarán encargados de la planeación estratégica de la Rama Judicial, y de proponer al Consejo de Gobierno Judicial para su aprobación, las políticas públicas de la Rama Judicial, deberán tener 10 años de experiencia en diseño, evaluación y seguimientos de políticas públicas, modelos de gestión o administración pública, en su elección se deberá asegurar la diversidad de perfiles académicos y profesionales.

La Ley Estatutaria podrá determinar los temas específicos para los cuales los Ministros del despacho, los Directores del Departamento Administrativo, el Fiscal General de la Nación, así como Representantes de Académicos y de los abogados litigantes, participarán en las reuniones del Consejo de Gobierno Judicial.

Artículo 16. El artículo 255 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 255. La gerencia de la Rama Judicial es un órgano subordinado al Consejo de Gobierno Judicial y estará organizada de acuerdo con el principio de desconcentración territorial, la gerencia de la Rama Judicial es la encargada de ejecutar las decisiones del Consejo de Gobierno Judicial, proveer apoyo administrativo y logístico a este órgano, administrar la Rama Judicial, elaborar para aprobación del Consejo de Gobierno Judicial el Proyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al Gobierno, y ejecutarlo de conformidad con la aprobación que haga el Congreso, elaborar planes y programas para la aprobación del Consejo de Gobierno Judicial, formular modelos de gestión e implementar los modelos procesales en el territorio nacional, administrar la carrera judicial, organizar la comisión de carrera judicial, realizar los concursos y vigilar el rendimiento de los funcionarios y los despachos, el gerente de la Rama Judicial representará legalmente a la Rama Judicial, ejercerá las demás funciones que le atribuya la ley.

Artículo 17. Deróguese el artículo 256 de la Constitución Política.

Artículo 18. *Transitorio.* El Gobierno nacional deberá presentar antes del 1° de octubre de 2015 un Proyecto de Ley Estatutaria para regular el funcionamiento de los órganos de Gobierno y administración judicial, las siguientes disposiciones regirán hasta que entre en vigencia dicha Ley Estatutaria.

Primero. Los órganos de Gobierno y administración judicial serán conformados así:

a) Los miembros del Consejo de Gobierno Judicial deberán ser designados o electos dentro de dos meses contados a partir de la entrada en vigencia de este Acto Legislativo, las elecciones del representante de los Magistrados de Tribunal y los jueces y del representante de los empleados judiciales, serán realizadas por voto directo de sus pares de la Rama Judicial, las elecciones serán organizadas por la Comisión interinstitucional de la Rama Judicial;

b) Los miembros permanentes y de dedicación exclusiva del Consejo de Gobierno Judicial, deberán ser elegidos dentro del plazo de dos meses posterior a la elección o designación de los demás miembros del primer Consejo de Gobierno Judicial, para la primera conformación del Consejo de Gobierno Judicial uno de los tres miembros permanentes y de dedicación exclusiva será elegido para un periodo de dos años y otro será elegido para un periodo de tres años;

c) Para el primer Consejo de Gobierno Judicial los miembros de este excluyendo el gerente de la Rama Judicial tendrán un plazo de dos meses a partir de su elección para elegir al Gerente de la Rama Judicial;

d) La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en adelante se denominará Gerencia de la Rama Judicial y todas las dependencias de aquella formarán parte de esta, todas las dependencias adscritas a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pasarán a formar parte de la Gerencia de la Rama Judicial sin perjuicio de lo que disponga la Ley o el Consejo de Gobierno Judicial;

e) La Comisión interinstitucional de la Rama Judicial y la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sea integrado el Consejo de Gobierno Judicial y sea elegido el Gerente de la Rama Judicial, estos órganos deberán realizar una rendición de cuentas sobre el ejercicio de

sus funciones contempladas en la ley dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo;

f) Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y las Direcciones Ejecutivas de la Administración Judicial, continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se expida la Ley Estatutaria, también ejercerán la función prevista en el artículo 85 numeral 18 de la Ley 270 de 1996;

g) Se garantizarán sin solución de continuidad los derechos de carrera de los Magistrados y empleados de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura mediante la incorporación transformación o vinculación, encargos de las Corporaciones Judiciales o cualquier otro de igual o superior categoría según lo defina la Ley Estatutaria, también se garantizarán los derechos de carrera de los empleados del Consejo Superior de la Judicatura;

h) Los Concursos de méritos que en la actualidad adelanta la Unidad de Carrera Judicial seguirán su trámite por parte de la Gerencia de la Rama Judicial sin solución de continuidad.

Segundo. Mientras se expide la Ley Estatutaria el Consejo de Gobierno Judicial ejercerá las funciones previstas en el artículo 79 numerales 1, 2, 4, 5, 6 y 7 artículo 85 numerales 5, 6, 9, 10, 13, 19, 22, 25, 27 y 29 artículo 88 numerales 2 y 4 y artículo 97 numerales 1 y 2 de la Ley 270 de 1996.

Además reglamentará provisionalmente los procesos de convocatoria pública que deba adelantar la Gerencia de la Rama Judicial.

Tercero. Mientras se expide la Ley Estatutaria, la Gerencia de la Rama Judicial ejercerá las funciones previstas en el artículo 79, numeral 3 artículo 85 numerales 1, 3, 4, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 24 y 28 artículo 88, numeral 1, artículo 99 numerales 1 a 9 y será la autoridad nominadora para los cargos previstos en el artículo 131 numeral 9 de la Ley 270 de 1996, las funciones previstas en el artículo 85 numerales 8 y 11 serán ejercidas bajo la supervisión de la Comisión de Carrera.

Cuarto. La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, ejercerá además de las funciones ya asignadas a ella la prevista en el artículo 85 numeral 23 de la Ley 270 de 1996.

Quinto. Las Altas Cortes y los tribunales continuarán ejerciendo la función de autoridad nominadora prevista en el artículo 131 numeral 5 y 7 de la Ley 270 de 1996, en el ejercicio de esta función deberán respetar siempre las listas de elegibles.

Sexto. La Autoridad nominadora para las Comisiones seccionales de Disciplina Judicial será la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la autoridad nominadora para las salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura mientras subsistan será el Consejo de Gobierno Judicial.

Séptimo. Las Autoridades nominadoras previstas en el artículo 131 numerales 1, 2, 3, 4 y 8 de la Ley 270 de 1996, continuarán ejerciendo esta función, quedan derogados los numerales 3, 4, 5 y 7 del artículo 97 y el numeral 6 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

Artículo 19. El artículo 257 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 257. La Comisión Nacional de Disciplina Judicial ejercerá la función jurisdiccional disciplinaria sobre los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, estará conformada por 7 Magistrados, 4 de los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno, de ternas enviadas por el Consejo de Gobierno Judicial previa convocatoria pública reglada, adelantada por la Gerencia de la Rama Judicial, y tres de los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno de ternas enviadas por el Presidente de la República, previa convocatoria reglada pública, tendrán periodos personales de 8 años y deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos para ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial no podrán ser reelegidos, podrá haber Comisiones seccionales de disciplina judicial integradas como lo señale la ley, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial será la encargada de examinar la conducta y sancionar las faltas de los abogados en ejercicio de su profesión en la instancia que señale la Ley, salvo que esta función se atribuya por la ley a un Colegio de Abogados.

Parágrafo. La Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las Comisiones Seccionales de Disciplina judicial no serán competentes para conocer de acciones de tutela.

Parágrafo Transitorio 1°. Los Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, deberán ser elegidos dentro del año siguiente a la vigencia del presente Acto Legislativo, una vez posesionados la Comisión Nacional de Disciplina Judicial asumirá los procesos disciplinarios de la Sala Jurisdiccional disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, los actuales Magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, ejercerán sus funciones hasta el día que se posesionen los miembros de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, las salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, serán derechos de carrera de los Magistrados y empleados de las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura quienes continuarán conociendo los procesos a su cargo sin solución de continuidad.

Artículo 20. El artículo 263 de la Constitución Política pasará a ser 262 y quedará así:

Artículo 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, que decidan participar en procesos de Elección Popular, inscribirán candidatos y listas únicas cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se elige hasta dos miembros, los cuales podrán estar integradas hasta por 3 candidatos, la selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica se hará mediante mecanismo de democracia interna de conformidad con la ley y con los estatutos, en la conformación de las listas se observará de forma entre otros los principios de paridad, alternancia y universalidad, según lo determine la ley, cada partido o movimiento político podrá optar por el mecanismo de voto preferente, en tal caso el elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de las listas que aparezcan en la tarjeta electoral, la lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenido por cada uno de los candidatos, la asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en orden descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes, en el caso de los partidos y movimientos políticos que

hayan optado por el mecanismo del voto preferente, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuido por el elector de algún candidato en particular se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efecto de la aplicación de las normas sobre el umbral y la cifra repartidora pero no se computarán para la reordenación de la lista, cuando el elector vote simultáneamente por el partido o movimiento político o por el candidato de su preferencia dentro de la respectiva lista el voto será válido y se computará a favor del candidato.

La ley regulará la financiación preponderadamente estatal de las campañas, los mecanismos de democracia interna de los partidos, de la inscripción de candidatos y listas propias o de coalición a cargos uninominales o corporaciones públicas. La administración de recursos de los derechos de los aspirantes, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido una votación de hasta el 15% de los votos válidos de la correspondiente circunscripción podrá presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas.

Artículo 21. El artículo 263 A de la Constitución Política pasará a ser el 263 y quedará así: Para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las corporaciones públicas se distribuirán mediante el sistema de la cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al 3% de los votos válidos para el Senado de la República, o al 50% del cociente electoral en el caso de las demás Corporaciones conforme lo establezca la Constitución y la Ley.

La cifra repartidora resultará de dividir sucesivamente por 1, 2, 3 o más el número de votos por cada lista ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer, el resultado menor se llamará cifra repartidora, cada lista obtenga tantas curules como veces esté contenida la cifra repartidora en el total de sus votos.

En las circunscripciones en las que se elijan dos miembros se aplicará el sistema de cociente electoral entre las listas que superen en votos el 30% de dicho cociente, en las circunscripciones en las que se elige un miembro la curul se adjudicará a la lista mayoritaria, cuando ninguna de las listas supere el umbral las curules se distribuirán entre todas las inscritas de acuerdo con la regla de asignación que corresponda.

Artículo 22. Modifíquense los incisos 5° y 6° del artículo 267 de la Constitución Política los cuales quedarán así:

Inciso 5°. El Contralor será elegido por el Congreso en Pleno por mayoría absoluta en el primer mes de sucesiones para un periodo igual al del Presidente de la República, de lista de elegibles conformada por convocatoria pública con base en lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución y no podrá ser reelegido ni continuar en ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo.

Inciso 6°. Solo el Congreso puede admitir la renuncia que presente el Contralor y proveer las faltas absolutas y temporales del cargo.

Artículo 23. Modifíquense los incisos 4 y 8 del artículo 272 de la Constitución Política:

Inciso 4°. Los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales, serán elegidos por las Asambleas

Departamentales, Concejos Municipales y Distritales, mediante convocatoria pública conforme a la ley siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género para periodo igual al del Gobernador o el Alcalde según el caso.

Inciso 8°. No podrá ser elegido quien sea o haya sido en el último año miembro de la Asamblea o Concejo que deba hacer la elección, ni quien haya ocupado cargo público en el nivel ejecutivo del orden departamental, distrital o municipal.

Artículo 24. El artículo 281 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 281. El Defensor del Pueblo ejercerá sus funciones de manera autónoma será elegido por la Cámara de Representantes para un periodo institucional de 4 años de terna elaborada por el Presidente de la República.

Artículo 25. El artículo 283 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 283. La ley determinará lo relativo a la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo como ente autónomo, administrativa y presupuestalmente.

Artículo 26. Concordancias vigencias y derogatorias, sustitúyase la expresión Consejo Superior de la Judicatura por la de Comisión Nacional de Disciplina Judicial en el artículo 116 de la Constitución Política, sustitúyase la expresión Consejo Superior de la Judicatura por el de Consejo de Gobierno Judicial en el artículo 156 de la Constitución Política, elimínese la expresión y podrán ser reelegidos por una sola vez, en el artículo 264 de la Constitución Política, elimínese la expresión podrá ser reelegido por una sola vez y en el artículo 266 de la Constitución Política, la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes mencionada en el artículo 178 de la Constitución Política, no será una de las Comisiones permanentes previstas en el artículo 142 de la misma. sustitúyase la expresión Consejo Superior de la Judicatura con Consejo de Gobierno Judicial en el artículo 341 de la Constitución Política, sustitúyase el encabezado del Capítulo 7° del título 8° con el de Gobierno y administración de la Rama Judicial, deróguese el artículo 261 de la Constitución Política y renumera el artículo 262 que pasará a ser el 261, el presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación firman *Hernán Andrade Serrano* Senador de la República, *Horacio Serpa Uribe* Senador de la República, *Armando Benedetti Villaneda* Senador de la República, *Hernán Penagos Giraldo* Representante a la Cámara, *Angélica Lozano Correa* Representante a la Cámara, *Julián Bedoya Pulgarín* Representante a la Cámara, *Gregorio Eljach Pacheco* Secretario ad doc, señor Presidente se ha dado lectura por parte de la Secretaría al texto conciliado como usted lo ordenó.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, nos hemos llenado de razones señor Representante Telésforo Pedraza, para poder no solo la publicación de la *Gaceta*, la lectura en detalle de todo el texto conciliado que acaba de hacer la Secretaría, anuncio que se abre la discusión, estamos discutiendo el texto del informe de conciliación que acaba de ser leído por la Secretaría y que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* de ayer miércoles 10 de junio de 2015, *Gaceta del Congreso* número 399 señor Secretario, se anuncia que se abra la discusión del texto de conciliación

o informe de conciliación que fue leído, sonido en la curul del Representante doctor Alirio Uribe por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quiero pues primero hacer un reconocimiento al esfuerzo que se ha hecho durante esta Legislatura por parte de los ponentes de las Comisiones Primeras y Plenarias y también por el Gobierno nacional en cabeza del Ministro acá presente, por sacar avante esta iniciativa que hoy se ha leído en texto conciliado, pero si quisiera Presidente decirle a todos los Ministros, también al Ministro de Justicia, al Presidente Santos, a la Mesa Directiva que el país esperaba más.

Que el país esperaba más y que creo yo que esto nos pone de presente lo difícil que es aclimatar una institucionalidad que sea favorable a los cambios democráticos que necesita este país, que sea favorable a la paz, yo creo que en estos 60 años de guerra muchos de los cuales fueron años de estado de sitio, hemos acuñado una institucionalidad y una legislación que se queda corta frente a los cambios institucionales, que demandaría la construcción de una paz estable y duradera del país, nosotros como Polo Democrático Alternativo reconocemos que en la Reforma hay aspectos que son importantes, que constituyen un avance pero también extrañamos muchísimos temas que realmente permitirían decirle con tranquilidad a los colombianos y colombianas, el Congreso se dio la pela y realmente equilibró los poderes de este país.

Yo creo que el trámite de este proyecto, también demostró cómo los poderosos de este país no quieren que nada cambie, o quieren que haya cambios para que todo siga igual, y en ese orden de ideas muchas de las medidas que nosotros presentamos, un Proyecto paralelo de más de 47 Artículos y por ejemplo; nosotros extrañamos Presidente en esta Reforma las medidas contra el clientelismo o contra la corrupción para que los recursos públicos no se sigan utilizando a nivel nacional, a nivel local, a nivel departamental para presionar a que los ciudadanos voten por determinados candidatos.

Que no se fortalezca la Carrera Administrativa que no hay una Reforma clara al sistema electoral, que no se fortalezcan los mecanismos de investigación penales y disciplinarios para combatir la corrupción, que la función de advertencia del Contralor de la República se haya suprimido, que la puerta giratoria siga operando a pesar del año que se aprobó, porque consideramos que hay una puerta giratoria entre el sector público y el sector privado, pero también entre los diferentes cargos en la Dirección del Estado, que desde nuestro punto de vista no deberían girar.

Creo que temas tan vitales como la financiación de las campañas que sean de exclusividad estatal para que el sector privado no ande cómo andan los pasillos de este Congreso, haciendo corrillos con todos los parlamentarios para cobrarle la plata que les dio para los votos que los trajeron a esta Corporación, y para que la plutocracia no siga expresándose políticamente en este Congreso y que todos los sectores del país pudieran tener una representación adecuada acá, el acceso a medios de comunicación para que todos los sectores y los sectores de oposición, los partidos minoritarios puedan también hacer sus campañas, si bien es cierto se eliminó la Comisión de Acusaciones, tenemos muchas dudas sobre el Tribunal de Aforados y no nos gusta que siga existiendo un fuero político para el Presidente de la República,

porque consideramos que todos los fueros son odiosos y terminan convirtiéndose en un mecanismo de impunidad.

Creemos que también habría que limitar las facultades del Procurador, creemos que el Congreso debería tener más soberanía, el Congreso depende muchísimo del poder ejecutivo, esa iniciativa que el doctor Germán Navas le propuso a muchas bancadas de buscar que el Congreso recupere la facultad para poder distribuir el gasto público, son medidas que no dan espera, entonces tenemos Presidente esa doble sensación, de que hubo unos pequeños avances pero que el país demanda reformas mucho más estructurales y que eso hace pensar que una propuesta como lo de una constituyente o de un proceso constituyente sea el que haga posible reformas estructurales.

A mí me parece que esa pugna que hubo entre las Cortes, el Congreso, los Organismos de Control, el Fiscal General, el Contralor y demás, reflejan que no hay la suficiente voluntad política para que realmente cambiemos esos poderes mezquinos que históricamente han gobernado este país y que han excluido a las grandes mayorías, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, les recuerdo que estamos discutiendo el informe o el texto de conciliación, doctor Telésforo Pedraza, solo para recordarle a la plenaria que estamos en discusión del texto de conciliación, honorable Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, sí, yo creo que en general todo el mundo tenía, digamos, el interés de que esta reforma pudiera ser una reforma mucho más amplia, que pudiera cubrir otros aspectos de la vida institucional que propiamente no marchan bien, pero le quiero decir al Representante Alirio Uribe, que este es el abre bocas de lo que dijo el superministro, claro que el no representa al doctor Cristo, que dijo que va a haber una Asamblea Constituyente.

Yo no lo puedo calumniar a usted señor Ministro Cristo, eso sería un anatema en el día de hoy, poner en boca suya eso, eso lo dijo fue en una entrevista a la doctora María Isabel Rueda el superministro, el hoy ex superministro el doctor Néstor Humberto Martínez.

Pero bien señor Presidente, también comparto dos cosas, lo que dijo el Ministro Cristo yo tuve oportunidad esta mañana muy temprano, Ministro, de leer el informe de conciliación y efectivamente con el cuidado, no hay micos y menos orangutanes, y algunas veces en algunas Reformas que los metían hasta desnudos, los orangutanes y por eso terminó con esa mala suerte esa fallida Reforma a la Justicia.

Y por otra parte señor Presidente, yo simplemente quiero, Ministro Cristo, como lo dije también en tanto aquí en la plenaria como en la Comisión, pues por supuesto quienes votamos por el Presidente Santos estamos mucho más comprometidos y sobre todo como en mi caso personal en el tema de la reelección, pues más batalla de la que dimos en su momento con Germán Navas, de los pocos que quedamos de esa época, creo que nos dan la autoridad ética y moral para haber recibido con beneplácito esa iniciativa del Presidente Santos y desde luego el de generalizarla para evitar los abusos del poder.

Qué difícil es que la gente ceda el poder. Al poder, al llegar con ganas pero le falta a veces mucha gente, le falta grandeza para dejarlo, entonces, desde ese punto de vista pues estoy completamente de acuerdo, pero señor Ministro, como yo lo expresé aquí en la primera vuelta que dejé una constancia, hoy para no detenerme tanto en las consideraciones de otros artículos voy a dejar una constancia con relación al artículo 9° y al artículo 19, al artículo 9° porque fue aprobada una proposición mía, tanto en la Comisión Primera como en la plenaria, manteniendo los mecanismos de Reforma a la Constitución que estableció el Constituyente del año 91, que fue modificado por supuesto después en el informe de conciliación tomando el texto del Senado.

Y el artículo 19 respecto de las competencias, porque como lo señalé en la Comisión Primera en la sentencia del doctor Álvaro Tafur, quedó supremamente clara la competencia de la Procuraduría General de la Nación, que aquí que se aprobó en la Comisión el de que no debía quedar en la forma en que volvió a quedar redactada aquí, con un artículo que se presentó, una modificación que se presentó en la plenaria, de tal manera que yo les dejo como constancia escrita para que como se ha anunciado.

Como va a haber muchas demandas, a mí me agrada que sobre este particular la Corte Constitucional pudiera definir tanto en lo del artículo 9° como en el artículo 19, de tal manera que el resto del articulado quedó efectivamente tal como en una u otra Cámara fueron 5 artículos que durante todo el trámite del proyecto no tuvieron modificación alguna, según tuvimos oportunidad de revisarlo con supremo cuidado y el resto de los 20 artículos corresponden a aprobaciones que se dieron tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Telésforo, señores Representantes estamos discutiendo el informe de conciliación, Nicolás Albeiro Echeverry y luego el doctor Albeiro Vanegas del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables Representantes muchas gracias por permitirme por lo menos dejar una constancia, para quienes no hacemos parte de la Comisión Primera se vuelve y se torna un poco difícil opinar, radicar proposiciones e influir en cambios fundamentales en la Reforma, por lo tanto yo creo que sería ilógico, no por lo menos en plenaria y en esta conciliación reiterar algunas de las preocupaciones y algunas de las observaciones que nosotros a bien hicimos desde afuera.

La primera es que el país está esperando que la gran Reforma Constitucional, obedezca al producto de lo que en La Habana con los diálogos de paz este país necesita, lo segundo es que deja un sinsabor muy fuerte, las diferentes manifestaciones de los Magistrados de las diferentes Cortes, la falta de responsabilidad de respuesta coherente permanente en ellas y que hace que deje la falta de consenso en por lo menos estructurar el Equilibrio de Poderes.

En el siguiente lugar, preocupa la suerte y el futuro de la sostenibilidad política de los partidos con relación a la financiación y con relación al *modus operandi* del Congreso de las diferentes Cámaras y de lo que hoy la sociedad en vilo reclama de la responsabilidad política de todos los actores y todos los partidos, y la falta de

conceso en la misma, debo decir que nunca estuve de acuerdo con quitarle facultades a las Asambleas y a los Concejos, en el caso de la designación de personeros y contralores me parece que estamos sometiendo a serias dificultades regionales a esas organizaciones que es donde se gesta la democracia.

Y con relación a la Rama Judicial dejé una constancia radicada en la que no compartía el criterio que se tuvo en los artículos 18, 19, 20 y 21 y que esperábamos ahora en la conciliación se nos trajera algunas observaciones con relación al texto, es muy poco el tiempo realmente para asimilarlo, yo confío en los honorables Senadores y Representantes ponentes y la lectura que ha hecho la Secretaría con el respectivo informe de conciliación, la cual pues le daremos trámite pero quería dejar estas constancias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, miremos continuamos con el doctor Albeiro Vanegas luego el doctor Carlos Guevara del MIRA, Élburt Díaz Lozano de la U, Alejandro Hoyos del Centro Democrático y el doctor Guerra de la Rosa del Partido Conservador, esos son los voceros para poder cerrar la discusión y mediante registro tomar la decisión de acompañar o no el informe de conciliación.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, el Partido de la U cree que esta Reforma de Equilibrio de Poderes es buena para el país, consistentes con ello hemos apoyado al Gobierno nacional convencidos de que en serio se han equilibrado los poderes en Colombia.

Somos consecuentes con el trabajo que ha realizado aquí en la plenaria el Ministro Yesid Reyes de Justicia, el Ministro Juan Fernando Cristo, que es quien ha liderado esta Reforma en Senado y en Cámara, el Partido de la U responsablemente le dice a las colombianas y a los colombianos que votamos este Acto Legislativo, porque estamos conscientes de que se fortalece la democracia y se construyen nuevos caminos de más participación, de más justicia para que algún día y ojalá sea pronto este esfuerzo que hace el Presidente Juan Manuel Santos, el Gobierno y el Congreso de Colombia de lograr la paz, sea una realidad.

Hablar más a fondo sobre lo que aquí se ha logrado es como se dice llover sobre mojado, todos ustedes honorables Representantes han votado la inmensa mayoría positivamente el Acto Legislativo, incluso quienes han ejercido la oposición frente a este Gobierno en algunos artículos han acompañado la propuesta, lo cual se les reconoce y se lo agradece el Congreso y estoy seguro la mayoría de los colombianos, lamentar solamente, Ministro Juan Fernando Cristo, no por usted, porque usted lo quería, como lo quería el Presidente Juan Manuel Santos, lamentar como yo lo lamento y créame que hubo un momento en que me sentí triste, que media Colombia se haya quedado sin representación en el Senado de la República.

Pero al lamentarlo, invitar a esta Cámara para que cuando comencemos las elecciones el 20 de julio, los 9 departamentos de Colombia, media Colombia 650.000 kilómetros cuadrados que no tienen representación en el Senado de la República, Presidente ya voy a terminar, tengan en honor a la justicia, en honor a la conveniencia, en honor a la democracia, tengamos la posibilidad de ir al Senado de la República, los casanareños, los habitantes

del Guainía, del Guaviare, del Vichada, del Vaupés, de Putumayo, de Amazonas, de San Andrés y de Arauca, le decimos de corazón a esta plenaria de Cámara que vamos a volver con la iniciativa de que tres, cuatro, cinco millones de colombianos, tengamos la posibilidad también.

Esta media Colombia desde ya le anticipa a ustedes la gratitud de su apoyo para que en los próximos debates tengamos la posibilidad de ir al Senado de la República, se tomó una decisión contraria, se hundió una propuesta del Gobierno, ojalá este espacio que hay de reflexión para el próximo periodo de sesiones sea más amplio en conocimiento, en profundidad de reflexión para que todas ustedes y todos ustedes nos apoyen, nos apoyen en el próximo periodo para que avancemos así otra vez un Equilibrio de Poderes, media Colombia debe ir al Senado de la República.

Resalto que el Gobierno nacional ha actuado con justicia y sabiduría con un pensamiento de estadista con un Gobierno que quiere todos los días una mejor Colombia cuando ha presentado este Acto Legislativo al Congreso de Colombia, toda la U lo apoyó y me siento contento de que hoy haya un engranaje más fuerte, más democrático, más abierto, más equilibrado en nuestra patria, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, del Movimiento partido MIRA el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, gracias por el espacio, yo quisiera resaltar que dentro del desarrollo de ese proyecto de ley, tanto en plenaria como en la Comisión Primera tuvimos las garantías Presidente, tuvimos el espacio para poder discutir y poder plantear nuestras proposiciones, nuestros puntos de acuerdo y también puntos de desacuerdo y en términos generales vamos a acompañar este Acto Legislativo, Presidente, que retoma varias de las acciones que durante años propusimos como proyecto de ley, el tema de la silla vacía, paridad, mayor participación de las mujeres, en igual sentido poder avanzar y cerrar esas puertas giratorias en las Altas Cortes, en los procesos de elección y Personero, nosotros en su momento presentamos un proyecto de ley para que el Personero y Procurador, inclusive, hasta el Procurador se sometieran a un concurso de méritos y aquí pues en parte se logra.

De igual manera se avanzó en la posibilidad de poder fortalecer los partidos minoritarios y una especie de alianza, poder seguir expresando su voz aquí en el Congreso de la República y en las Corporaciones territoriales, lamentamos sí que no se hubiera logrado el tema del Senado regional, un Senado regional equitativo, no como se presentó en el último texto que se puso a consideración donde prácticamente unas regiones y departamentos perdían, quedaban representados.

Sí, lamentamos muchísimo Presidente que la representación, porque tiene hoy, tienen su representación los colombianos en el exterior, se siga con este proyecto de ley restringiendo, se siga ahondando esa representación, se perdió una curul es un debate legítimo, perdimos como movimiento, reconocemos que se perdió aquí en el Congreso, pero dejamos la constancia específica y esperamos que este punto en particular sea declarado inexecutable por la Alta Corte.

De igual manera Presidente, señalar que ese logro importantísimo para las mujeres y para los Congresistas, que se consagre el reemplazo temporal para la licencia de maternidad, las compañeras que de pronto estaban en esta condición no podían tener un reemplazo temporal y se logra, digamos, a través de una iniciativa que presentamos y en términos generales Presidente, es un avance, no era todo lo que se esperaba, pero pienso yo que fue un debate claro, debate transparente, yo agradezco también a los conciliadores, a la doctora Angélica Lozano, que nos representó allí en las minorías en la conciliación y vimos allí, digamos una voz que se alzaba para señalar cualquier inquietud, cualquier propuesta que las minorías presentamos durante el trámite de este proyecto.

Sí, reitero lamentamos que se hubiera perdido esa curul de los colombianos en el exterior y de la forma como se quitó, sin digamos, señalar la necesidad de dar un espacio de representación a los raizales de la isla de San Andrés, pero no puede ser que los colombianos en el exterior paguen los platos rotos del fallo de La Haya, en eso si no podemos estar de acuerdo y por eso ese artículo en particular, Presidente, vamos a votarlo negativo el artículo número sexto que va en contra vía.

Sí, Presidente, yo sé que soy primíparo, pero quiero dejar la constancia, vamos a acompañar positivamente este Proyecto, pero voy a dejar la constancia que el artículo sexto no lo acompaño, Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, miren, vamos a terminar los cuatro inscritos de voceros, continuo con la Representante, además, conciliadora la doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano:

Muchas gracias Presidente, tenía pensado hacer una intervención pero me animó oír a mi colega y vecino de pupitre del Polo Democrático, Alirio Uribe, el señalaba con total validez y respetables argumentos sus diferencias con este equilibrio poderes, pero decía que se necesita una asamblea constituyente por los vaivenes que hubo en este debate, por las presiones externas, por los que quisieron fuero, lo buscaron con tachones, lo buscaron con presiones, nos amenazaron con sanciones penales e investiduras y le quiero decir Alirio Uribe mi amigo que no.

Este Congreso al que es tan fácil y popular criticarlo todos los días, actuó con una dignidad que yo quiero destacar desde la diferencia y la oposición que ejercemos en la Alianza Verde y en constante contradicción con los partidos mayoritarios, estoy muy orgullosa de que el Congreso no haya cedido ante las presiones y amenazas indebidas, gracias señores Representantes, de todos los partidos a muchos de ustedes los asustaron y los amenazaron completamente fuera de lugar, el Congreso cumplió su tarea, personalmente, perdí y fui derrotada en muchos puntos, en muchos artículos, así se reflejó en nuestras ponencias y votos, pero Alirio no le vamos a hacer el juego a una constituyente a quienes dicen que el Congreso le queda grande asumir su tarea, aquí se demostró contra viento y marea, contra quienes quisieron romper el quórum la semana pasada indebidamente desde afuera y sacamos adelante esta Reforma Constitucional.

Como integrante de la Comisión de conciliación, quiero destacar también la novedad de la sesión de ayer, puede contar el Congreso y el país con un acta de

conciliación clara y transparente, artículo por artículo consignamos cómo se votó y se decidió el texto de Cámara o de Senado, se dejaron constancias, disensos, hay un audio, hay una grabación de 3 horas y 45 minutos que respalda y soporta el acta.

De modo, que señor Ministro de Justicia, atrás queda esa vergüenza en que su antecesor el doctor Esguerra lo sacaran de la conciliación, estuvimos los conciliadores tres por cada Cámara y los dos Ministros, de modo que el acta sujeta a cualquier revisión da fe de la discusión, personalmente para la Alianza Verde, se recogen aquí los proyectos que radicamos el 20 julio quitar la reelección presidencial, eliminar la reelección del procurador, adoptar la silla vacía por corrupción, acabar el 'yo te elijo tú me eliges', esos cuatro proyectos los radicamos el 20 julio y celebramos por tanto su adopción hoy, no nos gustan algunas cosas así quedó consignado en el acta, quitarle la curul a 5 millones de colombianos en el exterior, disminuir a solo 15 años los requisitos para ser Magistrado, votamos e insistimos en que fueran 20 años no nos gusta la inhabilidad de un año, creemos que es más drástica cuatro o tres años, en esto nos encontrábamos con el Centro Democrático, a quien quiero concluir dándole las gracias porque ustedes ejercen oposición y podían optar por hundir la Reforma a la Justicia, la semana pasada, y con toda la deferencia y gallardía aprobaron la reforma. El Centro Democrático podía hundir la Reforma a la Justicia, someter al Presidente Santos a un problema de gobernabilidad, haber hundido la Comisión de Aforados, y yo quiero reconocer en público con todas las diferencias que sostenemos, que prefirieron la responsabilidad y acabar el juicio político vigente hace 190 años y sacar adelante la Reforma a la Justicia en la que incluso, de la unidad nacional querían hundirla.

Con nuestras diferencias, gracias porque sin ustedes no habría podido sacar adelante la Comisión de Aforados, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Representante conciliadora, vamos a continuar, del partido de la U el Representante Élbort Díaz Lozano y se prepara Samuel Alejandro Hoyos y Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, sí efectivamente yo quiero dejar una constancia en el sentido de que este Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes ha sido de verdad algo muy llamativo en cuanto al proceso, en cuanto al procedimiento, en cuanto a todos los debates que se realizaron para efectos de sacar un Acto Legislativo importante que le sirva a todos los colombianos.

Personalmente me siento satisfecho porque en todos los debates se dieron las garantías necesarias y suficientes a todos los Congresistas, a efecto de que participaran, pidieran sus conceptos, sus ideas y sacar adelante este gran proyecto, la columna vertebral de este Proyecto de Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, sin lugar a dudas, es la no reelección presidencial, creemos que para la democracia colombiana ha sido lo mejor y es lo mejor, aspiramos a que este punto en particular nos pueda ayudar hacia adelante al progreso de nuestro país. Igualmente, algo bien importante que creemos es que se le da un aire al llamado o lo que antes se denominaba el Consejo Superior de la Judicatura y hoy se crea el Consejo Nacional de Gobierno Judicial, con el gerente

de la Rama Judicial que, creo reitero, se le dará un aire importante a esta parte de la Rama Judicial.

También algo para destacar es la forma de cómo se va a elegir el Contralor General de la República y también los contralores territoriales, creemos que son aspectos importantes de resaltar que van a ayudar, reitero, a que en este país nuestros procesos democráticos sean mejores cada día.

Estamos seguros que hay muchos puntos todavía por tratar en este Congreso para mejorar lo que tiene que ver el equilibrio de poderes, pero este es un avance importante que hay que resaltar, señor Presidente, y por eso estamos anunciando entonces nuestro voto positivo a la conciliación que hoy se somete a consideración de esta Cámara de Representantes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, les recuerdo tenemos que votar dos conciliaciones y tenemos la Ley Estatutaria en primer orden, en segundo el Código Disciplinario, en tercero la Ley para prevenir y controlar el contrabando lavado de activos y evasión fiscal que es la agenda que hemos querido para el día de la sesión ordinaria de hoy, si me permiten termino los dos que tengo inscritos para poder abrir el registro y votar la conciliación, por tres minutos, doctor Samuel Hoyos y el mismo tiempo doctor Orlando Guerra por favor.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muchas gracias Presidente, nosotros como Centro Democrático si debemos anunciar que votaremos no a esta conciliación, creemos que la reforma es mala, es escasa y no soluciona los problemas estructurales que hay en materia de equilibrio entre las ramas del poder público, que hay en materia de justicia, se le creó una gran expectativa el país sobre esto y estamos entregando una reforma que deja todo igual.

Quiero referirme por ejemplo a la puerta giratoria, queda abierta la puerta giratoria, una inhabilidad, un año es insuficiente vamos a seguir este problema va a persistir en el país, que altos funcionarios pasen de un cargo a otro y puedan beneficiarse a través de las entidades públicas, queda excluida la figura del Auditor General del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, ustedes esgrimían el argumento de que es un período de dos años entonces como le íbamos a poner esta inhabilidad, pero es que el problema no es por el tiempo que dure en el cargo sino por las funciones que ejerce, el Auditor controla a la Contraloría, entonces ahí queda hueco, respecto al Tribunal de Aforados, pues es verdad que la Comisión de Acusaciones no sirve para nada, pero un Tribunal de Aforados sin capacidad de juzgamiento es prácticamente lo mismo que nada, que los Altos Aforados, que los Aforados Constitucionales sean juzgados por la Corte Suprema de Justicia, mantiene el orden de las cosas y es un claro desequilibrio que este Congreso no se atrevió a cambiar esto garantiza la impunidad para los Magistrados, garantiza la impunidad para el Fiscal General, un verdadero Tribunal de Aforado debería tener la capacidad de juzgar.

También perdimos la oportunidad de que el Congreso pudiera hacer un juicio político a los Aforados Constitucionales, un juicio político distinto a las faltas disciplinarias que deben ser conocimiento del Tribunal

no del Congreso, el juicio por intimidación tenía el juicio político pues perdimos la posibilidad de que el Congreso pudiera controlar a otras ramas del poder público, como la justicia, perdimos la oportunidad de establecer las listas cerradas que buscaban fortalecer a los partidos políticos y contribuir a que la política en Colombia, se hiciera a través de las ideas a que fuera más económica y evitar a estos excesos en la financiación que terminan en corrupción.

Las listas cerradas hubieran contribuido a despersonalizar la política, los cacicazgos, a que los ciudadanos pudieran identificarse de manera ideológica con los partidos, con los principios, con los programas de Gobierno, es decir, acá hemos perdido una gran oportunidad creo que lo único sustancial que a pesar de que nosotros nos opusimos fue la eliminación de la reelección presidencial, y aunque no nos guste esta reforma, debemos decir, que este es el escenario legítimo para hacerla, este Congreso tiene la legitimidad distinto a lo dicho por los Magistrados de las Altas Cortes, al Fiscal General y algunos sectores que buscan restarle legitimidad a este Congreso y piden una constituyente con las FARC, una constituyente con actores políticos armados, eso no es admisible.

Este es el escenario legítimo para dar este tipo de discusiones, acá fueron vencidas todas nuestras proposiciones o la mayoría de ellas.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Bien Representante muchas gracias, vamos a continuar con el último en intervenir que es el Representante del partido Conservador el doctor Orlando Guerra de la Rosa, señor Secretario esté atento porque cerrada la discusión e inmediatamente ordenamos abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, yo quiero dejar la siguiente constancia, hoy que se aprueba la conciliación del Equilibrio de Poderes va en el siguiente sentido, primero que todo, decir que vamos a apoyar esta conciliación, pero llamar la atención de mis compañeros de la Cámara de Representantes, la gran derrotada hoy es la Cámara de Representante, Presidente, cuando se aprueba la conciliación de Equilibrio de Poderes, no es justo Presidente, que en un Congreso bicameral donde el Senado tiene 102 miembros, la Cámara tiene 165 miembros y en el proceso de conciliación se nombren tres conciliadores del Senado y tres conciliadores de Cámara, cuando la Cámara debería tener más conciliadores, Presidente debía tener 4 o 5 conciliadores para defender lo que se aprobó aquí en la Cámara de Representantes, compañeros yo quiero decirles que en un futuro debemos luchar lo que se aprobó aquí en la Cámara de Representantes, hoy 5 millones de colombianos quedan sin representación directa en el Senado de la República, y eso es importante decirlo Presidente, que no siga pasando en el futuro en este proyecto de Acto Legislativo o proyecto de ley, que se nombren el mismo número de conciliadores tanto el Senado como la Cámara, cuando la representación de la Cámara es regional, representan a los 32 departamentos, el Senado tiene circunscripción nacional sí pero hay veces que no representan los intereses de los 32 departamentos, y por eso hoy quiero llamar la atención Presidente a mis compañeros de la Cámara yo me siento derrotado hoy, aquí al aprobar como Cámara de Representantes un proyecto de Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, porque no tuvimos la garantía los Representantes a la

Cámara para defender las propuestas que se hicieron dentro de la Cámara de Representantes.

En la primera vuelta este proyecto de Acto Legislativo estuvieron los temas aprobados de la Cámara, en la segunda vuelta fueron sacados estos actos o estas proposiciones de la Cámara de Representantes, y por eso Presidente ojalá en los próximos comités de conciliadores se tenga en cuenta el número de miembros en cada uno, en un Congreso bicameral tanto en Senado como en Cámara porque no es justo lo que estamos hoy, hoy aquí en la Cámara estamos aprobando lo que propuso el Senado de la República y no la Cámara de Representantes muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, doctor Orlando Guerra lo invito a que nos acompañe en la propuesta proyecto de ley sobre reforma a la Ley 5ª ya se radicó por parte de la Mesa Directiva actual de Senado y Cámara un proyecto de ley para modernización del Congreso que reforma la Ley 5ª, es en la Ley 5ª donde debemos cambiar la conformación de los conciliadores, la Ley 5ª lo establece, es un artículo de nuestro reglamento que dice que es igual número de conciliadores del Senado que de Cámara, y corresponde modificarlo a través de la ley, señor coordinador ponente cerrada la discusión con su intervención por favor frente a la propuesta de conciliación que ha discutido la plenaria en la mañana de hoy.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente con saludo a los señores Representantes y demás personas que nos acompañan, dos reflexiones muy cortas frente al texto de conciliación.

Lo primero es que queremos, digamos, darles tranquilidad frente a este texto de conciliación, ya la Representante Angélica lo decía, lo primero es que todo el debate que se dio de los conciliadores tanto de Cámara, como de Senado fue grabado y eso para la tranquilidad de los Representantes y de la opinión, más de tres horas de debate con los planteamientos y argumentos de cada uno de los Congresistas.

En segundo lugar la presencia de los Ministros tanto del Interior como de Justicia, fue permanente desde el inicio del proceso de conciliación hasta el momento del cierre de este proceso.

Y eso queridos Representantes para que como quiera que aquí estamos votando el texto de conciliación quede la tranquilidad de que las decisiones que se adoptaron, los temas que se tocaron, las posiciones de cada uno de los Congresistas quedaron de manera objetiva en las diferentes actas y quedaron grabadas para la historia de este texto de Equilibrio Poderes.

En segundo lugar queridos Representantes, en el acta de sesión de la Comisión de conciliación que está publicada y a la que pueden acceder se dejó plena constancia de la forma, la manera cómo se adoptaron los artículos ahí, se dice cuál artículo de ellos se acogió el texto de Cámara y en cuál artículo de ello se acogió el texto del Senado, si usted la revisa entra a Internet o la tienen en sus manos va a encontrar que más del 90% salvo dos artículos se acogió el texto aprobado por la Cámara de Representantes en el último debate que tuvimos, se los digo un poco porque tienen ustedes la referencia de lo que pasó en el último debate de Cámara y de ahí puede

más o menos hacerse una idea del texto que fue aprobado y la manera como fue escogido y acogido.

Y por último queridos Representantes de estos artículos que se aprobaron en este texto de conciliación debo señalar que si usted revisa los artículos todos ellos fueron debatidos en uno u otro debate, todos ellos fueron estudiados en la mayoría de los debates que se dieron en Cámara y Senado y ello para de alguna manera señalar, que no se incluyeron textos ni artículos nuevos por lo menos en el último debate y que el espíritu del proyecto inicialmente presentado, la columna vertebral como aquí ya varios de ustedes lo plantearon siempre se mantuvo durante el transcurrir de los ocho debates.

Quiero simplemente agradecerle a usted la conducción de este debate, a los coordinadores ponentes, compañeros que nos acompañaron, a los conciliadores y a ustedes queridos Representantes pues gracias por el apoyo y gracias por ayudarnos.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Hernán Penagos, anunció que se va a cerrar la discusión, no tengo más inscritos, se cierra la discusión, señor Secretario vamos abrir el registro, antes de abrir el registro Secretario para que quede constancia en actas le agradezco me certifique *la Gaceta* la publicación del informe de conciliación y la lectura a través del sistema que han podido hacer los honorables Representantes en la página oficial de la Corporación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente, *la Gaceta* donde fue publicada la conciliación de este proyecto es la 399 y para los honorables Representantes que no han podido abrir la página deben buscarlo en el formato PDF de las pantallas que ustedes tienen al frente, fue y la fecha de *la Gaceta del Congreso* desde el 10 junio 2015, se abre registro.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Se abre registro votando sí se aprueba el informe de conciliación que ha sido presentado y discutido, votando no se niega, señor Secretario vamos abrir el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores Representantes pueden votar.

Hernán Penagos vota sí.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Quiero recordarles que por Ley 5ª a los presentes en el recinto deben y están obligados a votar, señor Secretario se cierra el registro, ¿me falta alguien por votar?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera.

Por el sí 100 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 101 votos.

Por el no 14 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 14 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 153 del 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado y sus acumulados con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley, *Gaceta del Congreso* de conciliación el junio 10 del 2015 en el formato de Cámara está en el PDF y la *Gaceta del Congreso* número 399.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Informe de Conciliación PAL 153/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe de Conciliación PAL 153/14 - Equilibrio de Poderes
Inicio de votación a las: 11/06/2015 01:05:39 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 01:12:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	114
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	100
	No	14
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	29
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elias Méndez Bechará	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent

*0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a Votar: Informe de Conciliación

Sesión Plenaria: jueves 11 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amin Saleme:

Gracias señor Secretario, señor Ministro del Interior, señor Ministro de Justicia, acabamos de terminar votando el informe de conciliación el trámite del proyecto de acto legislativo solo resta, el trámite y conciliar en la plenaria del Senado de la República, señor Ministro desea intervenir un minuto antes de abordar el siguiente informe de conciliación que es el de proyecto que crea el tipo penal de feminicidio.

Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

Un minuto solamente no vamos a repetir el discurso de la sesión del martes en donde hicimos ese gesto de agradecimiento con la Cámara y la explicación de la Reforma del Equilibrio Poderes.

Hoy simplemente señor Presidente, para reintegrar el reconocimiento a usted y el agradecimiento a toda la Mesa Directiva, a las bancadas, a los conciliadores de la Cámara, no sé si el representante Penagos le respondió la preocupación a mi querido amigo el Representante Orlando Guerra, pero el texto de la Cámara fue acogido casi que en su totalidad en la conciliación, no porque la Cámara sea mejor que el Senado ni el Senado mejor que la Cámara, sino porque el texto que salió aprobado acá ya había sido mucho más madurado y perfeccionado en el trámite de la iniciativa y yo creo que eso habla muy bien de la tarea de los ponentes del proyecto la Cámara de Representantes, yo quiero hacer aquí Presidente un reconocimiento muy especial a todos los ponentes especialmente a los coordinadores de ponentes, el Representante Hernán Penagos, el Representante Heriberto Sanabria, el Representante Julián Bedoya y el Representante Rodrigo Lara Restrepo, pero además todos los demás ponentes de la Comisión Primera no los menciona porque podría cometer alguna omisión imperdonable, hicieron una tarea que la plenaria de la Cámara le ha ratificado con el cumplimiento y el apego a la Ley 5ª y a la Constitución, quienes vayan a buscar a partir de ahora un solo vicio de procedimiento de trámite en esta iniciativa se quedarán con los crespos hechos, tuvimos toda la prudencia toda la paciencia toda la responsabilidad, para tramitar este proyecto como nunca antes en el Congreso con exceso de celo y el juicio en la observancia de la Ley 5ª del Congreso.

Nos han preguntado si vendrán demandas y hemos respondido que lógicamente será inevitable, pero el Gobierno y también el Congreso, nos sentimos totalmente

tranquilos frente a ellas y confiando plenamente en la imparcialidad, en la sabiduría y en la responsabilidad y objetividad de la Corte Constitucional a la hora de evaluar y estudiar las demandas que se presentarán frente a una iniciativa.

Señor Presidente, reitero lo que dije el martes pasado, ustedes se deben sentir orgullosos porque esta es la reforma constitucional, después de la Constitución del 91 más ambiciosa que se ha tramitado en el Congreso la República y una cirugía a fondo al andamiaje institucional del país, que nos va a permitir recuperar la confianza y la credibilidad de los colombianos en sus instituciones, nuevamente muchas gracias a todas las bancadas de todos los partidos, los que acompañan al Gobierno los que están en la oposición, por la seriedad y la responsabilidad en el trámite de esta importante iniciativa, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amin Saleme:

Muchas gracias señor Ministro, señores Representantes vamos a continuar con el Orden del Día vamos señor Secretario a pasar al siguiente informe de conciliación con respecto al proyecto de ley que crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo dicta otras disposiciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 217 del 2014 Cámara, 107 del 2013 Senado por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 399 del 2015 conciliadores honorable Representante María Fernanda Cabal Molina se anunció para este debate en junio 10 del 2015.

Dice así el informe.

Honorables Presidentes de acuerdo con las designaciones efectuadas por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 1992 las suscritas, Senadora y Representante integrante de la Comisión de conciliación nos permitimos someter por su conducta a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes recoge en su integridad lo aprobado en el Senado, e incorpora algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas, por lo anterior hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate en la plenaria de Cámara así como el título aprobado por esta, se anexa el texto acogido y firman, Doris Clemencia Vega Quiroz Senadora de la República, María Fernanda Cabal Molina Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amin Saleme:

Gracias señor Secretario, leído el texto del Informe de Conciliación presentado por la Senadora y la Representante Cabal Molina en su condición de conciliadoras anunció que se abre la discusión, señores Representantes estamos discutiendo el informe de conciliación del proyecto de ley que crea el tipo penal de feminicidio, texto que acoge lo aprobado en Cámara en su totalidad, anunció que se va a cerrar la discusión, señores Representantes

se cierra la discusión, vamos abrir el registro, votando sí se aprueba el texto de conciliación que ha sido leído y que aparece publicado, votando no se negaría el mismo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, se está votando el informe de conciliación sobre feminicidio donde se acogió en su totalidad lo aprobado en segundo debate por la Cámara Representantes incluyendo el título.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

La doctora Cabal votó sí mediante el sistema electrónico.

Señores Representantes estamos votando el informe de conciliación, les agradezco para poder ordenar cerrar registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se acogió el título también de Cámara por lo tanto cambia el nombre del proyecto.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar por favor señores Representantes, Senador Soto bienvenido a la plenaria de la Cámara este siempre ha sido su recinto, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia por favor el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera.

Por el sí 90 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 90.

Por el no dos votos electrónicos ninguno manual por el no para un total de dos votos por el no.

Señor Presidente ha sido aprobada la conciliación leída del Proyecto de ley número 217 del 2014 Cámara 107 del 2013 Senado.

Publicación de Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Conciliación
Número de votación	0004
Nombre	Informe de Conciliación P.L. 217/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe de Conciliación P.L. 217/14 - Feminicidio
Inicio de votación a las: 11/09/2015 01:20:53 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2015 01:23:10 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	93
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	90
No	2
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechará	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
No votado		
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, aprobado el informe conciliación que es el segundo y último que aparece en el Orden del Día, continuamos con el punto tres que son los proyectos para segundo debate por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley estatutaria número 187 del 2014 Cámara, 078 del 2014 Senado por la cual se modifica los artículos 15 y 16 de la Ley 270 del 1996, Estatutaria en la Administración de Justicia.

Señor Presidente, hemos quedado para votar el informe de ponencia donde se pide que se le dé segundo debate, sin embargo la mañana de hoy los honorables Representantes acaban de presentar impedimento ante la Secretaría para este proyecto, Jorge Tamayo que se declara impedido por tener un proceso en la Sala Laboral en condición de autor, y el doctor Ricardo Flórez que no asistió a la sesión pasada se declara impedido por tener un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario vamos a considerar estos dos impedimentos ayer fueron tramitados los demás impedimentos, ¿alguien va a radicar impedimentos? Mire el proyecto de ley no tiene nada que ver con la Sala Penal, es un tema exclusivamente de la Sala Laboral es un tema de descongestión mediante la creación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Olga Lucía Velásquez, también presenta un impedimento ya que tiene una investigación preliminar relacionada con las funciones que desempeña como Subsecretaria de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno señor Secretario vamos a leer los tres impedimentos, quienes lo radican y vamos a someterlo a consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo radican Olga Lucía Velásquez, Ricardo Flórez y Jorge Tamayo.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Que incluya al doctor Antenor Durán en ese bloque de impedimentos señor Secretario, cuatro impedimentos anunció que se abre la discusión, señores Representantes estamos discutiendo los cuatro impedimentos leídos, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario se abre registro votando Sí se aprueban los cuatro impedimentos leídos incluyendo el del doctor Antenor Durán, votando No se niegan los impedimentos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Antenor Durán se declara impedido por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Se abre el registro señor Secretario.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro para los impedimentos de Antenor Durán, Olga Lucía Velásquez, Ricardo Flórez y Jorge Tamayo.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes votamos los últimos impedimentos y continuamos, cómo quedamos ayer votando la proposición con la que terminó el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha manifestado por parte de los ponentes que no tiene ninguna relación con la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia este proyecto de ley e igualmente se encuentran aquí varios Magistrados de esa Sala Laboral.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando por favor en el sistema, anuncio que será cerrar la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora vota no.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme

Señores Representantes por favor quienes no se hayan registrado voy a ordenar cerrar la votación, el voto del doctor Buenahora está manual, señor Secretario se ordena cerrar el registro, ¿alguien más va a votar?, por favor, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el sí 12 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 12 votos.

Por el no 72 votos electrónicos y uno manual para un total por el no de 73 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición, el impedimento de los doctores Antenor Durán, Olga Lucía Velásquez, Ricardo Flórez, Jorge Tamayo, para continuar con el orden del día dichos Honorables Representantes pueden ingresar al Elíptico.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 187/14		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Jorge Tamayo y otros		
Inicio de votación a las: 11/06/2015 01:26:49 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 01:30:29 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	12	
	No	72	
	No votado	2	

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	21
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0

	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune

	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

*0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley Estatutaria 187 de 2014**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Jorge Tamayo y otro

Sesión Plenaria: jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	EC. Exterior	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, del día de ayer se surtió la discusión de la proposición con que termina la ponencia en el sentido de darle segundo debate al Proyecto de ley Estatutaria, fue presentada por el coordinador ponente ampliamente discutida por los voceros de los partidos, nos encontramos en el punto de la discusión anuncio que se va cerrar la discusión de la proposición con la que termino la ponencia. Señor Secretario tengo más inscritos, se cierra la discusión y se abre registro, vamos a votar la proposición con la que termina la ponencia votando SÍ se aprueba la proposición en el sentido de darle segundo debate al Proyecto de ley Estatutaria, votando NO se negaría la proposición, Secretario se abre registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Jaime Buenahora vota sí.

Estamos votando el informe de ponencia que presenta una proposición donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando la proposición con la que termino la ponencia, por favor.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Arango Torres Jair no ha votado.

Chacón Camargo Carlos Alejandro no ha votado.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, estoy próximo a ordenar cerrar registro, para quienes aún no hayan votado, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el sí 91 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí del 92 votos.

Por el no cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 187/14
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 11/06/2015 01:32:06 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 01:37:49 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	91
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	91
No	0
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

*0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley Estatutaria 187 de 2014****Tema a Votar:** Informe con que termina la ponencia**Sesión plenaria:** jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	EC. Exterior	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, aprobada la proposición de la ponencia vamos a considerar el articulado; este proyecto de ley consta de tres artículos sobre los cuales hay dos proposiciones, son avaladas por el coordinador

ponente, vamos a leer las dos proposiciones y vamos a someter a consideración el bloque de tres artículos con las dos proposiciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto tiene tres artículos

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario vamos a leer las proposiciones avaladas inicialmente por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, inicialmente este proyecto como fue publicado tiene tres proposiciones tres, artículos de los cuales el segundo y el tercero tienen las proposiciones presentadas por el ponente doctor Jaime Buenahora y manifiesta que tiene un artículo nuevo, las proposiciones son las siguientes:

Para el artículo segundo.

El artículo segundo presentó la proposición que modifica el inciso tercero, señor Presidente, el cual me dispongo a leer.

Dice así el inciso tercero.

El período de los magistrados de descongestión será de ocho años, dos años iniciales prorrogables de forma consecutiva por dos años más y así sucesivamente, sin superar un período individual máximo de ocho años, las prórrogas se harán de acuerdo al rendimiento satisfactorio y efectividad que demuestren los magistrados de descongestión en el trámite y decisión de los procesos a su cargo, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia conforme a su reglamento determinará las metas bianuales y llevará el control del rendimiento y gestión de los magistrados de la sala de descongestión frente a los procesos que deben tramitarse y decidirse por estas salas, solo en el evento en que los magistrados de la Sala de Descongestión Laboral tengan un rendimiento satisfactorio a través del cumplimiento de esta meta bianual de descongestión, su competencia será prorrogada cada dos años por dos años más sin superar el período individual máximo de ocho años contados a partir de la fecha de posesión; la elección y los requisitos para acceder al cargo de magistrado de la Sala de Descongestión Laboral serán los previstos en la Constitución y la ley para los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura o quien haga sus veces, determinará la estructura y planta de personal de dichas salas. Firma la proposición el Representante a la Cámara Jaime Buenahora. Está leída la proposición para el artículo segundo, señor Presidente.

La proposición para el artículo tercero dice así:

Modifíquese el artículo tercero.

Artículo tercero: Los recursos necesarios para la creación de la Sala de Descongestión Laboral de que trata la presente ley provendrán de los ahorros que se generen por la supresión o modificación de otras dependencias de la Rama Judicial que autorice la Constitución o la ley manteniendo los cupos vigentes de gastos de dicha entidad, para la designación de los magistrados de Descongestión de la Sala plena de la Corte Suprema de Justicia, deberá contar con la disposición de los recursos acreditada por la Sala Administrativa del Consejo

Superior de la Judicatura o por quien haga sus veces. Firma, Jaime Buenahora.

Están leídas las dos proposiciones que han sido radicadas hasta el momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, ¿en la *Gaceta del Congreso* aparece?

Señor Secretario, vamos a leer todo el articulado como aparece en la enmienda, ya se leyeron las dos proposiciones avaladas y entramos a considerar el articulado como aparece en la enmienda que aparece publicado en *Gaceta del Congreso*, más las proposiciones leídas que fueron avaladas, leamos la enmienda por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, señor Presidente:

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo al artículo 15 de la Ley 270 de 1996 el cual quedará así:

Parágrafo 2°. Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia tendrá magistrados de descongestión en forma transitoria y por un período que no podrá superar en términos de ocho años contados a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2°. Adiciónese un párrafo al artículo 16 de la Ley 270 de 1996 el cual quedará así:

Parágrafo. La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia contará con cuatro Salas de descongestión, cada una integrada por tres magistrados de descongestión que actuarán de forma transitoria y tendrán como único fin tramitar y decidir los recursos de Casación que determine la Sala de Casación Laboral de esta Corte; los magistrados de descongestión no harán parte de la Sala Plena, no tramitarán tutelas ni recursos de revisión, no conocerán de las apelaciones en procesos especiales de calificación de suspensión colectiva del trabajo, ni de los conflictos de competencia que en el ámbito de su especialidad se susciten y no tendrán funciones administrativas; el reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, determinará las condiciones del reparto de los procesos; las salas de descongestión actuarán independientemente de la Sala De Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, pero cuando la mayoría de los integrantes de aquellas consideren procedente cambiar la jurisprudencia de un determinado asunto o crear una nueva devolverán el expediente a la Sala de Casación Laboral para que esta decida.

El periodo de los magistrados de descongestión será de dos años prorrogables de forma consecutiva por dos años más sin superar un periodo institucional máximo de ocho años de acuerdo con el rendimiento y efectividad que demuestren los magistrados de descongestión en el trámite y decisión de los procesos a su cargo, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia conforme a su reglamento, determinará las metas anuales y llevan el control de rendimiento y gestión de los magistrados de la Sala de Descongestión frente a los procesos que deben tramitar por esta Sala, solo en el evento en que los magistrados de la Sala de Descongestión Laboral tengan un rendimiento satisfactorio a través del cumplimiento de esta meta anual de descongestión, su competencia será prorrogada cada dos años, por dos años más sin superar el periodo institucional máximo de ocho años contados a partir de la fecha de posesión.

La elección y los requisitos para acceder al cargo de magistrado de las Salas de Descongestión Laboral serán los previstos en la Constitución y la ley para los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura o quien haga sus veces determinará la estructura de planta de personal de dichas salas.

Artículo 3°. Los recursos necesarios para la creación de las Salas de Descongestión Laboral de que trata la presente ley, provendrán de los ahorros que generen por la supresión o modificación de otras dependencias de la Rama Judicial que autorice la Constitución o la ley, manteniendo los cupos vigentes de gastos de dicha entidad, así como los recursos autorizados mediante la Ley 1743 del 2014, cuyo artículo segundo se adiciona para tal efecto. Para designación de los magistrados de Descongestión la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia deberá contar con la disposición de los recursos, acreditada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura o por quien haga sus veces.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Atentamente, Jaime Buenahora.

Señor Presidente ha sido leído el articulado tal como está publicado en la *Gaceta* 315 del 2015.

Lo que se acaba de leer está incluido entonces las dos proposiciones y la enmienda ya referida señor Presidente, quedaría el proyecto con cuatro artículos.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Vamos a hacer esa aclaración, de acuerdo a la enmienda son cuatro artículos y se leyeron dos proposiciones sobre el artículo dos avaladas y sobre el artículo tres avaladas, vamos a considerarlos así, en bloque vamos a abrir la discusión, se está discutiendo señores Representantes el bloque de cuatro artículos con las dos proposiciones avaladas, anunció que se va a cerrar la discusión. Continúa la doctora Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a los Ministros y al ponente, nosotros también tuvimos una discusión muy interesante en la Comisión Primera y dejamos constancia de la necesidad de los conceptos de hacienda y de la función pública, que vemos que el ponente ha tenido en cuenta para poder hacer su enmienda y presentarla a consideración de esta plenaria, nos gustaría formular la siguiente pregunta justamente con ese ajuste que se piensa hacer, porque aquí lo que se está diciendo es que los recursos provendrán de la propia rama y en el articulado que nos pone a consideración, pues es la rama la que decide cómo ahorra y cómo lo destina nuevamente para este propósito, entonces quisiéramos con una explicación más de esa parte, doctor Buenahora si le parece porque entiendo que a la final el presupuesto de la rama lo aprueba el Congreso de la República, entonces ese es un tema.

El otro sí es un tema muy puntual muy sencillo del cual dejó constancia, en el artículo dos en el inciso final hace referencia al Consejo Superior de Judicatura, entonces hacer la armonía con el Equilibrio de Poderes que acabamos de aprobar.

Y finalmente en todo caso a los señores Magistrados de la Sala Laboral esperamos que con la aprobación de esta ley se logre efectivamente la descongestión de más

de 17.000 expedientes y con todo no descarta recursos o mecanismos alternativos de solución de las controversias justamente para poder dar solución a tantos trabajadores que requieren una mayor agilidad en el desarrollo de sus situaciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, seguimos discutiendo los cuatro artículos del proyecto con las dos proposiciones avaladas, continuamos en discusión con la enmienda que fue leída por la Secretaría, Representante Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de acto legislativo muy importante que desde el principio hemos manifestado apoyaremos porque consideramos de vital trascendencia que se puedan descongestionar muchos de los elementos de la justicia, Carlos Gaviria Díaz decía que uno de los grandes avances de la humanidad era la existencia del juez, una persona que pudiera dirimir los conflictos entre las partes pero para que dicho avance tuviera validez, fuerza y tuviera aceptación por la gente tendrá que ser oportuno, ágil y tenía que ser transparente y libre de la corrupción que lastimosamente se ha visto puesta recientemente empañando la labor de la rama judicial en algunos espacios de nuestro país.

Y eso hace que para que podamos garantizar que el juez, ese avance tan importante de la humanidad, cumpla con su papel pues tendríamos que garantizar las condiciones para que su labor se pueda realizar en este caso, para que la Sala Laboral pues efectivamente pueda sacar adelante los procesos, ahí nos contaban que más o menos 17 años está proyectado un proceso de casación, una cosa terrible para una persona que está esperando su pensión o que está reclamando algunos otros elementos de sus derechos laborales.

No obstante señor Presidente y compañeros de... siempre cuando me refiero a estos temas, hago un llamado, uno tiene que ser capaz de identificar la enfermedad y prescribir el tratamiento más adecuado y uno de los elementos que más pesa en la convención de la justicia en Colombia, en la falta de operatividad y de compromiso del ejecutivo con la garantía de los derechos del pueblo colombiano, las tutelas que hoy existen porque existe busitis y por supuesto las tutelas congestionan el sistema judicial, no por la existencia de la tutela en sí misma sino porque no se garantizan los derechos como por ejemplo el derecho a la salud, y además de eso, por supuesto estaría además de eso, tenemos que ver que por ejemplo en el caso de este tema laboral buena parte de la congestión se debe a asuntos relacionados también con el tema pensional; y ahí tendríamos que hacer un llamado para que se revise el funcionamiento de Colpensiones de tal manera que no termine todo esto en este tipo de reclamaciones también congestionando la justicia, pues no es culpa de la justicia señor Presidente en su gran mayoría pensaría yo, sino que hay una responsabilidad compartida en buena medida con el ejecutivo, porque el pueblo pues encuentra el único camino para que sus derechos sean efectivamente garantizados el acceso pues a estos por vía judicial, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, señores Representantes no tengo más inscritos vamos entonces a votar, se cierra la discusión, y se va a considerar el

bloque de cuatro artículos como fue leído en la enmienda, más las dos proposiciones que modifican el artículo 2° y el artículo 3° que fueron avaladas por la coordinación de ponencia, todo fue leído por el Secretario o por la Secretaría de la Corporación, anuncio que se cierra la discusión, señor Secretario cerrada la discusión se abre registro, votando sí se aprueban los artículos como fueron leídos con la enmienda y las proposiciones avaladas sobre los artículos dos y tres, votando no se negarían.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado con la enmienda y las dos proposiciones que fueron leídas en un solo texto, se abre registro.

Jaime Buenahora vota Sí.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando los artículos, estamos votando las proposiciones avaladas y estamos votando la enmienda.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota Sí.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Rodrigo Lara, Representante Antonio Restrepo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Gustavo Rosado falta por votar, doctora Sara Piedrahíta falta por votar.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes voy a ordenar cerrar el registro, quienes no hayan votado, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación, es de la siguiente manera:

Por el Sí 90 votos electrónicos y dos manuales, para un total por el Sí de 92 votos.

Por el no cero votos electrónicos y cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado como fue leído y como fue publicado en la *Gaceta* número 315 con las proposiciones y la enmienda con la mayoría exigida por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 187/14		
Número de votación	0003		
Nombre	Articulado con proposiciones avaladas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Articulado con proposiciones avaladas para los arts 2 y 3		
Inicio de votación a las: 11/06/2015 02:01:00 p.m.		Fin de votación a las: 11/06/2015 02:07:27 p.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	90
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	90
		No	0
		No votado	0

Resultados de votación**Resultado de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	7	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	15	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	10	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	16	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	21	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opinión Ciudadana			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	4	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam

Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley estatutaria número 187 de 2014

Tema a votar: articulado con proposiciones avaladas

Sesión Plenaria: jueves 11 de junio de 2015.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	Ec. Exterior	Partido de la U	X	
Dídir Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Vamos a continuar con el estudio del proyecto, vamos a considerar la lectura del título y la pregunta e inmediatamente le concedo la palabra doctor Germán Navas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título por el cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 del 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y por ser el último debate se le pregunta a la plenaria ¿sí quiere que este proyecto se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme

En consideración el título como fue leído y la pregunta si desea la plenaria que este proyecto de ley estatutaria se convierte en ley de la República, anuncio que se abre la discusión, doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Obviamente todos los componentes de esta Cámara queremos que en Colombia la justicia funcione, pero yo sí quisiera que el señor ponente nos explicara o nos aclarara cómo se van a financiar estos magistrados, porque hasta donde tengo entendido se dice que es con recursos propios de la rama, así lo acaba de precisar la doctora Clara Rojas, yo pregunto de dónde va a salir la plata. Yo sé que aquí hay personas muy buenas amigas del Ministro de Hacienda, entre otras cosas el señor coordinador ponente, son bastante buenos amigos, porque hubiera sido mejor que el Ministro de una vez dijera sí tengo la plata, pero vamos a poner a los magistrados a humillársele al altísimo para que les dé algo que el país necesita, por eso doctor Buenahora y usted no me puso bolas a mí y por eso se hundió la propuesta aquella de que nosotros aquí en el Congreso pudiéramos asignar partidas presupuestales, pero ese proyecto llegó a la Comisión Primera el 15 enero y solo vino a repartirse al doctor Bravo a fines de marzo, por eso

se hundió doctor Buenahora y se hundió en la Comisión Primera, eso lo obviaríamos el día que nosotros podamos manejar el presupuesto de estos dos parámetros que el acto legislativo se está proponiendo, doctora Clara Rojas gracias por abrirme los ojos, porque no había entendido donde estaba el problema y es en la financiación, espero que usted la explique doctor Buenahora.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, señor coordinador ponente vamos a permitirle que pueda usted dar respuesta a las inquietudes del doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente. De manera muy breve en relación con la intervención de la doctora Clara Rojas.

Primer punto. La proposición alrededor del artículo segundo de qué se trata: de que este programa de descongestión realmente tenga eficiencia, por eso se exige un rendimiento satisfactorio a los magistrados cada dos años, si han cumplido las metas bianuales tienen la posibilidad de ser ratificados en su competencia, de lo contrario no.

Artículo 3°. Dos observaciones hizo la doctora Clara Rojas, acá hasta el aval del Ministerio de Hacienda que no lo teníamos en la Comisión Primera, esta para su lectura y fue publicado, de manera que está al acceso de todo el mundo.

Segundo. El artículo 3° dice muy claramente, Consejo Superior de la Judicatura o por quien haga sus veces como está en muchos otros artículos inclusive de la Reforma Constitucional de Equilibrio de Poderes, con eso absuelvo las inquietudes de la doctora Clara Rojas.

Y en relación con el doctor Navas, lamento doctor Navas que tenga mala memoria yo fui de quienes votó con usted para que hubiera independencia real en el tema presupuestal, me parece que el país no puede seguir bajo una cuasi dictadura que depende del Ministro de Hacienda de turno, reconociendo la gran labor del actual Ministro Hacienda, de manera que su memoria hoy ha fallado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Coordinador ponente, anuncio que se va a cerrar la discusión, no tengo más inscritos, se cierra la discusión, señor Secretario se ordena abrir el registro, votando sí se aprueba el título como fue leído y la pregunta en el sentido de que esta plenaria desea que el proyecto de ley estatutaria se convierta en ley de la República, si se vota no se negarán título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro, señores de cabina habilitar el sistema.

Jaime Buenahora vota Sí.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando título y pregunta para terminar el trámite de la ley estatutaria.

Señores Representantes, les agradezco para poder concluir con la votación, señor Secretario ¿falta alguien por votar? Representante Urrego Luis Fernando esperamos su voto y cerramos registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cipriano por favor acercarse a la Secretaría, Alexander Cipriano Moreno acercarse a la Secretaría.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Tenemos inconvenientes con el computador del doctor Urrego.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cómo vota doctor Urrego.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado la votación, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 88 votos electrónicos y uno manual, para un total por el Sí de 89 votos.

Por el No cero votos electrónicos cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, exactamente 89 votos.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 167/14
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 11/06/2015 02:13:17 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 02:21:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	88
	No	0
	No votado	0

Resultados de votación**Resultados de grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	13	0	0
Partido Conservador	10	0	0
Partido de la U	17	0	0

Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd

	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

*0020

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 187 de 2014

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	Ec. Exterior	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Ha sido tramitado el proyecto de ley estatutaria de justicia, quiero nuevamente saludar la presencia de los magistrados de la Sala Laboral de la honorable Corte Suprema de Justicia, han estado durante todo el trámite del proyecto de ley, desde el día de ayer nos han acompañado en las dos plenarias, la señora Presidenta de la Sala la honorable Magistrada Clara Dueñas y los Magistrados Jorge Mauricio Burgos, Rigoberto Echeverry, Luis Gabriel Miranda; señores magistrados gracias también por estar con nosotros en la discusión de tan importante proyecto de ley estatutaria. Coordinador ponente doctor Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias señor Presidente. Unas muy pocas palabras para agradecerles usted y a todos los honorables Representantes por el apoyo a esta ley estatutaria. La verdad este es uno de esos pocos proyectos en que se cumple este artículo de la Constitución que habla de la armonía entre los poderes públicos, porque participó activamente la Rama Judicial a través de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, el Congreso de la República a través de cuatro debates y por supuesto el Gobierno que tuvo a bien avalar este gran proyecto de descongestión, el ganador, ese segmento importantísimo de la sociedad colombiana representado en nuestros mayores que tendrán posibilidades de ver resueltas sus inquietudes alrededor del tema pensional y de los derechos prestacionales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Jaime Buenahora, señores Representantes continuamos con el siguiente punto del Orden del Día que es el proyecto de ley *por medio del cual se expide el Código General Disciplinario*, señor Secretario, vamos al siguiente punto de proyectos para segundo debate, el conciliador es el doctor Óscar Fernando Bravo para el proyecto de ley que acabamos de aprobar, doctor Óscar, el doctor Buenahora y los Magistrados me han pedido que nos acompañe en condición de conciliador con el Senador Mauricio Lizcano por parte del Senado de la República un solo conciliador, seguimos señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Proyecto de ley número 195 del 2014 Cámara, 55 del 2014 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 50 del 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se deroga la Ley 734 del 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 del 2011 relacionadas con el derecho disciplinario.

Autores: Procurador General de la Nación doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora*.

Ponentes: honorables Representantes, *Carlos Édward Osorio, Pedrito Tomás Pereira, Carlos Germán Navas, Angélica Lozano, Harry González, Édward Rodríguez, Fernando de la Peña, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Gaceta del Congreso número 401 del 2014.

Ponencia para primer debate en las *Gacetas del Congreso* números 277 del 2015, 317 de 2015.

Enmienda publicación para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2015.

Aprobado en la Comisión Primera, mayo 26 y 27 del 2015 y se anunció para este debate junio 10 del 2015.

Se encuentra en el Elíptico la señora Viceprocuradora, señores honorables Representantes y señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Antes de continuar comoquiera que han transcurrido tres horas y 40 minutos de la sesión plenaria me corresponde preguntarle a la corporación si se declara en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este Proyecto tiene 13-14 impedimentos hasta el momento.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno Secretario, vamos a votar los impedimentos por bloques de cinco, vamos a leer los primeros cinco impedimentos con respecto al Proyecto de Código General Disciplinario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice los impedimentos el siguiente bloque.

La doctora Martha Patricia Villalba se declara impedida debido a que se encuentra en curso unas actuaciones disciplinarias en su contra en la Procuraduría General de la Nación.

El doctor Juan Carlos Rivera se declara impedido porque advierte un posible conflicto de interés originado en la ocupación laboral de su hermana en la Procuraduría General de la Nación.

La doctora Karen Violeta Cure se declara impedida en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tiene investigaciones disciplinarias en la Procuraduría General de la Nación.

El doctor Wilmer Ramiro Carrillo se declara impedido ya que actualmente la Procuraduría General de la Nación adelante un proceso en su contra.

El doctor Rafael Eduardo Paláu se declara impedido ya que fue Alcalde del municipio de Tuluá, Valle del Cauca 2008-2011 y posee una apertura de procesos la Procuraduría y en la Contraloría por su actuación como Alcalde.

Señor Presidente han sido leídos los cinco primeros impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, en consideración el bloque de impedimentos leídos, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del impedimentos, anuncio que

se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario se abre registro, votando SÍ se aprobarían los cinco impedimentos, votando NO se niegan, doctor Carlos Édward Osorio como coordinador ponente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Osorio Vota No.

Pedrito Pereira Vota No.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Perdón doctor Pedrito Pereira también como coordinador ponente, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Carlos Édward Osorio Vota No.

Pedrito Pereira Vota No.

Los siguientes representantes quienes ante la Secretaría pasaron escrito sobre el mismo. Rafael Eduardo Paláu, Wilder Ramiro Carrillo, Karen Violeta Cure, Juan Carlos Rivera, Martha Patricia Villalba, quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Los que se declararon impedidos en la Comisión no necesitan volverse a declarar impedidos si se les fue negado el mismo.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, estamos votando los impedimentos, si logramos adelantar doctora Lina la mayoría de la agenda del orden de hoy no tendríamos necesidad de sesionar mañana pero dependemos del avance en la agenda de hoy, doctor Zabaraín vamos hasta el 20 no hay problema y podemos pedir sesiones extraordinarias.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Carlos Cuenca, ¿Cómo vota?

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro

La votación es de la siguiente manera

Por el Sí 14 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 14 votos.

Por el No 70 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 72 votos.

Señor Presidente han sido negado los impedimentos.

Publicación de Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/14		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Martha Patricia Villalba y otros		
Inicio de votación a las: 11/09/2015 02:29:32 p.m		Fin de votación a las: 11/09/2015 02:41:03 p.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	84
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	14
		No	70
		No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA

Yes		
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mízger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

Yes		
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 195 de 2014**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Martha Villalba y otros.

Sesión Plenaria: Jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces Secretario a considerar 5 impedimentos más.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, entonces los doctores que ya se le negaron que fueron los siguientes, pueden volver al recinto para que se vinculen al debate de este proyecto.

Martha Patricia Villalba

Juan Carlos Rivera

Karen Violette Cure

Wilmer Carrillo y

Rafael Eduardo Paláu

Fueron negados estos impedimentos.

El siguiente bloque de impedimentos.

La doctora Argenis Velásquez, se declara impedida en razón a que en la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación cursan investigaciones preliminares en su contra.

El doctor Nilton Córdoba, se declara impedido por cursar una investigación disciplinaria en su contra en la Procuraduría General de la Nación.

La doctora María Eugenia Triana, se declara impedida por tener una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación.

El doctor Ricardo Flórez, porque tiene un proceso en la Procuraduría General de la Nación.

El doctor Jorge Camilo Abril Tarache, se declara impedido por tener en curso algunas investigaciones en la Procuraduría General de la Nación.

Han sido leídos los impedimentos de:

Jorge Camilo Abril

Ricardo Flórez

María Eugenia Triana

Nilton Córdoba y Argenis Velásquez

Quiénes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el grupo de 5 impedimentos que fue leído, anuncio que se abre la discusión, señores Representantes estamos discutiendo 5 impedimentos adicionales, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión y se abre el registro, votando sí se aprobarían los 5 impedimentos, votando no se niegan.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Pedrito Pereira Vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pedrito Pereira Vota No.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio Vota No Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio Vota No.

Son:

Argenis Velásquez

Nilton Córdoba

María Eugenia Triana

Ricardo Flórez y

Jorge Camilo Abril

Se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando 5 impedimentos que fueron leídos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Representante Nicolás Echeverry no ha votado.

Carrasquilla Torres Silvio José no ha votado.

Romero Piñeros Rafael no ha votado.

Representante Federico Hoyos Salazar, no ha votado.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes estamos votando los impedimentos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Representante Armando Antonio Zabaraín no ha votado.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Olga Lucía Velásquez ¿ya votó?

Doctora Olga, por favor

Doctor Orlando Guerra

Norbey Marulanda

Víctor Correa Vélez

Atilano Giraldo, para saludarlo doctor Atilano.

Doctora Bety Zorro, cómo vota, habilítele el voto manual a la doctora Bety, doctora Bety cómo vota, Vota No Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Bety Zorro Vota No.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Habilítele el voto manual a la doctora Olga Lucía Velásquez si no ha votado por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Olga Lucía Velásquez Vota No, ya hizo su voto electrónico señor Presidente.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo

Sí, ella voto electrónicamente.

El Representante Rodríguez Merchán Marco Sergio no ha votado, está en la plenaria.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Élver, ¿ya votó?

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 15 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 15.

Por el No 67 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el No de 70 votos.

Publicación de Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/14
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Argenis Velásquez y otros

Inicio de votación a las: 11/06/2015 02:44:00 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 02:57:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	+	
	Sí	15
	No	67
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 195 de 2014**

Tema a Votar: Impedimentos honorable Representante Argenis Velásquez y otros

Sesión Plenaria: Jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X
Gloria Bety Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical		X

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores.

Jorge Camilo Abril

Ricardo Flórez

María Eugenia Triana

Nilton Córdoba

Argenis Velásquez.

Quienes pueden reingresar nuevamente al Elíptico para continuar en el deber y en la participación de votar este proyecto de ley.

Los siguientes impedimentos dice así:

El doctor Óscar Ospina Quintero, se declara impedido porque fue Secretario de Salud del departamento del Cauca en el periodo 2012 y 2013 y tengo una investigación preliminar en la Contraloría General de la República.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Óscar, ¿su investigación es en la Contraloría o en la Procuraduría?, perdón, Contraloría ¿y la va a dejar como impedimento siendo un trámite de Procuraduría?, la va a dejar como impedimento.

Dice el doctor Pérez que sospecha que ahí falta la Procuraduría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Carlos Cuenca se declara impedido por tener una investigación en la Procuraduría.

El doctor Nicolás Echeverry se declara impedido porque su esposa tiene una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación.

Y el doctor Jaír Arango se declara impedido porque tiene, se adelantan, procesos en su contra en la Procuraduría.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración los 4 impedimentos leídos, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio doctor Carlos Edward que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión y se abre el registro. Votando SÍ se aprueban los 4 impedimentos leídos, votando NO se negarían los impedimentos.

Intervención del honorable Representante, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Carlos Edward Osorio vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar dichos impedimentos.

Carlos Osorio, Carlos Édward Osorio vota no.

Intervención del honorable Representante, Pedrito Tomás Pereira:

Señor Secretario, Pedrito Pereira vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pedrito Pereira vota no.

El doctor Barreto no está en este listado. Puede votar doctor Barreto.

Nicolás Echeverry

Carlos Cuenca.

Oscar Ospina y Jaír Arango se les está tramitando en estos instantes sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes estamos votando impedimentos, ¿quiénes no han votado? Doctor Edward Rodríguez.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Bonilla Soto Carlos Julio.

Carrasquilla Torres Silvio José.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Alfredo Deluque.

Carlos Jiménez.

Honorabilísimo Representante Carlos Chacón.

Hernando José Padauí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Silvio Carrasquilla falta por votar.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes estamos votando impedimentos, por favor la doctora Betty Zorro cómo vota. De manera manual, la doctora Zorro vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Lozada Vargas Juan Carlos no ha votado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Betty Zorro vota no.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Ciro, ya voto.

Doctora Aída Merlano ¿cómo vota?

Doctor Raimundo Méndez ¿cómo vota?, ya votó.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

García Rodríguez Alexander no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando los impedimentos de:

Jaír Arango.

Óscar Ospina

Carlos Cuenca.

Nicolás Echeverry.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Armando Zabarain no ha votado.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Alfredo Ape Cuello Baute.

Doctor Hernando José Padauí.

Doctor Alfredo Deluque ¿cómo vota? Ya votó.

Nos acompaña en la plenaria el señor Ministro de Hacienda y Ministro de la Presidencia doctor Mauricio Cárdenas, el Director de la DIAN que también ha estado desde tempranas horas pendientes del desarrollo de la plenaria, la señora Viceministra de Hacienda también en el Salón Elíptico, los asesores del Ministerio de Hacienda y de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Procuradores que nos acompañan en representación del Procurador General, la señora Viceprocuradora que también ha estado desde muy temprano en el recinto.

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 12 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 12.

Por el NO 70 votos electrónicos y 3 manuales; para un total por el NO de 73 votos, por el no.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores –para que puedan reingresar–.

Jaír Arango.

Óscar Ospina.

Carlos Cuenca.

Nicolás Echeverry.

Publicación registros de votación

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Dice así el siguiente bloque:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/14	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Oscar Ospina y otros	
Inicio de votación a las: 11/06/2015 03:00:10 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 03:14:41 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	12
	No	70
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 195 de 2014

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Óscar Ospina y otros.

Sesión plenaria: jueves 11 de junio de 2015.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical		X

La doctora Lina María Barrera se declara impedida en razón a que tiene un familiar en segundo grado de afinidad que trabaja en la Procuraduría General de la Nación.

El doctor Raimundo Méndez Bechara se declara impedido por tener una investigación preliminar en la Procuraduría.

El doctor Inti Raúl Asprilla se declara impedido por cursa en el Consejo de Estado, las razones que motivan el impedimento se fundamentan en la demanda que cursa ante el Consejo de Estado contra la sanción disciplinaria que impuso la Procuraduría General de la Nación a mi padre Guillermo Asprilla Coronado.

Han sido leídos los 3 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de 3 impedimentos que fue leído. Anuncio que se abre la discusión, señores Representantes, estamos discutiendo 3 impedimentos. Anuncio que se va a cerrar la discusión. Queda cerrada la discusión. Señor Secretario se abre el registro, votando SÍ se aprobarían los 3 impedimentos, votando NO se niegan; no, doctor Barreto ahí no está el suyo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Puede votar. Enseguida sigue el suyo doctor.

Intervención del honorable Representante, Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, Carlos Édward Osorio vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Osorio vota no.

Abrir el registro señores de cabina, favor abrir el registro. Pueden votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, Pedrito Pereira vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Osorio vota no.

Pedrito Pereira vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Alexander García Rodríguez falta por votar.

Doctora Regina Zuluaga ¿cómo vota?

Doctor Samuel Hoyos ¿cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Correa Vélez Víctor Javier no ha votado.

Uribe Muñoz Alirio no ha votado.

El Representante Juan Carlos Lozada tampoco ha votado.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando los últimos impedimentos. Doctor Jaime Serrano.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se están votando los impedimentos de Raúl Asprilla, Elías Méndez Bechara y Lina María Barrera.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de cabina favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran en la Secretaría General de la Cámara que estamos en votación de los últimos impedimentos, para que cumplamos con el deber y voten los mismos a favor o en contra.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a ordenar. Juan Carlos, el doctor Urrego no ha podido votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El maestro Germán Navas Talero está ahí en el lobby, por favor infórmenle para que pueda votar.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Germán Navas Talero.

Doctor Óscar Ospina ¿ya voto?

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 9 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 9 votos.

Por el NO 75 votos electrónicos y 2 manuales; para un total por el NO de 77 votos.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/14
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Lina Barrera y otros

Inicio de votación a las: 11/06/2015 03:17:13 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 03:35:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	9
	No	75
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	10
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	22
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 195 de 2014

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Lina Barrera y otros.

Sesión Plenaria: jueves 11 de junio de 2015.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores: Inti Raúl Asprilla, Raimundo Elías Méndez Bechara y Lina María Barrera, quienes pueden reingresar al elíptico para que puedan continuar participando del debate.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario, ¿cuántos faltan?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuatro impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Un solo bloque de 4 impedimentos, señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

El doctor Miguel Ángel Barreto se declara impedido por tener un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, que actualmente tiene investigaciones en la Procuraduría General de la Nación.

La doctora Esperanza Pinzón de Jiménez se declara impedida por tener un familiar, dentro de las líneas de consanguinidad y afinidad establecidas en la ley, laborando en la Procuraduría General de la Nación.

El doctor Jaime Enrique Serrano Pérez se declara impedido toda vez que tiene una investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Dice así completo señor Presidente:

Toda vez que estoy siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia y puede existir copia de dicha investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Firma, *Jaime Enrique Serrano*.

La doctora Marta Curi se declara impedida por tener un familiar que tiene un proceso en la Procuraduría.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque los últimos 4 impedimentos a considerar, anuncio que se abre la discusión. Señores Representantes estamos discutiendo impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, se abre registro. Votando SÍ se aprueban los impedimentos, votando NO se niegan los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Marta Curi, Jaime Enrique Serrano, Esperanza Pinzón de Giménez y Miguel Ángel Barreto Castillo.

Intervención del honorable Representante, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, Pedrito Pereira vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pedrito Pereira vota no.

Intervención del honorable Representante, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Carlos Edward Osorio vota no, Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Edward Osorio vota no.

Se deja constancia que los doctores Élburt Díaz y Carlos Arturo presentaron impedimentos, pero se les había negado ya en la Comisión.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando el último grupo de impedimentos, no hay más impedimentos por considerar.

Señores Representantes es el último grupo de impedimentos, por favor para iniciar la discusión del proyecto de ley.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez no ha votado

Serrano Pérez Jaime no ha votado

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Marco Sergio ¿Votó? Vale Marquitos.

Doctor Jack Housni

Juan Carlos Losada

Doctora Betsy Zorro

Óscar Sánchez

Doctor Cristóbal

Doctor Orozco Moisés

Doctora Triana

Representante Paláu

Álvaro Hernán

Doctor Álvaro Hernán ¿Ya votó?

Aída Merlano, su voto Representante por favor.

¿Ya votó doctora Aída? No, no ha votado la doctora Aída.

Disculpe doctor Guerra que le interrumpa la reunión con la doctora Aída.

Vamos a esperar la votación del doctor Telésforo Pedraza para ordenar cerrar el registro.

Pregunto a la Plenaria si alguien falta por votar, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 12 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 12.

Por el No 73 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 75 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Miguel Ángel Barreto Castillo, Esperanza Pinzón, Jaime Enrique Serrano y Marta Curi.

Quienes pueden reingresar al Elíptico para continuar con el debate.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/14		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Miguel Barreto y otros		
Inicio de votación a las: 11/08/2015 03:38:32 p.m. Fin de votación a las: 11/08/2015 03:48:33 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	0	
Respuestas			
	Sí	12	
	No	73	
	No votado	0	

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Cambio Radical	1	5	0
Partido Centro Democrático	0	12	0
Partido Conservador	4	12	0
Partido de la U	0	13	0
Partido Funeco	0		

	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opei
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 195 de 2014**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Miguel Barreto y otros

Sesión Plenaria: jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador		X

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, agotados los impedimentos, vamos a iniciar la discusión del proyecto de ley, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, señor Secretario, vamos a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Por las anteriores razones proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en Cámara al **Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara y 55 de 2014 Senado**, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario, acumulado con el **Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado**, acogiendo el pliego de modificaciones propuesto.

Firman: *Carlos Édward Osorio, Pedrito Pereira, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lozano, Harry Giovanni González y Édward David Rodríguez.*

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia publicado en *Gaceta del Congreso*, leído por la Secretaría de la Corporación, anuncio que se abre la discusión, señores coordinadores ponentes estamos en discusión de la proposición con la que terminó el informe de ponencia en el sentido de darle segundo debate al proyecto de ley, doctor *Carlos Édward Osorio, doctor Pedrito Tomás Pereira.*

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Presidente, colegas voy a ser muy breve, voy a hacer un resumen muy general sobre el contenido del proyecto de ley que vamos a votar, la ponencia está suscrita prácticamente por todos los partidos, por todos los ponentes, los cuales nos tocó hacer esta labor con la coordinación del doctor Carlos Edward y quien les habla, el doctor Edward Rodríguez, Jorge Rozo, Germán Navas Talero, Angélica Lozano.

Se trata de expedir un Código Disciplinario, para mejorar, redefinir y ajustar las reglas normativas bajo las cuales se deben investigar y juzgar a los agentes del Estado, los servidores públicos y a los particulares que eventualmente ejercen estas funciones.

El proyecto tiene dos aspectos fundamentales, los aspectos sustanciales y los aspectos formales, los aspectos sustanciales son la reorganización, la complementación y adición de los principios mínimos que debe regir el derecho disciplinario, la culpabilidad disciplinaria, la prescripción disciplinaria, la organización y ajuste de las faltas gravísimas y la creación de otros comportamientos típicos de esta naturaleza.

La modificación del régimen de sanciones disciplinarias y en su momento estaba la aplicación de principio de favorabilidad el cual fue discutido en la Comisión Primera y acogimos una proposición del honorable Representante Telésforo Pedraza y fue eliminada de la ponencia, de tal manera que ese aspecto sustancial que traía el proyecto, hoy no existe en esta ponencia y no será objeto de ninguna discusión.

En los temas procesales, hay 3 aspectos muy importantes que son la doble instancia para aforados, el sistema disciplinario único y la creación del régimen probatorio especial para el derecho disciplinario.

Este proyecto fue socializado, fue discutido en muchos ambientes en la ciudad de Pasto, en la ciudad de Ibagué, en la ciudad de Bogotá se escucharon a todos

los intervinientes y se construyó este proyecto que está ya hoy para último debate.

Esos son de una manera general los aspectos más importantes de este proyecto los sustanciales y los formales, de tal manera que el otro coordinador que trae una exposición preparada los irá desarrollando punto a punto y aquí estaremos para resolver cualquier inquietud que considere pertinente.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Muchas gracias señor Presidente, si me permite complementando la exposición señor Presidente del coordinador Pedrito Pereira y pidiendo a los amigos de la cabina que nos ayuden con la presentación muy resumida, esta presentación será muy concreta, este es un proyecto que no solamente se ha debatido sino que se ha consensuado, ha sido discutido de manera amplia, ha sido ejercido una deliberación, un ejercicio importante de audiencias públicas, de foros desarrollados en varias ciudades.

Como ustedes pueden ver en la pantalla una representación muy plural de los diferentes partidos que hicieron presencia pero no solamente presencia pasiva sino activa con proposiciones, con discusiones, con todos los equipos de trabajo el Partido Conservador, el Polo Democrático, el Partido Verde, el Partido Liberal, el Centro Democrático, Opción Ciudadana, Cambio Radical y naturalmente mi partido el Partido de la U, nosotros podríamos decir simplemente por qué un Código General Disciplinario, allí lo precisamos para mejorar, redefinir y ajustar las reglas normativas bajo las cuales se deben investigar y juzgar a los agentes del Estado.

Nuestra legislación actual la Ley 734 de 2002, es una Ley que ya lleva de vigencia 13 años, es una ley que desde sus inicios fue objeto de sendas y amplias críticas y en ese orden de ideas ya era oportuno y en buena hora se presenta esta iniciativa, el Ministerio Público en cabeza del señor Procurador General, la Defensoría del Pueblo y, por supuesto, todo un trabajo interdisciplinario con los ponentes nos permiten avanzar en una iniciativa que arrancó en el Senado de la República, tuvo sus debates reglamentarios y que básicamente se dio una amplia discusión hace aproximadamente 15 días en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, donde se discutió artículo por artículo, donde se hicieron ajustes importantes, ajustes representativos todo en aras de buscar garantías.

Uno podría decir, novedades sustanciales de esta iniciativa, son 4 o 5 que nos permitimos mencionar, reorganización, complementación y adición de los principios mínimos, una regulación más precisa y concreta, el tema de la culpabilidad disciplinaria, el tema de la prescripción disciplinaria que lo habíamos tratado en la Ley 1474 en el Estatuto Anticorrupción, pero que era necesario darle una revisión porque trajo unas dificultades importantes esa mistura entre caducidad y prescripción hablando en esta oportunidad solamente de prescripción. La organización y el ajuste y las faltas gravísimas, la modificación al régimen de sanciones básicamente.

Nosotros hicimos una tarea importante, atendimos las observaciones de cada uno no solamente de los ponentes, sino de quienes participaron de una manera decisiva en la Comisión y llegamos a un ejercicio, llegamos a presentarles a ustedes una ponencia bastante consensuada.

Uno de los propósitos fundamentales que ha sido objeto de bastante inquietud y preocupación, es que en este proyecto y es importante decirlo y para que quede en las actas de las *Gacetas* de este Congreso, es que en la legislación vigente Ley 734, había una desproporcionalidad enorme, había un tratamiento desequilibrado, un tratamiento inequitativo, este Código se ha conocido el Código vigente como un Código Talibán, porque entre otras cosas le daba un mismo tratamiento a las faltas disciplinarias, a las faltas disciplinarias cometidas con culpa gravísima frente a las faltas disciplinarias cometidas a título de dolo, dos tratamientos diferentes a nivel de culpabilidad que por diferentes que sean tienen que ser tramitados o tienen que tener un resultado distinto en la materia digamos punitiva sancionatoria, pero que en la Ley 734 no se daba, porque se equiparaban con sanciones de 10 a 20 años.

Este que es uno de los errores sustantivos, una de las dificultades máximas de la legislación vigente, se corrige y se subsana en esta iniciativa, nosotros después de revisar el tema de principios, de culpabilidad, de prescripción, de ajustes a las faltas disciplinarias, de hacer la modificación al régimen de sanciones, de revisar el tema de la doble instancia que es un tema amparado en Tratados Internacionales que hacían parte del bloque de constitucionalidad pero que naturalmente también hace parte de nuestra Constitución Política, un principio absolutamente legítimo y razonable, de unificar el procedimiento dual en la Ley 734 y a veces con mucha discrecionalidad se aplicaba uno u otro, pues decidimos unificar los procedimientos, con esto cierro por ejemplo un régimen probatorio propio y reasignamos por ejemplo en las competencias en cuanto a la sanción, al trámite, a la investigación de los auxiliares de la justicia.

Eso básicamente es la iniciativa, cierro con esto honorables Representantes, solamente hay 3 proposiciones presentadas con respecto a este proyecto, las 3 proposiciones están avaladas, una proposición señor Presidente de la Representante Angélica Lozano con respecto al artículo 66 para incorporar allí naturalmente la figura del Presidente de la República, dentro de la enunciación de personalidades que pueden en un momento determinado estar cobijados por dicha norma, es una omisión involuntaria y en buena hora la Representante Angélica Lozano nos llama la atención sobre el particular.

Sobre el artículo 263 señor Presidente, un tema básico y eminentemente formal, en el segundo inciso para decir, las indagaciones preliminares que estén en curso al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, se ajustarán al trámite previsto en este Código.

Y en el artículo final señor Presidente, artículo 265 en el inciso 2º hacemos una referencia a la vigencia, hay unos artículos que entran a regir 4 meses después de su sanción y publicación y otros cuya vigencia se aplaza hasta el 1º de enero del 2017, dentro de esos artículos que aplazamos dicha vigencia, incorporamos el artículo 33 que tiene que ver con respecto a la prescripción, para superar una inquietud que tiene el doctor Telésforo, en la Comisión se negó un artículo que era el 264 que aquí en esta ponencia no aparece, no se revive y en eso le puede asistir tranquilidad, sin perjuicio de decir claramente que el principio de favorabilidad es constitucional y en este orden de ideas, la Procuraduría General de la Nación en su momento tendrá que proceder en consecuencia conforme a la Constitución y a los Tratados Internacionales.

En estos términos señor Presidente, dejo rendida esta ponencia breve y sumaria, pero que recoge un consenso bastante plural de personalidades que han trabajado de una manera diligente, de una manera dedicada a este propósito que nos asiste a todos, señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Muy bien señores coordinadores ponentes, les recuerdo señores Representantes que estamos en discusión de la proposición con la que terminó la ponencia en el sentido de darle segundo debate al proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar la discusión, solo tengo inscrito al Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, simplemente para anunciar que el Centro Democrático va a apoyar esta iniciativa, porque básicamente está enmarcada en lo que creemos, que cree el Centro Democrático, cree en la modernización del Estado, en las garantías procesales, en la eficiencia y eficacia, en la utilización de los recursos públicos, en la lucha frontal contra la corrupción y en la eficiencia administrativa.

Este proyecto de ley trae avances muy claros, por ejemplo, define el concepto de dolo que es uno de los grandes avances, dando como elementos constitutivos el conocimiento de los hechos, de la falta y el querer la realización, igualmente pone fin a la discrecionalidad de la interpretación de aquellos operadores jurídicos, dando así más garantías a los sujetos disciplinados.

Y define los 3 elementos que constituyen la culpa, dentro de la culpa gravísima atiende lo que hoy se denomina o que se ha trabajado como ignorancia supina, la desatención de los elementos, o sea, la omisión y la violación de las reglas de obligatorio cumplimiento para determinar que es una culpa gravísima.

Igualmente en culpa grave, determina que es la inobservancia del cuidado necesario que cualquier persona tendría en sus acciones y, por último, la leve que no genera ninguna sanción disciplinaria, los avances ya los dijo el señor coordinador ponente, pero es básicamente un salto cualitativo a crear un procedimiento propio del sistema disciplinario, crea un régimen probatorio específico, otorga autonomía e independencia al derecho disciplinario y otorga beneficios para la figura jurídica de la confesión.

Se cuestionó mucho hace aproximadamente doctor Samuel, un año, el caso del doctor Petro y se decía que no existían garantías, sin embargo yo creo que este mismo proyecto trae a la figura de la doble instancia que es amplia, que es fuerte, que es sólida, genera para los aforados la primera instancia ante la Sala Disciplinaria y posteriormente la segunda instancia ante el despacho del Procurador General de la Nación.

Es un gran avance, saludamos este proyecto de ley y la bancada del Centro Democrático votará positivamente, porque como lo dijimos anteriormente está enmarcado dentro de lo que creemos que debe ser un sistema disciplinario con las mayores garantías, con la mayor eficiencia pero una herramienta eficaz para la lucha contra la corrupción, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, anuncio que se va a cerrar la discusión, no tengo más inscritos, se cierra la discusión

señor Secretario, vamos abrir el registro, votando sí se aprueba la proposición con la que terminó el informe de ponencia en el sentido de darle segundo debate al Proyecto de Ley, votando no se negaría, se abre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate en su proposición final a este proyecto.

Intervención del Honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Presidente y Secretario, Pedrito Pereira vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pedrito Pereira vota Sí.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Carlos Edward Osorio, doctor Osorio, estamos votando la ponencia, doctor Carlos Edward Osorio vota sí para que lo anuncie Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Edward Osorio vota Sí.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio:

Presidente ya anunció usted mi voto Carlos Edward Osorio vota Sí.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Antenor Durán

Doctor Albeiro Vanegas

Profesor Germán Navas

Doctor Pérez Hoyuela

Carlos Julio Bonilla

Señores Representantes estamos votando la ponencia.

Doctor Iván Darío Agudelo

Representante Ángel María Gaitán

Doctor Crisanto Pizo

Doctor Ciro ¿Ya votó?

Carlos Alejandro Chacón

Profesor Navas Talero ¿Cómo vota? Ya votó profesor Navas.

Doctor Barreto ¿Ya votó?

Orlando Guerra.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en votación de la ponencia donde se pide por parte de los ponentes que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, último llamado para votar.

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia por favor el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 83 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 85 votos,

Por el No 0 votos electrónicos 0 votos manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/14		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 11/08/2015 04:05:15 p.m. Fin de votación a las: 11/08/2015 04:13:09 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	83	
	Presente y no votado	0	
Respuestas			
	Sí	83	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indepe			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	5	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	14	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	14	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	12	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	21	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	2	

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Cardaba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons

	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Palanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebollo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 195 de 2014****Tema a Votar:** Informe con el que termina ponencia**Sesión Plenaria:** jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	

Permítame señor Presidente dejar una constancia.

El señor doctor Jaime Enrique Serrano Pérez, se permite dejar la constancia siguiente en la plenaria.

Me permito manifestar a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes que por un error involuntario voté mi propio impedimento en el Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 050 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 134 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, solicito respetuosamente a la Secretaría y la Corporación, haga la aclaración correspondiente.

Se deja entonces la constancia y la votación es del último grupo de impedimentos donde estaba el doctor Jaime Serrano, queda así, para hacer claridad a la plenaria y también para que quede y conste en el acta.

Por el Sí fueron 12 votos.

Por el No 72 votos más 1 son 73 y no 74 votos descontando el voto del doctor Jaime Serrano.

Entonces repito.

Por el Sí 12 votos.

Por el No 73 votos, que se traducen en 71 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 73 votos, en el grupo de impedimentos del doctor Miguel Ángel Barreto, Esperanza Pinzón, Jaime Enrique Serrano y Marta Curi, entonces en ese grupo se descuenta el voto del doctor Jaime Serrano que antes de ausentarse votó.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, quedó la constancia para el acta, votada la proposición con la que termina el informe de ponencia, vamos a iniciar con la discusión del articulado, este proyecto de ley tiene 265 artículos honorables Representantes, de los cuales hay 3 proposiciones avaladas sobre los artículos 66 proposición avalada, sobre el artículo 263 proposición avalada y sobre el artículo 265 proposición avalada, hay dos proposiciones más que son de la doctora Clara Rojas, sobre el artículo 121 que deja como constancia y la doctora Angélica Lozano sobre el artículo 48 que deja como constancia, no hay más proposiciones, lo que permitiría poner en consideración el bloque de los 265 artículos con las 3 proposiciones avaladas de los artículos que el señor Secretario va a leer como corresponde, señor Secretario vamos a leer.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, necesito la manifestación de la doctora Clara Rojas, no es que ya, si lo manifestó la Secretaria de la doctora Angélica Lozano, Alirio Uribe, Juan Carlos, para que quede constancia de que lo dejan como constancia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Para que quede constancia de su proposición, sonido en la curul de la representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias señor Presidente. Resaltando el trabajo que ha hecho Carlos Édward Osorio como coordinador ponente, no entraré en detalles, pero en la Comisión Primera pudimos discutirlo, ponencia que acompaño y que votamos positivamente.

Queremos que la plenaria y la Procuraduría consideren una proposición sustitutiva del artículo 48 que hemos formulado con los colegas del Polo Democrático, ¿en qué sentido?, la mayor virtud que tiene este Código Disciplinario que vamos aprobar, es qué diferencia en la sanción las faltas gravísimas dolosas, es decir, con plena intención de cometer un daño, las diferencia de las gravísimas cometidas con culpa, eso es lo mejor que tiene este proyecto porque se ha prestado para injusticias, los gradúa en dos rangos, lo que hoy da pena de 10 a 20 años que son las mencionadas, las diferencia de 10 a 20 para las dolosas y de 5 a 10 para las culposas.

En esta proposición sustitutiva queremos disminuir la brecha en la diferencia, porque razón amigo Carlos Édward, por la favorabilidad que podrá invocar legítimamente cualquier persona que ya ha sido sancionada con al rango de 10 a 20 años vigentes, nuestra intención con esto es disminuir la brecha a la que puedan alegar personas hoy con sanción posible, modificaríamos entonces en los numerales 1 y 2 que son 7 en el artículo más un párrafo, eso cambiando de 10 a 20 que trae la

ponencia para faltas dolosas, pasándola de 12 a 20, es decir, subimos 2 años, así como de 5 a 10 culposas, la subimos de 7 a 12, es subir 2 años.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Angélica, entendía que se iba a referir a dejar como constancia su proposición, si no es así, yo la retiro del bloque de artículos y luego tenemos que someter a consideración su proposición, o sea mi pregunta es, se deja como constancia o la vamos a considerar en votación y discusión.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

La vamos a dejar como constancia pero nos interesa que Alirio Uribe, del Polo, pueda reforzar el argumento y no pretendemos digamos dilatarlo, acogieron otras de nuestras proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Doctor Alirio Uribe para que se refiera a la proposición que fue radicada.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, efectivamente como lo ha dicho la Representante Angélica Lozano, tenemos una preocupación.

Este tema se está resolviendo bien en el sentido como lo planteaba Angélica que indudablemente equiparar una falta gravísima dolosa, es decir, con la intención de cometer una falta disciplinaria que en muchos casos estas faltas disciplinarias también se traducen en delitos, en prevaricatos, en temas de corrupción y demás y equiparar la pena de 10 a 20 años con las faltas gravísimas por negligencia grave, por impericia grave, por descuido etcétera, pues era realmente injusto, pero yo sí quiero poner de presente a esta plenaria, que entrando en vigencia como está la reforma en el artículo 48, funcionarios públicos que hoy pueden tener sanciones de 20 años, automáticamente pasarían, podrían pasar por el principio de favorabilidad a una sanción de 5 años.

Es decir, estaríamos reduciendo en 15 años una sanción disciplinaria y yo sé que aquí se van a favorecer muchos corruptos con esta decisión, por eso nos parecía más razonable la cifra de 12 a 20 años y la cifra de 7 a 12 años.

Sí esta proposición no se acoge, el Polo va a votar negativamente este artículo, porque nos parece que realmente es muy grave asumir el costo político de que un corrupto, pueda pasar de una falta disciplinaria de 20 años a 5 años y bueno eso para decir, entonces que esa es la motivación de esta proposición sustitutiva y anunciar entonces el voto negativo Presidente por parte de nuestra bancada.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Apenas abra la discusión doctor Inti, es que no hemos iniciado la discusión del bloque de artículos, sí, pero era solamente para quedar constancia en acta de que la proposición se dejaba como constancia, voy apenas abrir la discusión, señor Secretario, nuevamente 5 proposiciones radicadas, las 3 correspondientes a los artículos 66, 263 y 265 están avaladas y las proposiciones del artículo 121

de Clara Rojas y del artículo 48 de Angélica Lozano, quedaron como constancia.

Vamos entonces Secretario a leer las 3 proposiciones avaladas de los respectivos artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Artículo 66. Proposición sustitutiva. Causales de mala conducta.

Las faltas anteriores constituyen causales de mala conducta para los efectos señalados en el numeral 2 del artículo 175 numeral 3, del artículo 178 y el tercer inciso del artículo 178 A de la Constitución Política.

Cuando fueren realizadas por el Presidente de la República, los Magistrados de la Comisión de Aforados, Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional, los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, de la Comisión Nacional Disciplinaria Judicial y del Fiscal General de la Nación.

Firma Angélica Lozano y fue avalada por Édward Osorio, ponente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 263.

El artículo 263 quedará así:

Artículo 263. Transitoriedad.

Los procesos disciplinarios en los que se haya proferido auto de apertura de investigación disciplinaria o de citación a audiencia al entrar en audiencia la presente Ley, continuarán tramitándose de conformidad con las ritualidades consagradas en el procedimiento anterior, las indagaciones preliminares que estén en curso al momento de entrada de la vigencia de la presente ley, se ajustarán al trámite previsto en este Código.

Firman: *Carlos Édward Osorio y Pedrito Pereira.*

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 12 y 5 quedará así:

Vigencia y derogatoria.

La presente ley entrará a regir 4 meses después de su sanción y publicación y deroga las siguientes disposiciones.

Ley 734 de 2002 y los artículos, 3º, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 132 de la Ley 1474 de 2011 y los numerales 21, 22, 23 y 24 del artículo 7º del Decreto Ley 262 de 2000.

Los regímenes especiales en materia disciplinaria conservarán su vigencia, los artículos 33, 101, 102, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235 y 254 relativos al procedimiento reflejado en este código, entrarán a regir a partir del 1º de enero de 2017.

Firma, Pedrito Pereira y Carlos Édward Osorio, ponentes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. En consideración el bloque de artículos como viene en la ponencia, son 265 artículos

como vienen en la ponencia como fueron publicados en la Gaceta y como aparecen en la página de la Corporación incluyendo las proposiciones avaladas que fueron leídas sobre los artículos 66, 263 y 265, anuncio que se abre la discusión, señores Representantes estamos votando el bloque de 265 artículos del proyecto de ley, más las 3 proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar la discusión, sonido en la curul del Representante Carlos Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, solo una claridad al coordinador ponente, sí el artículo 264 está en ese bloque que quiero hacer unas consideraciones al respecto en ese artículo, sino para que sea excluido.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, con su venia en esta ponencia naturalmente hay un artículo 264, pero que se refiere a un tema de capacitación, creería yo que su señoría se refiere al artículo 264 que estaba en la ponencia de la Comisión Primera, que hacía referencia a la favorabilidad que estábamos regulando y desarrollando, ese artículo fue discutido en la Comisión Primera y fue negado y nosotros como ponentes no lo trajimos en la versión de la ponencia.

Luego ese artículo 264 sobre la favorabilidad, no hace parte de esta ponencia, fue negado en la Comisión y nosotros recogiendo el espíritu de la Comisión Primera no lo incluimos en la ponencia que trajimos para plenaria, sin dejar de decir doctor Chacón que la favorabilidad está regulada en el artículo 29 de la Constitución, y en tratados internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad y que en su oportunidad corresponderá al operador disciplinario hacer lo correspondiente, puede estar tranquilo doctor Alejandro Carlos Chacón.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la discusión del bloque de artículos y proposiciones avaladas, se cierra la discusión, no tengo Representantes inscritos para intervenir, señor Secretario se abre registro, votando sí se aprobarían los 265 artículos como vinieron en el informe de ponencia que fue publicado y las 3 proposiciones que acaban de ser leídas por la Secretaría de los artículos 66, 263 y 265, votando no se negaría el bloque de artículos y proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los artículos. 265 artículos publicados en la *Gaceta del Congreso* más los 3 avalados, 263, 265 y 66.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente, Carlos Édward Osorio vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposiciones avaladas.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Presidente Pedrito Pereira vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Pedrito Pereira vota Sí

Édward Osorio vota Sí

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado a votar, quienes aún no hayan depositado voto.

Señores Representantes, doctor Norbey Marulanda ¿ya votó?, doctor Norbey ¿ya votó?

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/14
Número de votación	0003
Nombre	Articulado con prop avaladas arts 66, 263, 265
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con prop avaladas arts 66, 263, 265

Inicio de votación a las: 11/06/2015 04:30:48 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 04:41:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade José	Partido Por u
	Luis Pérez Oyuela Óscar	Partido Cam
	Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 195 de 2014

Tema a Votar: Articulado con Prop. Avaladas.

Sesión Plenaria: Jueves 11 de junio de 2015.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	100% Colombia	X	
Moisés Orozco Vicuña	Negritudes	Funeco	X	
Gustavo Rosado Aragón	Negritudes	Funeco	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA NÚMERO 72 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015 VOTACIÓN DEL ARTICULADO 66, 263 Y 265.

PROPOSICIÓN AVALADA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 187 DE 2014

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes certifica que revisado el audio correspondiente a la votación de los artículos 66, 263 y 265 del Proyecto de ley número 187 de 2014; no se anunciaron los votos manuales de los honorables Representantes José Carlos Mizger Pacheco, Moisés Orozco Vicuña y Álvaro Gustavo Rosado. Por lo tanto, el resultado es: Por el No 4 votos electrónicos y por el Sí 81 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 83 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Para una constancia, la Representante Clara Rojas por favor.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Conversando con los colegas de la Alianza Verde y el Polo Democrático, nos gustaría dejar constancia que no acompañamos en el artículo 48, igual también se suman las Representantes Betty Zorro y Flora Perdomo y entiendo que también el Representante Juan Carlos Losada.

De manera que el artículo 48 no lo acompañamos, porque nos gustaría que evaluaran ustedes el tema de la tasación, tal como fue presentado en la proposición y que quede como constancia. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Vamos entonces señor Secretario, aprobada la ponencia, aprobado todo el bloque de articulado de los 265 artículos más las proposiciones avaladas, nos corresponde someter a consideración el título y la pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

Y la pregunta por ser el último debate, ¿si quiere la plenaria este proyecto se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario.

En consideración el título y la pregunta, ¿sí es el deseo de la plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

Anuncio que se abre la discusión.

Señores Representantes estamos discutiendo título y pregunta, apenas salgamos de ello el compromiso es que la Representante quería.

Yo entiendo doctora Angélica, si me permite salimos de discusión de título y pregunta. En consideración el título y la pregunta, Anuncio que se va a cerrar la discusión, señores Representantes no tengo inscritos, se cierra la discusión, señor Secretario se abre registro, votando Si se aprueba, doctor Housni, el título y la pregunta, el deseo de esta plenaria que se convierta el proyecto en ley de la República, votando No se niega título y pregunta.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, Carlos Édward Osorio Vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta. Carlos Édward Osorio Vota Sí.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Señor Secretario, Pedrito Pereira Vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pedrito Pereira Vota Sí.

Estamos en votación del título y la pregunta, sobre el proyecto de Código Disciplinario.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a hacer el último llamado a los Representantes que no han votado.

Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 82 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el Sí de 84 votos. Por el No 4 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 4 votos.

Señor Presidente y señores miembros de la plenaria, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de Código Disciplinario, que se acaba de presentar y aprobar.

Publicación de Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/14		
Número de votación	0021		
Nombre	Título y pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y pregunta		
Inicio de votación a las: 11/06/2015 04:45:11 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 04:50:55 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		1
Respuestas			
	Si		82
	No		4
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	9	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	13	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	16	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	12	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	24	
	No	0	
	No votado	1	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integración			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opinión Ciudadana			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	3	
	No	1	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes	No	No votado
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la	
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	
Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber	
Jair Arango Torres	Partido Cam	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons	
Didier Burgos Ramirez	Partido de la	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber	
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons	
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam	
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
Jack Housni Jaller	Partido Liber	
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam	
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la	
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons	

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Cardaba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

‘0021

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 195 de 2014****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Édwar Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Me han hecho saber los Coordinadores Ponentes, que la señora Viceprocuradora y el Procurador nos quieren saludar desde el atril.

Me corresponde preguntarle a la plenaria, ¿si se declara en sesión informal?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes de la intervención de la señora Procuradora, la Representante Angélica Lizbeth Lozano quiere tener la oportunidad de intervenir.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia del voto negativo de la Alianza Verde y del Polo Democrático, en el artículo 48 dado que fue votado en bloque, la propuesta que presentamos queda de constancia, estamos en contra de la dosificación ahí planteada.

Pero adicional a esta constancia, celebro que esté la señora Viceprocuradora en el atril, porque quiero hacerle una pregunta apreciada Viceprocuradora.

La revista *Semana* publicó una información grave y preocupante, ayer la sesión de conciliación de seis Congresistas, con los Ministros de Interior y Justicia, sobre el Equilibrio de Poderes, se realizó en la Presidencia del Senado, duró 3 horas y 45 minutos, acabamos sobre las dos de la tarde pasadas y se designó una comisión para levantar el acta, esa comisión se reunió con asesores de los Ministros, asesores de los seis conciliadores, en la Subsecretaría del Senado.

Quiero preguntarle señora Viceprocuradora, ¿si usted a las cinco de la tarde se presentó buscando que se reabriera la sesión de conciliación de equilibrio de poderes, exigiendo que se le diera fuero al señor Procurador General de la Nación?

Como comprenderá es gravísimo que cualquier funcionario público o un mismo Congresista, pretenda reabrir una sesión de conciliación y es más grave aún porque usted aspira a ser Consejera de Estado, hace parte de una lista en los cargos a proveer en el Consejo de Estado.

Nos hemos esforzado en el Congreso por blindar todo el trámite del Equilibrio de Poderes, por blindar la conciliación y es muy grave lo que ha de lo que ha dicho *Semana*, que usted se había presentado ayer a las cinco de la tarde buscando reabrir la conciliación, para darle fuero al señor Procurador General de la Nación.

Le agradezco señora Viceprocuradora su respuesta y felicito el trabajo del Coordinador Ponente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Estamos en sesión informal, la señora Viceprocuradora me pidió de verdad que la escucháramos quiere dirigirse a la plenaria, yo no sabía el sentido de la intervención de la doctora Angélica, solo que pidió intervenir antes. Vamos a escuchar a la señora Viceprocuradora por favor.

Intervención de la Viceprocuradora Martha Isabel Castañeda:

Buenas tardes a todas y a todos honorables Representantes. En representación del Ministerio Público y en especial de la Procuraduría General de la Nación, expresamos nuestro efusivo agradecimiento por haber acompañado en este proyecto, que redundará en beneficio de la colectividad colombiana.

En especial a usted Representante Angélica por todo ese apoyo en estos debates, aunque tenga alusión a unos temas que pueden constituir alguna pequeña diferencia en la dosificación.

Pero eso no es lo principal, es el reconocimiento al trabajo especialmente de ustedes, de acompañarnos, de estudiar y de culminar en la fecha con este propósito determinado por el Ministerio Público.

En cuanto a su pregunta señora Representante, qué pena pero usted puede indagar que yo no me dirigí expresamente a reunirme aquí con la comisión, tengo entendido que usted hace parte de la comisión y usted podrá decir si yo en alguna oportunidad la he buscado para algún tema.

Estuve primero en el otro edificio en la Presidencia de la Comisión de Acusaciones y allí usted lo podrá verificar, entregando una solicitud de aplazamiento para una audiencia que se celebrará mañana, de eso es testigo el Representante Bedoya.

Ahora bien llegué hasta la Secretaría y me saludé con algunos Senadores que estaban allí, pero lo que aparece en esa noticia no es cierto y menos aún que yo hubiese tratado de influir, en algo que ya estaba ¡ójigase bien! Finiquitado.

Entonces gracias señora Representante, creo que absolvi su inquietud y créame usted puede ser testigo, usted estaba en esa comisión según entiendo, jamás fue abordada por mí.

Entonces lo que se diga ya es de los medios o no sé de qué persona, que tendrá algún interés diferente a lo que sucedió.

Muchas gracias, reitero a todos nuestro agradecimiento por este trabajo mancomunado. Buen día.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Viceprocuradora.

También me ha pedido el señor Procurador delegado el doctor Novoa, poder intervenir ante la plenaria. Señor Procurador bien pueda desde el atril.

Intervención Procurador Delegado Juan Carlos Novoa Buendía:

Muchas gracias señor Presidente. Me uno a los sentimientos de agradecimiento que ha expresado la señora Viceprocuradora, quiero también darle agradecimiento de parte del señor Procurador General de la Nación.

Estamos seguros y confiados de que esta nueva ley que recoge los últimos pronunciamientos jurisprudenden-

ciales y de la doctrina, contribuirá muy seguramente a la lucha contra la corrupción y la ineficacia administrativa.

Agradecemos nuevamente a todos los Parlamentarios por haber estudiado, por haber debatido sobre el articulado de este Código General Disciplinario, que como dije hace un momento estamos seguros contribuirá a la lucha contra la corrupción y la ineficacia administrativa. Muchísimas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Procurador Delegado, gracias también a la señora Viceprocuradora. Le pregunto a la plenaria si desea volver a la sesión formal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Germán Navas y doctor Carlos Chacón, en su orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente, yo estaba pidiendo la palabra en ese momento, porque las afirmaciones que hace la Representante Angélica Lozano son graves.

No es un chisme de periódico, si ese hecho aconteció estaríamos frente a un típico caso de tráfico de influencias, sin embargo lo han tomado muy a la ligera y yo creo que hay personas, que estarían dispuestas a corroborar lo dicho por la doctora Angélica. Sé que ella no es mentirosa, no juega con estos malabares y si la afirmación la hace ella y la hace *Noticias Uno*, es porque tiene visos de credibilidad.

No podemos despachar tan fácilmente un tema de tal trascendencia señor Presidente. Por eso era que yo quería pedir la palabra.

Me dice que es la revista *Semana*, también presta credibilidad, son medios de comunicación serios que no van a especular con la honra de nadie. Y como conozco a Angélica sé que tampoco va a hacer uso innecesario de una información. Por eso quería yo, para decirse lo yo en su presencia, a la Viceprocuradora, señor futuro ex presidente de la Cámara. Gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Navas, bien no hay problema. Voy a continuar con la intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Sin perjuicio de lo que ha manifestado la Viceprocuradora General de la Nación a quien por supuesto hay que creerle, hay que decir que no es justo, no fue proporcional y fue algo que está por fuera de los parámetros del equilibrio y la igualdad, el que un funcionario de mismos rangos constitucionales como aquellos que quedaron aforados en el Equilibrio de Poderes, que yo lo he llamado desequilibrio, no hayan dejado incluido al Procurador General de la Nación, porque el ostenta el mismo rango constitucional y se supone que al mismo rango constitucional, mismo aforamiento constitucional.

Solo quería hacer esa salvedad, porque como todos saben no participé del desequilibrio de poderes o Proyecto Acto Legislativo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Señor Secretario hemos terminado la discusión y aprobación del Proyecto de ley del Código General Disciplinario.

Doctor Óscar Darío Pérez no había visto, perdón que estaba allá leyendo el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No Presidente, muy simple y muy rápido. Se acaba de apoyar, de aprobar un proyecto muy importante, yo quiero felicitar a los ponentes, al doctor Carlos Edward, al doctor Pedrito Pereira, a la Procuraduría.

Y sobre este último incidente coincido que es muy grave, pero también quiero decir que es más grave decir aquí, que se le cree a un medio de comunicación y que no se le crea a la Viceprocuradora.

Como eso lo podemos resolver muy fácil, yo quiero preguntarle para que de viva voz, los conciliadores de la Cámara de Representantes, los que hicieron las veces de conciliadores, el doctor Hernán Penagos, la doctora Angélica Lozano entre otros, que digan aquí de viva voz si la señora Viceprocuradora se acercó a ellos a pedirles semejante tema, de que incorporaran nuevamente el fuero para el señor Procurador.

Si ellos aquí certifican que no fueron objeto de ningún abordaje, entonces yo quiero preguntar, ¿en dónde es que está la verdad?, ¿De dónde es que están naciendo esas especies, esos rumorillos, que son los que le hacen daño a la democracia?, Y hoy es con una señora como la señora Viceprocuradora y mañana es con cualquiera de nosotros, así que yo eso sí lo quisiera precisar.

Que me digan los conciliadores de la Cámara si fueron abordados para hacer ese tráfico de influencias, que también menciona aquí el señor Representante colega. Esa pregunta la quiero hacer señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Óscar Darío Pérez. Ya la doctora Angélica Lozano contestó que en ningún momento de la reunión de los conciliadores se le acercó la señora Viceprocuradora. No visitó la señora Viceprocuradora la reunión de conciliadores y en los mismos términos, el doctor Hernán Penagos lo ha hecho saber.

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 094 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díazgranados*.

Ponentes: honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Abraham Jiménez, Harry Giovanni González, Santiago Valencia, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lizbeth Lozano, Fernando de la Peña* y *Élbert Díaz Lozano*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2013.

Publicación para Ponencia de Primer Debate 298 de 2015.

Para Segundo Debate 387 de 2015.

Se aprobó en la Comisión Primera junio 2 de 2015 y se anunció para este debate junio 10 de 2015.

Señor Presidente este proyecto presenta el día de hoy un impedimento, del doctor Carlos Eduardo Guevara, que no se encuentra presente en el momento.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Si el doctor Guevara no está presente, señor Secretario vamos a iniciar el proyecto de ley y si el doctor Guevara viene a la siguiente sesión y se está debatiendo, consideramos su impedimento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. La ponencia termina con la siguiente proposición:

Proposición:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 93 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal. Incluyendo el pliego de modificaciones propuesto en esta Ponencia.

Firman Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Abraham Jiménez, Harry Giovanny González, Santiago Valencia, Angélica Lizbeth Lozano, Fernando de la Peña, Élburt Díaz Lozano.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Tengo solicitudes de unas mociones por algunos miembros de Centro Democrático, sé que son unas constancias, yo les agradezco, igual estamos en directo y podemos dejar las constancias en el momento que terminemos o suspendamos la discusión de los proyectos de ley, para que la doctora Cabello y el Representante González puedan referirse a unas constancias.

Señor Secretario, ha sido leída la proposición con la que terminó el informe de ponencia, en el sentido de darle segundo debate al proyecto de ley. En consideración la proposición con la que terminó la ponencia. Anuncio doctor Telésforo Pedraza que se abre su discusión. Señor Coordinador Ponente doctor Carlos Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias Presidente, compañeros.

Lo primero que tengo que decir de ese proyecto de ley, que los mayores interesados no son el Gobierno, ni el Congreso de la República, quienes han pedaleado ese proyecto si se le puede decir, es todo el sector productivo del país.

Los Coordinadores Ponentes y los Ponentes, hemos tenido una serie de reuniones con la ANDI, con la Cámara de Infraestructura, con los Avícolas, con textileros, con

zapateros, con la Cámara de Comercio y con la coalición anticontrabando, con la ACP y con Asocaña.

Hoy el contrabando es un gran flagelo que viene golpeando la economía de nuestro país, este año ha quedado al desnudo la fragilidad de la economía colombiana, con la caída de los precios del petróleo.

Y hoy la industria nos ha dicho a gritos que no quieren más impuestos, hoy se viene hablando que tenemos que combatir la elusión y también el no pago de impuestos.

El negocio del contrabando mueve 6.000 millones de dólares al año, lo que representa en tributos alrededor de 1.500 millones de dólares, casi 4 billones de pesos en elusión de impuestos.

Hoy los que vienen criticando la venta de Isagén porque hacen falta 4 billones de pesos, esperamos que con este proyecto de ley se pueda llenar ese vacío por los impuestos que no se vienen pagando.

Y quiero ir diciendo los efectos y quienes están muy pendientes de este proyecto de ley.

En el sector del arroz se ven afectadas más de 27.000 familias productoras, lo que genera un ingreso ilegal de 300 mil toneladas de arroz que conducen a una pérdida aproximada de 540 millones de dólares al año.

En el sector de los cigarrillos, de los productores tabacaleros, a los amigos de Santander que es donde están, a Lina Barrera y a todos nuestros amigos de Santander.

La afectación de 25.000 personas que viven del cultivo de tabaco, entre el 14 y el 20% del mercado nacional de los cigarrillos es de contrabando, el mercado ilegal ha crecido en los últimos cuatro años más del 500% y cerca de 100.000 millones de pesos, son las rentas departamentales que se han dejado de percibir por este fenómeno.

En el sector avícola, productores nacionales han perdido aproximadamente el 45% del mercado de este sector, se calcula que mensualmente entran alrededor más de 1.000 toneladas de pollo de manera ilegal.

El país sufre un alto riesgo no solo desde el punto de vista tributario sino desde la salud, porque mucho de este pollo que llega a manera de contrabando no viene en las mejores formas sanitarias, lo que les produce un riesgo a todos los colombianos que consumen estos alimentos.

El contrabando de huevo, representa aproximadamente el 4% de la producción nacional.

En grasas, entre un 20 y un 30% del mercado nacional de aceites comestibles es ilegal.

En la Costa Atlántica, en el suroccidente del país y en Bogotá, alcanza una ilegalidad del 40% del mercado, el consumo de aceites comestibles nacionales ha disminuido en 53.000 toneladas anuales, un 12,9% de las ventas han sido afectas. Actualmente más de 100.000 toneladas de aceites comestibles se comercializan de forma ilegal.

En el azúcar, en el sector que nos preocupa a los compañeros vallecaucanos, 20.000 familias se ven afectadas por este contrabando del azúcar, se generan pérdidas por el orden de 16.000 millones de pesos anuales, una pérdida total del mercado en el departamento de la Guajira, Norte de Santander, Putumayo, Arauca, gran parte del Magdalena, Cesar y Nariño.

Despachos hacia zonas de fronteras se han reducido por el contrabando casi en un 64% en los últimos cinco años.

El contrabando de azúcar asciende aproximadamente a 50.000 toneladas al año.

Y en el sector de la gasolina y el ACPM, las ventas diarias ilícitas son de cerca de 30.000 barriles de gasolina y de ACPM, es justamente el doble de combustibles que entra al país de forma legal desde hace 15 años.

El 62% del contrabando, el 62% de esta materia es de contrabando y el 35 es por desvío de combustibles.

Actualmente los niveles del mercado interno de gasolina se abastecen un 14% de manera ilegal y el ACPM de un 9%.

El costo fiscal para el Gobierno y las regiones, son aproximadamente de 750.000 millones de pesos y para los distribuidores y mayoristas de 9.000 millones.

Es por estas cifras que hoy nos imploran, nos ruegan, el aparato productivo de nuestro país, que el Congreso de la República vote favorable este proyecto de ley, para proteger nuestro aparato económico que representa todos los puestos de trabajo.

Pero no solamente los puestos de trabajo sino la forma legal de contratar a las personas, los subsidios para pensión, los aportes para salud, ARP, esto es un flagelo que viene golpeando nuestra economía.

Por eso, señor Presidente, en la ponencia consta de cinco capítulos, en el primer capítulo hablamos de las disposiciones penales y procesales; en el segundo capítulo aumentamos las sanciones al régimen común productos sometidos al impuesto de consumo, cervezas, sifones, refajos, impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. Impuestos al consumo de cigarrillo, tabaco.

En el capítulo tercero hablamos en disposiciones de materia comercial y en el capítulo cuarto normas de fortalecimiento institucional contra el contrabando.

Creamos el Comité anti contrabando, que obliga a la reunión periódica de varios funcionarios del Gobierno para que no actúen como rueda suelta y que solo este flagelo, no estén combatiendo la Dian sino que sea un flagelo de la visión del Estado, que todos los estamentos del Estado que tienen que ver con este proyecto empiecen a trabajar de la mano.

Y en el último capítulo, señor Presidente, hacemos unas disposiciones varias porque se venían presentando algunos inconvenientes, con la destrucción de la mercancía recolectada por contrabando y en algunos casos estamos promoviendo, que los productos que son apresados por el contrabando, puedan ser donados a fundaciones, al DPS y a hogares de bienestar familiar. Esto protegiendo también, teniendo claro que se revisará la salubridad de estos productos para que no vayan a afectar la salud de los niños.

Lo que buscamos con este proyecto de ley es que el Congreso y que el Gobierno manden una señal positiva que nos interesa, el empleo formal, que nos interesa proteger la industria y por eso invito a mis compañeros que votemos de forma positiva este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos con la presentación de la ponencia, por parte de los coordinadores ponentes, el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, saludar a los funcionarios del Gobierno nacional, saludar al Director de la Dian, al Congreso de la República, a los compañeros ponentes.

Y la verdad sea dicha, este es un proyecto fundamental e importante, para el desarrollo de nuestro país.

Quiero como coordinador ponente e integrante de la bancada del partido Conservador, quienes hemos estado interesados, dispuestos y con la claridad meridiana, de estar respaldando un proyecto de índole fundamental e importante para el país.

El contrabando se ha convertido hoy día, en una de esas penas económicas que está pagando nuestro país, por culpa del contrabando muchos de los impuestos de nuestro país se han venido incrementando, porque se ha convertido en una vena rota de las finanzas que tiene nuestro país y si nouviésemos tanto porcentaje de contrabando en muchas de las esferas, créame que la situación económica de nuestro pueblo colombiano sería diferente.

Por eso mismo, diferentes compañeros de partidos como el de la U, como el de Cambio Radical, compañeros del Partido Liberal, compañeros que han estado interesados en que este proyecto salga adelante, nos hemos unido y hemos buscado la socialización, no solamente con un sector sino con muchos sectores que se ven perjudicados y que a la vez se van a ver beneficiados, si este proyecto se convierte en ley de la República.

Aquí tenemos que decirlo, pero este proyecto fue socializado no solamente en el Congreso de la República, no solamente la Comisión Primera, sino también tenemos que dar fe en los intereses que han tenido nuestros amigos, nuestros compañeros que son de fronteras, porque han estado angustiados y preocupados, porque manejar un proyecto de contrabando sin que se maneje el tema de fronteras no ha sido fácil.

Pero estuvimos también recorriendo la frontera con Venezuela, recorriendo Puerto Nuevo en la Guajira, para ver la realidad fehaciente que se tiene para el manejo del contrabando en este país.

Por eso mismo este proyecto nos da la seguridad y la tranquilidad, que en ningún momento estamos persiguiendo con esta ley a los pequeños, estamos tratando de atacar los grandes contrabandistas, porque se han convertido en una red, una red que coge a las pequeñas personas necesitadas y las convierte prácticamente en grandes contrabandistas.

Esa gran red que ha venido difundiéndose en cada una de las fronteras de nuestro país, llega al interior de nuestro departamento, y lo tengo que decir, como en el departamento de Boyacá, que fue uno de los promotores del paro del sector agropecuario, que hoy podemos decirlo y que lo decimos con claridad, que en este proyecto de ley también se combate con urgencia, el contrabando que se ha venido manejando con el tema de la papa y de la cebolla.

Por eso mismo para los agricultores, para todos aquellos pequeños y grandes agricultores, que se han venido sintiendo afectados con el contrabando del sector agropecuario, tenemos que decirlo, que este proyecto de ley es una de las banderas donde el Gobierno nacional ha estado interesado, para darles garantía.

No solamente a los amigos de Boyacá, sino a los amigos de Cundinamarca, a los amigos de Nariño y a todas aquellas personas que se sienten afectadas con el contrabando del sector agropecuario.

Hoy el tema de la papa y la cebolla, se convierte también a la par con el tema de la leche, con el tema de los huevos, con el tema de la carne, con el tema que ha sido fundamental como es el de hidrocarburos, como es el de licores y como es el de cigarrillos.

Por eso mismo queremos dar la tranquilidad, porque aquí no estamos persiguiendo los comerciantes de nuestros municipios, no estamos persiguiendo al comerciante pequeño que está vendiendo algo de contrabando, sino que estamos cerrando la puerta a aquellas grandes empresas que se han dedicado a traer contrabando a nuestro país y que lo han visto como uno de los frutos económicos que le genera a ellos.

Por eso queremos invitarlos a todos ustedes, agradeciendo la participación que ha tenido la Policía Nacional, a la Dian, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Industria y Comercio, al Gobierno nacional, por la buena voluntad de abrimos las puertas y de permitir presentar un proyecto.

En concordancia con las personas necesitadas como las de Maicao, con concordancia como los de San Andresito y con nosotros como Congresistas, que estamos interesados que este proyecto sea ley de la República en beneficio de todo nuestro país.

Por eso los invitamos a que nos acompañen a votar este proyecto, de forma masiva lo más urgente posible y que no se nos vaya a hundir, porque en el momento en que se llegue a hundir este proyecto, no pierde el Congreso ni pierde el Gobierno nacional, pierde el país y los más necesitados, porque ahí es donde se está perjudicando a la comunidad.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señores coordinadores ponentes. Estamos discutiendo la proposición con la que termina el informe de ponencia. Tengo oradores inscritos.

Quisiéramos que el señor Ministro de Hacienda que se encuentra en el recinto nos acompañe aquí adelante en el atril, para que pueda escuchar las intervenciones de cada uno de ustedes frente al proyecto que estamos debatiendo.

Ya hicimos llamar al señor Ministro de Hacienda para que desde el atril escuche las intervenciones. Acá lo tengo, doctor Santiago Valencia. Iniciamos como ponente doctor Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente. Saludo para el Ministro, el Director de la Dian, el General Director de la Polfa y todos los funcionarios y los compañeros que están acá.

Parte del ejercicio y lo he dicho en la comisión y lo repito aquí en la plenaria, el ejercicio de la oposición debe ser un ejercicio responsable.

El Centro Democrático se ha caracterizado por oponerse pero además por proponer, cuando no hemos estado con un tema pues elevamos proposiciones subsiguientes de lo que es el pensamiento y la filosofía de nuestro partido.

Pero además también hemos apoyado aquellos proyectos del Gobierno, de los compañeros o de cualquiera que consideremos que están bien y que son beneficiosos para el país.

Y esta no es la excepción, este es un buen proyecto de ley, este es un proyecto de ley que además no solamente es bueno si no que además es necesario país.

Yo en ese sentido quiero extender mi felicitación a los compañeros de la Comisión Primera, a los ponentes, a los coordinadores ponentes, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Comercio, a la Polfa y a la Dian, que han estado muy pendientes de este proyecto.

Este y lo repito porque ya lo había dicho, este es un acto de justicia con el empresariado en Colombia, hoy en día lamentablemente y todos nosotros que tenemos amigos empresarios nos lo manifiestan constantemente, están pagando impuestos supremamente altos, por encima del 70% de sus ingresos.

Y además aprovecho que está el Ministro acá para preguntarle lo siguiente; se hizo una reforma tributaria y se anunció que el año legislativo que viene, se haría una reforma estructural tributaria.

Y precisamente ese fue el compromiso en el que asumieron, diciendo que este era un tema provisional para salvar el tema fiscal que estaba en ese momento y que necesitaban para el presupuesto de este año y el Presidente de la República ya ha dicho que no, que no va a hacer ninguna reforma.

Yo creo que esto hay que revisarlo era un compromiso del gobierno nacional, los empresarios están ahogados y necesitan una reforma estructural de fondo, que les dé obviamente una carga tributaria que puedan pagar, sobre todo una reforma tributaria que puedan pagar a la nueva realidad económica que vive el país.

Pero no solamente la situación económica, además porque el plan de desarrollo incluía otros tantos impuestos o gravámenes, sino que además los empresarios se ven abocados a enfrentarse.

Por ejemplo en el caso de Medellín y sé que este es un tema nacional, con pago de vacunas, teniendo que soportar a la delincuencia rampante que hay en todas las ciudades y la falta de seguridad, que esto también es un costo que lamentablemente están teniendo que asumir.

Este es un proyecto de ley muy importante, no solamente porque les da a estos empresarios un salvavidas en el término económico de lo que están dejando de vender y de los altos impuestos que están teniendo que pagar, sino que además tienen que competir con todo tipo de contrabando que los está afectando.

Entonces no es solamente un acto de justicia desde el punto de vista económico sino que esta ley ataca el contrabando, en el entendido de que los grandes capos del contrabando pues también están relacionados con otro tipo de delitos, como el tráfico de armas o el tráfico de drogas o en el caso por ejemplo de la gasolina para la producción de cocaína.

Entendiendo esa dimensión no solamente desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista de la seguridad de nuestro país, pues es importante y responsable, también además acompañar este proyecto de ley.

Pero quiero, se me va acabar el tiempo Presidente si me regala.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Permítale al Representante Valencia terminar su intervención como ponente.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, para terminar quiero referirme a un tema, las discusiones han sido amplias, el Ministro siempre nos ha invitado, siempre nos ha convidado a toda la discusión y ha surgido una preocupación, sobre todo de los compañeros que hacen parte de las zonas de frontera que me parece muy ante.

Atacando el contrabando pues hay un problema social que se va a venir, lamentablemente hoy hay una cantidad de familias que hacen parte de las estructuras del contrabando, que no son de los altos mandos del contrabando de estas mafias instauradas, pero que viven del contrabando, el pequeño pimpinero, el que vende mercancía de contrabando en una esquina, etc.

Pues que con esta ley que es necesaria y es suficiente, pues el Gobierno va a tener que tomar medidas necesarias y urgentes para atender a las poblaciones, sobre todo aquellas poblaciones de la frontera que por supuesto van a quedar sin un sustento económico y que obviamente es necesario.

El proyecto de ley contempla por supuesto unos montos altos, porque pues lo que pretende es atacar el gran contrabando, pero de todas formas hay que hacer un esfuerzo social importante, para atender estas familias y estos pequeños grupos de personas, que no hacen parte de las grandes estructuras de las mafias pero que están y que dependen hoy lamentablemente del tema del contrabando.

También en el tema de la Guajira y seguramente el Representante Deluque hablará ahora un poco del tema, cuál es la implicación sobre las comunidades indígenas por ejemplo que adquieren o que tienen algunas cantidades de gasolina, pero que son de subsistencia y de abastecimiento por las distancias que hay y por la dificultad que hay de transporte en la Guajira.

Estos son temas que por supuesto no podrán incluirse en este proyecto de ley por la premura y porque al final, pero que definitivamente hay que discutir que hay que darle una mano a esto, sobre todo a estas comunidades que no ejercen el contrabando como una forma de negocio, sino que utilizan lo que está a su alcance para subsistir.

Para nadie es un misterio que en la alta Guajira pues no hay una sola estación de gasolina donde puedan abastecerse y mucho menos en épocas de invierno, que deben o que tienen la imposibilidad de trasladarse hacia el interior del departamento.

Por lo tanto y para finalizar Presidente, el Centro Democrático anuncia su respaldo total a este proyecto, muy importante, muy merecido para los empresarios colombianos que hoy solicitan a gritos y por supuesto anunciamos nuestro voto positivo que sea una realidad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Valencia. Continuamos por el Partido Liberal, la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero reconocer el trabajo que tiene el proyecto de ley, reconocer también que el contrabando de acuerdo a los datos que tiene la DIAN, hace que la entidad deje de recaudar cerca de 2.000 millones de dólares anuales, eso es una cifra muy importante para las finanzas del país.

Pero además, pero además afecta no solamente la producción local sino también posibilita la existencia y la mezcla de otros tipos de elementos, como el tráfico de armas, el mercado de ilícitos dentro de este ejercicio del contrabando.

Creo además que el proyecto es necesario, pero hay que hacer una reflexión doctor Santiago director de la DIAN.

Uno de los temas más importantes por donde transita el contrabando es precisamente el transporte, en Bogotá de acuerdo al plan maestro de movilidad cerca de entre 23.000 y 25.000 camiones ingresan diariamente a la ciudad, de estos camiones que ingresan diariamente a la ciudad el 85% provienen de Buenaventura, del Caribe y de los Llanos Orientales.

Pero además el 21% de estos camiones transitan mercancías en general, siendo Bogotá una de las ciudades más afectadas por el contrabando.

Uno pudiese decir que no, que efectivamente son solamente los puertos y en realidad Bogotá es una ciudad que se ve afectada notablemente por el contrabando, frente al tema de recaudo, frente a la generación de los ingresos, que genera a la pequeña industria, a la mediana industria y a la gran industria que tiene la ciudad.

Creo que en el proyecto de ley es necesario y por eso radiqué unas proposiciones, es necesario fortalecer las unidades, las unidades para las multas, porque las multas que se tienen establecidas son muy pequeñas, equivalen a 6 millones de pesos, 6 millones de pesos es el costo de un funcionario mientras hace el trámite en una entidad.

Es decir, es una multa que le genera más costo a la entidad que lo que genera el recaudo que va a poder provisionar a través de esa multa, entonces de acuerdo a ese análisis de lo que cuesta para una entidad hacer todo el procedimiento administrativo, propuse y están radicadas las proposiciones frente al incremento de estas, dado que no es significativo frente al costo administrativo que genera ese mismo cobro de la multa.

Otro de los temas a tener en cuenta es frente al artículo 31 y es una reflexión, dado que está la Comisión Interinstitucional para prevenir el contrabando.

Mi reflexión va a que establecen la reunión cada tres meses y yo creo director que no es suficiente una reunión trimestral, para poder evaluar y sostener una estrategia frente a la prevención y a la erradicación de este flagelo como es el contrabando.

Razón por la cual yo sí creo importante que reevalúemos cuál es el alcance de esta comisión, Es necesario está comisión, por supuesto que sí, una de las grandes dificultades es la coordinación y tengo una gran preocupación frente a este artículo 31, dado que la coordinación, la reglamentación, todo se va a ser a través del orden nacional y en realidad aquí sí tiene que haber una coordinación local, distrital y nacional y trasnacional, porque es que el contrabando no es solamente interno,

el contrabando tiene implicaciones transnacionales y eso no se está teniendo en cuenta en este artículo 31.

Entonces yo sí los invito, invito a los ponentes que además de las proposiciones frente al tema de tener en cuenta la periodicidad en las reuniones, la articulación y el trabajo articulado entre lo local, municipal, distrital, nacional y transnacional, poder entender el contexto integral del tránsito de una mercancía. Porque no es solamente este flagelo frente a lo que llega sino también a lo que sale del país.

Entonces son reflexiones frente al artículo 31, para que podamos tener en cuenta este ejercicio.

Y el otro tema es frente a la reincidencia que se hace y de la cual se habla de las multas en el artículo 16, frente a la reincidencia de aquellos establecimientos que se multan, si hay una reincidencia debe existir un cierre definitivo del establecimiento.

Y en el de orden de ideas también invito a los ponentes, para que podamos en ese ejercicio incluir un ítem adicional donde se permita ese cierre definitivo por la reincidencia.

Adicionalmente es muy importante que no solamente sea un ejercicio institucional, sino que también exista un tema preventivo con la ciudadanía porque si no existe un consumo, pues poco se fomenta la venta de los artículos.

Entonces esas acciones preventivas que deben ser tenidas en cuenta en este ejercicio de la Comisión Interinstitucional y además el tema del transporte.

Yo creo que ese es uno de los elementos que me parece que no queda muy tenido en cuenta en el proyecto y es cómo se van a garantizar los controles, desde las ciudades, desde los puertos y las ciudades receptoras de las mercancías, el control en el tránsito desde que sale del puerto hasta la ciudad receptora, cómo se va a garantizar la transparencia, la no corrupción, en todos los eslabones que tiene este tránsito de mercancías.

Entonces Presidente, vamos a apoyar este proyecto, yo considero que es muy importante este proyecto, pero sí hay que hacerle estos ajustes con el ánimo de fortalecer aún más el ejercicio.

Y antes de terminar creo que es necesario como quedo en el plan de desarrollo que se fortalezca la DIAN, porque finalmente si se tiene la ley, pero no se fortalece la entidad, la entidad rectora tiene que implementar cada una de estas acciones, pues estamos generando una ley que es difícil de aplicar.

Entonces debe articularse con el compromiso que el Gobierno nacional le asiste para poder fortalecer una entidad como la DIAN, para ejercer claramente cada una de las acciones que le corresponden dentro de esta ley. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Estamos discutiendo la proposición, con la que terminó el informe de ponencia.

Estamos un vocero por partido, hablo del Centro Democrático el doctor Valencia, hablo del partido Liberal la doctora Olga Lucía, del Polo Democrático el doctor Víctor Correa, de Alianza Verde el doctor Óscar Ospina. Son los inscritos que tengo.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Dentro de los puntos de negociación del paro agrario y paro cafetero, particularmente del pliego de las dignidades agrarias, uno de los elementos que se pretendía abordar era el tema del contrabando, junto con otro ítem que era los tratados de libre comercio.

Sin duda esa política de Tratados de Libre Comercio que ha impulsado este Gobierno y los anteriores sin preparar al país, sin invertir con el tiempo suficiente en garantizar las condiciones de competitividad, sin impulsar la reducción de los costos de producción, para que además esto sea un incentivo más para evitar el contrabando en el país.

Pues tiene un impacto negativo junto con toda la entrada masiva de productos agropecuarios, industriales y demás, que vienen de otros países vecinos que además lo hacen con todos los ojos ciegos y oídos sordos en muchos casos de las autoridades de frontera, impactan negativamente en el aparato productivo nacional.

En el caso del sector agropecuario nosotros vemos que en muchas de las o enunciábamos en ese momento, que en muchas de las centrales de abasto del país se vendía plátano ecuatoriano que entraba de contrabando, entraba papa de otras partes, entraba maíz, entraba azúcar, entraba panela, entraba de todo y entraba no en carritos y por trochas, ¡no! entraban en camiones y por las principales vías y arterias de nuestro país.

Luego controlar el problema del contrabando es importante, porque por supuesto pone en condiciones de desigualdad a nuestros propios productores, ya en el marco de unas realidades que el Gobierno ha impulsado.

En el marco de la legalidad como es el caso de los tratados de Libre Comercio, mal administrado, mal manejado, porque repito el pueblo nunca ha estado en contra de que se comercie con el mundo, pero sí tenemos que hacerlo con una visión de realidad frente a nuestra capacidad productiva y nuestra capacidad real de competencia.

Pero pues ese tema del contrabando dentro del marco de la ilegalidad, tiene que ser adecuadamente intervenido.

Yo recuerdo mucho señor Presidente y compañeros, que en el marco de una mesa de negociación y mesas de diálogo con el Gobierno nacional, denunciábamos precisamente que muchos de los camiones que pasaban por la frontera no tenían ningún tipo de obstáculo.

Cuando el contrabando con o sin esta ley ya es un hecho ilegal, pues y lo que nos decía el Ministro de Agricultura era que pusiéramos una camiseta, que ya habían comprado las camisetas y que nos fuéramos para la frontera a parar camiones y tractomulas, que se ponía la camiseta de primero.

Pues esa no es la solución señor Presidente evidentemente, hay que revisar con claridad y eso tiene que hacerlo la Policía Nacional, tiene que hacerlo la DIAN, ¿Qué está pasando en la frontera?

Porque con esta ley pero sin una acción efectiva de las autoridades en la frontera, nada va a ocurrir como no ha venido ocurriendo en buena medida con muchos de estos productos que están ingresando nuestro país.

Ahora, ¿Cuál es el principal elemento que puede desincentivar el contrabando en nuestro país? Pues si

nosotros hacemos que nuestros campesinos produzcan a menores costos, si hacemos que nuestra industria sea mucho más eficiente, produzca con menores costos, producto de una inversión sería en medios alternativos de transporte de mercancías, el tren, por ejemplo la inversión que habría que hacer para retornar la navegabilidad de muchos de nuestros ríos, que es una de nuestras ventajas comparativas.

Si pudiéramos reducir el costo de los combustibles como otra de las ventajas comparativas, que podríamos tener con muchos de estos países con los que estamos pretendiendo hacer libre comercio, estaríamos diciendo que aquí es más barato producir y no tendría sentido entonces que entrará contrabando de muchos de los otros países vecinos.

Tiene que existir una política desde el Gobierno nacional para la protección del aparato productivo colombiano, para el impulso de ese aparato productivo, para la inversión sería en competitividad y digo sería porque muchas de las inversiones que se hacen, no tienen ese impacto tal cual podrían hacerse con otras de menor costo y no tienen, no tienen los impactos que uno esperaría que tenga, por ahí salió hace poco en un estudio o en una nota periodística más bien, de la BBC de Londres cómo en Colombia era tres veces más costoso mover la carga al interior del país, que llevarla del puerto a China.

Eso tiene mucho que ver primero si priorizamos los métodos de carga de transporte, el 97% si no estoy mal se mueve hoy por carretera y tenemos unos ríos que serían la forma más barata y tenemos la posibilidad de desarrollar un sistema ferroviario, que sería la segunda forma más barata de transporte de mercancías.

Tiene que existir protección arancelaria señor Presidente, protección en las fronteras a través de los impuestos, porque evidentemente tenemos un aparato productivo que hoy es susceptible a la entrada masiva de mercancías extranjeras, una balanza comercial totalmente en contra de nuestro país, un problema gigantesco en las cuentas corrientes, más de 17.000 millones de dólares. Eso es muchísima plata señor Presidente y compañeros, eso tiene que ver con esa política comercial mal manejada que está quebrando nuestro aparato productivo y si nosotros no generamos industria, no ponemos nuestro agro a producir realmente, pues no vamos a generar riqueza y si no generamos riqueza pues no vamos a redistribuirla y pues si no ocurre esto vamos a seguir en el subdesarrollo y en la pobreza.

Estas leyes si bien entiendo, es un tema de anticontrabando da pie a que podamos discutir sobre muchos de estos temas compañeros, hay que invertir en educación en este país, el desarrollo de ciencia, tecnología, de innovación, de empresas de base tecnológica, pero hay que brindar las condiciones para proteger esa industria.

Siendo así señor Presidente, por supuesto muy importante que atacemos el contrabando con las salvaduras que hace el compañero Santiago Valencia, que me parecen totalmente precisas.

En muchas de nuestras fronteras, por ejemplo pongamos el caso de los agroinsumos, en Ecuador son evidentemente casi un 80% más económicos que en nuestro país, pues la gente de frontera va a pasar a comprar a Ecuador.

Pasa lo mismo con el combustible en muchos casos y tampoco podemos andar persiguiendo a las comunidades que no tienen otra forma de acceder a muchos bienes

y servicios y a muchos productos necesarios para su subsistencia y su productividad.

Pues no los vamos a entrar entonces a penalizar como dice esta ley, que es bastante estricta, y eso sería una de las dudas que tendría para los ponentes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Termino los voceros con la intervención del Representante Óscar Ospina del partido Alianza Verde.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. La Alianza Verde en su integralidad apoya este proyecto de ley, por la importancia que tiene para varios temas que solamente voy a puntualizar de manera muy precisa.

En primer lugar, este proyecto apunta a proteger la producción y la industria nacional y eso nos parece que es muy importante.

Lo que pasa es que ahí es donde uno ve las contradicciones en el mismo Gobierno, porque por un lado este proyecto apunta a proteger la producción nacional, por ejemplo los productores de pollo para poner un ejemplo o a los productores de leche o a los productores de papa o cebolla, pero por el otro lado abre las puertas a los TLC para que vengan y además para que vengan y afecten nuestro trabajo.

Que también este proyecto de ley apunta a proteger el empleo nacional, cosa que no hacen los tratados de libre comercio; es decir no hay ahí una coherencia diría yo ideológica en términos de cómo queremos proteger la industria nacional.

En segundo lugar, quiero resaltar un tema muy importante sobre todo para nosotros, la Alianza Verde, y es el tema que usan siempre las tabacaleras para proteger el desastre en salud pública que producen y es que dicen "si ustedes nos ponen advertencias sanitarias eso va a fomentar el contrabando".

Pura mentira, las tabacaleras son de las que más promocionan el contrabando porque también venden, el tabaco que entra o el cigarrillo que entra de contrabando que no paga impuesto ni hace nada, sí afecta de igual manera la salud pública y mata 72 personas por día en el país, por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco.

Por eso también me parece muy importante este proyecto de ley, no solamente por eso sino por los otros riesgos a la salud pública, en términos del ingreso por ejemplo de pollo transgénico o de otros productos vegetales y animales que ocasionan daño grave a la salud colectiva.

En tercer lugar, quiero mencionar que este proyecto apunta a proteger las rentas departamentales y es muy importante, aquí dice en el sustento que se afectan en 1 billón de pesos las rentas cedidas de los departamentos.

Pero también quiero llamar la atención en que hay que avanzar en que nosotros no podemos volvernos un Estado alcablero que pague la salud y la educación con los impuestos de la cerveza, de los licores y del tabaco, porque de nada sirve que por un lado estemos dañando la salud pública y por el otro lado estemos cobrando impuestos para financiar la salud y la educación.

Por esa razón, en su integralidad digamos la mayoría de los temas que estamos de acuerdo, hay un tema en el que no estamos de acuerdo que nuestra compañera Angélica Lozano ha propuesto en la Comisión Primera y que tiene que ver con el tema punitivo, con el tema de sancionar a los contrabandistas.

Entendemos que en esa dirección estamos bien, pero si tenemos que sancionar eso que tanto hemos hablado, ¿cuánta plata se evade en este país?

Ahí está la plata que necesitamos para muchos temas, para no vender por ejemplo las energéticas que tenemos, a Isagén y para no gastarnos otros bienes activos que son muy importantes para el país.

De tal manera que la Alianza Verde apoya este tema, porque apunta en la dirección correcta de muchos temas que debemos encuadrar en el país, de articular como plantea esta ley, articular las funciones de varias entidades del Estado que hoy están descuadradas, el ICA, el Invima y la DIAN, de tal manera que apoyaremos este proyecto de ley señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Representante. Señores Representantes estamos discutiendo la ponencia, ahora viene el articulado no hay problema, todos van a intervenir, anuncio que se va a cerrar la discusión de ponencia. Señor Secretario, se cierra la discusión y se abre el registro. Votando SÍ, se aprobaría la proposición con la que terminó el informe de ponencia; votando NO, se negaría la proposición señores coordinadores ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia, que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Carlos Abraham Jiménez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Secretario

Carlos Abraham Jiménez vota sí.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Tengo inscritos para intervenir al doctor Hoyos y al doctor Antenor Durán, a la doctora Regina Zuluaga, al doctor Rosado, al doctor Deluque.

Ahora iniciamos luego de considerada la ponencia que es lo que estamos votando, revisamos articulado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Doctor Humphrey ¿cómo vota? Humphrey Roa vota sí.

Doctor Alexander García falta por votar.

Doctor Alfredo Deluque no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Carlos Chacón falta por votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Doctor Carlos Cuenca falta por votar.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme

Doctor Cuenca ¿cómo vota? Señores Representantes, ultimo llamado para votar. Señor Secretario, se cierra registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 83 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el SÍ de 85 votos. Por el NO, 2 votos electrónicos, ninguno manual, a un total por el NO de 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia en su proposición, que buscaba o que busca darle segundo debate a este proyecto de ley.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 11/06/2015 05:51:53 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 06:05:56 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Centro Democrático	12	0	0
Partido Conservador	16	0	0
Partido de la U	10	2	0
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	24	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	2	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	3	0	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechará	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam

	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 190 de 2014****Tema a Votar:** Informe con el que termina la ponencia**Sesión Plenaria:** jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, vamos a leer las proposiciones sobre el articulado. ¿Cuántas proposiciones hay para considerar el articulado señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Hay 14 proposiciones de las cuales 12 están avaladas, sobre un mismo artículo hay dos, hay tres proposiciones sobre artículos nuevos de los cuales una tiene aval, hay cuatro constancias y hay una proposición del doctor Alejandro Carlos Chacón que busca votación nominal y que sea votado artículo por artículo.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, lo primero que me corresponde es someter a consideración la proposición del doctor Chacón en el sentido de que se vote, nominalmente se vota siempre en esta plenaria, aquí nunca se ha votado si no es de manera nominal a través el registro electrónico.

La proposición del doctor Chacón solicita que se vote artículo por artículo. Vamos a someter dicha proposición a consideración y que sea la plenaria quien decida. Votando SÍ, se aprueba la proposición del doctor Carlos Chacón. Votando NO, se niega la proposición y la mesa organiza debate de conformidad al artículo de la Ley 5ª.

Yo entiendo doctor Telésforo que yo estoy habilitado para organizar el debate, pero no quiero pasar por encima de la proposición de un compañero respetuoso, en el

sentido. Votemos mediante registro, señor Secretario se abre registro, Votando SÍ, se aprueba la proposición del doctor Carlos Chacón, para votar artículo por artículo; Votando NO, se niega la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Carlos Abraham Jiménez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham Jiménez vota no.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Humphrey Roa vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Humphrey vota no.

Se está votando la proposición del doctor Carlos Chacón, que busca artículo por artículo.

Se entiende que la votación nominal va a ser efectiva y se va a realizar.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, estamos votando la proposición del doctor Carlos Chacón, en el sentido de votar uno a uno los artículos del proyecto de ley. Votando SÍ, se aprueba; votando NO, se niega.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Méndez Bechara falta por votar.

Doctor Pierre García falta por votar.

Rodrigo Lara falta por votar.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, estamos votando la proposición, quienes no hayan hecho uso del sistema electrónico por favor.

Señores Representantes, estamos votando la proposición del doctor Chacón, en cuanto la organización del debate del proyecto de ley. Doctor Édgar Gómez ¿cómo vota?

Doctor Óscar Darío Pérez.

Doctor Alfredo Ape Cuello ¿cómo vota?

Doctor Wilmer ¿cómo vota? Perdón, ya votó.

Saludo al Representante de Valledupar y del Cesar, doctor Cuello Baute.

Doctor Carlo Julio Bonilla ¿ya votó?, doctor Mizger Pacheco ya votó.

Doctor Jaír Arango no ha votado por favor.

Doctor Atilano Giraldo ¿cómo vota? ¿Ya? No ha votado.

Señor Secretario se cierra el registro y denos el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el SÍ, 6 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 6 votos.

Por el NO, 77 votos por el NO de manera electrónica y 2 manuales, para un total por el NO, de 79 votos.

Ha sido negada señor Presidente la proposición del doctor Alejandro Carlos Chacón, que buscaba que se aprobara artículo por artículo.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14
Número de votación	0006
Nombre	Prop HR Chacon
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop HR Chacon votar nominal articulo por articulo

Inicio de votación a las: 11/06/2015 06:08:16 p.m Fin de votación a las: 11/06/2015 06:18:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	6
	No	77
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechará	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0006

Registro Manual para Vocaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 190 de 2014**

Tema a votar: Prop. honorable Representante Chacón votar nominal articulado

Sesión plenaria: jueves 11 de junio de 2015

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical		X
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Negada la proposición vamos a iniciar secretario, considerando el bloque de artículos que no tienen proposición radicada.

¿Cuáles son los artículos que no tienen proposiciones radicadas, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que no tienen proposición son los siguientes: 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 13.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Un momento, un momento, un momento el cinco ¿en qué momento tiene proposiciones cinco?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La dejaron como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces nos devolvemos nuevamente Secretario, comencemos desde el uno por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 58.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 el 30 está incluido que no tiene proposición siga, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 58.

La Secretaría acaba de relacionar los artículos que no tienen proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, me dicen que hay que sacar el 56 porque se va a eliminar.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Excluyendo el artículo 56.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario entonces ¿cuantos artículos hay en este bloque? Vamos a contarlos. Conté 43 artículos en este bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico señor Presidente, 43 artículos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Coincidimos. Se van a considerar, señores Representantes, 43 artículos en el bloque que no tienen proposición. Fueron leídos por el Secretario, se excluyó el artículo 56. En consideración el bloque de artículos sin proposición como vienen en la ponencia, anuncio que se abre la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, es que así no se puede, si usted no le pone orden a que tengan límites, acaba de presentar el doctor Carlos Chacón un sinnúmero de proposiciones sobre estos artículos.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor yo le concedo la palabra, doctor Chacón claro que Sí.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Este proyecto de ley es un proyecto que tiene que ver con el contrabando, cualquier medida no solo puede a los ciudadanos sino a los empresarios de Colombia. Por eso no debiera ser un proyecto de esos que comúnmente pupitreamos.

Yo de común acuerdo aquí con los coordinadores, Presidente, no presenté unas proposiciones que tenía de eliminación para poder aguantarlo y de votación nominal que usted sabe muy bien y con todo respeto, que una cosa es la votación nominal del articulado y otra cosa pedir la votación artículo por artículo.

Yo no quiero obstaculizar el proceso, ni más faltaba, pero me parece que no es oportuno que no haya una explicación de las modificaciones sustanciales que se están haciendo acá.

Yo que he pedido y por eso no las había radicado, a solicitud, Presidente, de los coordinadores porque nuestro propósito no es obstaculizar un proyecto que nos parece que es importante.

Pero si nos parece también conveniente valga la redundancia que podemos trabajarlo por capítulos, además el orden si bien es cierto usted como Presidente tiene la potestad de hacerlo, si le dice la Ley 5ª que debe hacerlo conforme a capítulos, a títulos y en este momento no lo están haciendo.

Yo que he pedido Presidente y no tengo problema de votar muchos artículos a la vez, pero en la medida que ejemplo, capítulo primero y diga este capítulo primero está modificando sanciones penales y disposiciones varias de la Ley 599 y estamos modificándolas punitivamente en lo siguiente, estamos modificándolas con los elementos normativos y hace una explicación general en ese sentido y después de eso procedemos a votar.

Me parece Presidente que eso es actuar con responsabilidad, todavía tenemos tiempo para poder hacerlo, yo creo que puede ser hasta más ágil.

Si no me va a obligar Presidente, a tener que presentar para poder parar a que lo expliquen artículo por artículo a la eliminación del proyecto.

Yo no quiero discutir ni con usted ni con los coordinadores, solo quiero que podamos de cara al país poder decir que están haciendo una modificación y le voy a decir por ejemplo, solo en el primero.

En el artículo Presidente y discúlpeme que sea responsable con mi actividad legislativa, el artículo segundo del capítulo primero, por poner un ejemplo, está modificando el numeral 3 del 43, este es solo un ejemplo.

Las sanciones por supuesto de contrabando y trae unas accesorias, que son las penas privativas u otros derechos y allí el Código Penal ya trae la inhabilidad para el ejercicio de la profesión, el arte, el oficio, la industria o el comercio, hasta ahí iba y me parece bien.

Y me parecería bien que hubiera tenido otras modificaciones, pero vea usted la que trae, qué quiere decir eso, usted impone una sanción, una pena y además le da una inhabilitación en su arte o en su oficio si utilizó su profesión, su industria o comercio por el mismo tiempo de la pena.

Pero vea usted lo que le agregan, bien sea o de forma directa o indirecta o en calidad de administrador de una sociedad entidad sin ánimo de lucro o cualquier tipo de ente económico o social, nada tiene que ver eso con precisamente la inhabilidad que existe en el ejercicio de la profesión, en el arte, el oficio, la industria o el comercio.

No tiene Presidente y coordinadores ningún tipo de coherencia una cosa con la otra y yo les puedo decir, cuando le coloquen una pena, por poner un ejemplo de dos años por contrabando, cómo hacen para colocarle esa inhabilidad de calidad de administrador, cómo hacen, si lo hizo como administrador, pues se le coloca en el ejercicio de su profesión que es administrador, esto no tiene coherencia, es solamente Presidente la responsabilidad porque es que después la DIAN, los empresarios de Colombia saben que la DIAN, después se le da por

interpretar como consideran y además a los jueces cuando de manera especial, está en la parte general del Código Penal, es la que le da la interpretación para la aplicación de la norma, entonces a mí me parece que debemos hacerlo, con un grado mayor de responsabilidad, en el sentido de una explicación en general Humphrey y Abraham, ni más faltaba, ustedes son nuestros colegas y para poder específicamente tratar temas como este del artículo segundo, pero si lo votan en bloque, pues necesariamente no vamos a poder analizar, yo soy de zona de frontera y muchas veces, la otra vez nos tocó una demanda constitucional, doctor Navas, porque resulta que no le estaban colocando monto al contrabando y la Corte le tocó decirle tiene que colocarle mínimos y máximos, porque es que solo ir nosotros en el carro a pasar la frontera San Antonio, por poner un ejemplo en Cúcuta y así en los diferentes sitios, si echan 5.000 pesos de gasolina puede constituirse contrabando si no ponen mínimos, eso hay que revisarlos y si no por supuesto Presidente, obstaculizaría por supuesto el proyecto, pero tendría con la responsabilidad que dejar constancia de que no estamos de acuerdo, porque no podemos revisarlo, ni leerlo, ni estudiarlo, en algunos de los temas si nos lo votan por favor en bloque, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Claro que sí doctor Chacón, bueno, lo primero, la proposición que usted radicó en el sentido de votar artículo por artículo, fue sometida a decisión de la Plenaria y es la sabiduría de esta Plenaria la que decidió acompañar la votación por bloques en el entendido de que se negó su solicitud de artículo por artículo, yo no tengo ningún inconveniente, usted tiene toda la razón cuando quiere que se haga la claridad frente a los capítulos de cada artículo.

Frente a esto de los 43 artículos que están siendo considerados en bloque, porque no tiene proposiciones del artículo 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10 y el 11 inclusive corresponden al Capítulo I, que lleva por título disposiciones penales y procesales penales, del mismo bloque, los artículos 13, 14, 15, 17, 22, 25 y 26 inclusive corresponden al Capítulo II, que es el régimen sancionatorio, común para productos sometidos al impuesto de consumo de cervezas, sifones y refajos, al impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y al impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; del mismo bloque los artículos 27, 28 y 29 inclusive corresponden al Capítulo III del proyecto de ley que lleva por título disposiciones en materia comercial del mismo bloque los artículos 30, 33, 35, corrijó 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, inclusive corresponden al Capítulo IV que tiene por título normas de fortalecimiento institucional contra el contrabando y los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, y 58 corresponden al Capítulo V, que lleva por título disposiciones varias del proyecto de ley.

Estos artículos no le fueron radicadas proposiciones, me acabo de enterar que hay unas proposiciones, ya fueron radicadas formalmente, que solicitan se eliminen cada uno de estos 43 artículos, que esas proposiciones las radicó el doctor el Chacón en el entendido de que tenía un acuerdo con los coordinadores ponentes, ¿la va a retirar doctor Chacón?, yo doy tiempo y discutimos con la calma que usted sabe que me ha caracterizado, el doctor Chacón acaba de tomar la decisión de retirar esas proposiciones de eliminación y vamos en este bloque artículos con calma.

Sin afán se abre la discusión del bloque de 43 artículos, con los títulos de los respectivos capítulos, tranquilo doctor Navas que se me puede enfermar y ya estamos al final de la legislatura, sonido en discusión del bloque de artículos para el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente no es por boicotarlo, porque quería referirme al tema que tocó el doctor Chacón y que fue motivo de discusión en la Comisión Primera, yo consideraba que es accesoria de la inhabilidad para ejercer una profesión, tiene que guardar relación con el delito de contrabando y se me había dicho que quedaría así, es decir, se le aplicaría a la inhabilidad siempre y cuando hubiera de causalidad, entre el contrabando y la profesión, yo les ponía el ejemplo, un médico es aprehendido cuando ingresa un contrabando, qué tiene que ver su condición de médico con el contrabando, distinto es si la persona se vale de esa profesión para realizar tal conducta, yo les pedía eso y se me había dicho que quedaría así, que se aplicará la inhabilidad en la profesión, siempre y cuando guarden relación de causalidad con la misma, por eso Presidente no es desatinado lo que Chacón, que no es mi mancornia, ni mi amigo personal está diciendo, atino a decir lo que yo pregunté en la Comisión Primera y en la Comisión Primera se me dijo que se especificaría que siempre y cuando hubiese relación de causa.

Usted es economista, y resulta que usted viene y trae su matute de Miami y lo agarran y qué tiene que ver su condición de economista con el contrabando, que a usted le cogieron a menos que de economista le permitía a usted manipular los aranceles a efecto de ingresarlo, en ese caso sí había relación de causalidad, por eso ustedes me habían dicho que la iban a poner, doctor Humphrey, que iba a poner esa salvedad mía, pero parece que no por lo que han leído, quede clarito eso porque soy profesor de derecho penal, van a decir mis alumnos es una bestia qué tiene que ver que el señor sea enfermero con el contrabando, gracias.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Navas, yo sí quisiera que los Coordinadores Ponentes frente a este bloque de 43 artículos de la manera como lo hemos requerido, por los capítulos hagan una presentación general porque ya estamos discutiendo los artículos y se necesita que la claridad para la Plenaria sea suficiente, por favor.

Doctor Éduard, van a hablar los coordinadores ponentes e intervienen los Representantes. Porque Navas estaba hablando de una moción de orden frente a la discusión con el doctor Chacón que ya superó, señores Representantes, comencemos por bloque temático de estos artículos incluidos en estos 43 que se están discutiendo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, pregunto entonces, ¿el doctor Chacón presentó 58 proposiciones retirando cada uno de los 58, eliminando cada uno de los 58 artículos, fueron retiradas esas proposiciones de eliminación?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente y Secretario, en la medida del orden en la exposición por capítulos, explicándonos el doctor Humphrey o el doctor Abraham, ejemplo en las dispo-

siciones penales, cuáles fueron las modificaciones que le hicieron en materia punitiva ejemplo: En materia de la descripción típica de tipo penal por qué consideraron, si incluyeron o excluyeron algún verbo o núcleo rector de alguna de esas conductas, esas modificaciones en términos generales y nosotros podemos entender en ese capítulo, cuál fue el propósito de este proyecto de la misma manera. Segundo, así no tengo ningún problema, Presidente, como le dije ya le hago uso del tope, que lo único que pretendía era parar por supuesto el debate y suscribirlo a una discusión individual de cada artículo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bien, bien señor Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pues queda retirada.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Queda constancia en acta, Secretario, señores coordinadores ponentes por favor capítulo por capítulo los artículos de este bloque que no tienen proposiciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, antes de referirme de todo el capítulo, me quiero referir de forma puntual a las apreciaciones que ha tenido nuestro compañero Carlos Chacón y el maestro Navas.

En el artículo 2° se puede leer en la ponencia, nosotros lo agregamos, quedó un párrafo, una oración que dice: esta sanción no se aplicará mediante relación de causalidad entre el delito y la profesión, para que usted lo inhabiliten como profesional, doctor Navas, aquí nosotros ya lo dejamos escrito, su preocupación de la Comisión Primera, lo dejamos inmerso en la ponencia, para que tenga la Plenaria tranquilidad, de pronto nuestro compañero Carlos tuvo que revisar la ponencia que fue llevada a la Comisión, pero en la ponencia actual sus preocupaciones las hemos abordado y la hemos dejado escrita.

Este proyecto anti contrabando, señor Presidente, en el primer capítulo tipifica el contrabando y la evasión de impuesto por contrabandos como delito que venía sucediendo en el país, a alguien que cogieran con contrabando, encontraban sus mercancías, pagaban los impuestos, pagaban las multas y no les pasaban nada más, nos habíamos acostumbrado a que los oficiales de la Polfa, a los oficiales de la DIAN, represaban las mercancías y solo había las sanciones administrativas, no había otras sanciones.

Qué es lo que buscamos con este proyecto de ley compañero, que ya el que sea cogido, transportando contrabando, comercializando a un monto mayor de 50 salarios mínimos sea tipificado el delito de contrabando y aquí quiero hacer una apreciación, muchos amigos de la ANDI, de la Cámara Alimenticia de la ANDI, nos han pedido que bajáramos este tope de 50 salarios mínimos que representan hoy 30 millones de pesos de alimentos, que lo bajáramos a su monto menor de 20 salarios mínimos, nosotros le hemos dicho como ponentes que entendemos la preocupación que se genera en zonas de fronteras, por los convenios que existen que muchas

personas en Cúcuta, en Nariño, se desplazan a mercar a Venezuela y se desplazan a mercar a Ecuador, dado los subsidios que generan los dos Gobiernos, que por eso nuestro objetivo no es cazar al eslabón de la cadena, al pequeño comerciante que todos los días aprovecha esta diferencia de precios para atraer los recursos, que lo que estamos buscando son las cabezas criminales, que estaban lavando recursos del narcotráfico a través del contrabando, por eso pusimos el tope de 50 salarios mínimos que van de 3 a 5 años de prisión, después de 50 a 120 salarios mínimos la prisión irá de 4 a 8 años y así sucesivamente doctor Chacón para no entrar en detalles, pero eso ha sido el espíritu de la norma.

El Ministerio de Defensa nos pidió que tipificáramos el delito de transportar pimpinas de gasolina después de 5 galones, nosotros entendemos la crisis social que se genera en la frontera, por eso lo hemos colocado después de 20 galones, para que aquí no se busque atacar al pimpinero que tiene que salir a subsistir con sus productos, aquí lo que estamos buscando es las cabezas y por eso se dejó en la Comisión anti contrabando, no solamente que revisaran las penas, sino que se le colocó explícitamente unas obligaciones, tendientes a qué, a una política clara en la frontera, esas fueron unas de las grandes apreciaciones que se hicieron en la Comisión, por parte de todos los ponentes que pertenecen a fronteras, muy bien, el doctor Humphrey Roa, lo dijo, se hicieron varias proposiciones, pero quedó consignado que en esta Comisión donde harán parte varios Ministerios, se reglamentarán los incentivos tributarios, las acciones del Departamento de la Prosperidad Social, del Ministerio, de Inviás, del Ministerio de Transporte, de Agricultura, para hacer la reconversión en las fronteras.

Lo que buscamos no es ir a sancionar a Sanandresito y a los pequeños comerciantes, en el último eslabón.

Hemos tenido reuniones con los miembros de fronteras, pero también con los de Sanandresito para darles la tranquilidad que con este proyecto de ley, señor Presidente, no se va a generar un monopolio por parte de algunas comercializadoras a nivel nacional que tienen exclusividad de algunos productos, caso específico los perfumes, en esta Comisión quedó explícito que se revisarán esas barreras para que sea más libre el comercio, que no se genere solo a los que tienen la capacidad económica, sino que los pequeños comerciantes puedan importar sus recursos, eso es lo que busca la ley.

Compañero Chacón, no quisiéramos detallar punto por punto, dado que usted tiene la ponencia y en la página web de la Cámara de Representantes también se encuentra para claridad de todos los colombianos que puedan leer esta ponencia, pero para que haya ilustración de lo que queremos hacer con este proyecto de ley *grosso modo* es lo que hemos buscado en el capítulo final, se presentaban unos inconvenientes en la frontera cuando se decomisaba el arroz, la papa que está viniendo en forma ilegal, de otros productos, los ovinos, las vacas, colocamos una reglamentación para que el ICA, para que Invima, para que la propia DIAN, sepa qué pueda hacer con estos productos.

En algunos casos se tiene que hacer el sacrificio por proteger la salud de los colombianos, pero en otros casos el Invima y el ICA nos permitan utilizar estos productos de formas de contrabando, hemos dicho que estos productos irán para el DPS, para Bienestar Familiar y para Fundaciones, si es el caso, lo que buscamos aquí, vuelvo y lo repito, compañeros es mandar una señal

clara a la economía formal de este país, que lo estamos protegiendo contra el desequilibrio que tiene a la hora de vender los productos versus a productos que entran de forma ilegal, que no pagan impuestos y que fuera de eso se están usando para lavar recursos de narcotráfico, por eso la Unidad de Seguimiento Fiscal es la encargada de hacer los reportes de los movimientos extraños para evitar el lavado que se viene realizando con estos productos.

Perdóneme, Presidente, si no hablé de capítulos por capítulos, quise hacer un recuento global de lo más importante de este proyecto de ley para proceder a la votación.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias coordinador ponente, por artículos de capítulos, se iba a referir el doctor Humphrey Roa, bueno, en consideración el bloque de artículos que estamos discutiendo, tiene la palabra doctor Chacón, antes tengo al doctor Édward Rodríguez del Centro Democrático. Doctor Rodríguez, la doctora Regina Zuluaga, el doctor Carlos Chacón y doctor Hoyos.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, simplemente para decir que presentamos unas modificaciones en el articulado, al artículo 4º, al artículo 7º y el artículo 2º, voy a dejarla como constancia, para eso le pedía la palabra y le pediría que incluyera en el articulado que vamos a votar, pues que ya no hay más proposiciones, estos 3 artículos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante tiene una proposición avalada, de todas maneras está en otro bloque, permítame más bien seguir con el bloque que ya tenemos y le prometo que en las de proposiciones avaladas hago incluir el 7º, el 12 y el 4 comoquiera que ya usted retiró y dejó como constancia sus proposiciones.

Seguimos en discusión del bloque de 43 artículos que hemos considerado, discutiendo y presentado por los Coordinadores Ponentes, doctora Regina Zuluaga, luego el doctor Carlos Chacón y el doctor Hoyos.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, primero felicitar a los coordinadores y ponentes de este proyecto por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal, felicitar a Santiago Valencia que fue uno de los coordinadores de acá de la bancada ponente, perdón de la bancada Centro Democrático, al doctor Carlos Abraham Jiménez y los demás ponentes y coordinadores.

Aquí en la exposición que ha hecho el doctor Carlos Abraham, yo pienso que ha hecho un llamado al Gobierno para que haya una concurrencia de parte de todas las entidades, toda vez que ello corresponde a la rama ejecutiva, a la legislativa y a la Rama Judicial del Poder Público, el diagnóstico en materia de contrabando que muestra el Gobierno nacional, muestra que hay falencia igual como lo presenta el PIPE muestran que no se ha avanzado o no se ha avanzado en esta materia y es por lo que hoy nosotros queremos como lo decía el doctor Santiago, si bien nos hemos opuesto a unos proyectos

yo creo que es hora de ponerle freno a esto, toda vez que varios sectores, el arrocerero, el sector de avícola, el sector del azúcar, esta semana hubo una alerta en esta materia, decía que ya no se iba a vender azúcar porque venía el contrabando, eso en parte puede ser realidad y tenemos que estar muy atentos.

Pienso que hoy la DIAN le asiste una gran responsabilidad toda vez que le corresponde liderar todos estos procesos, hoy está muy afectado el sector empresarial, el sector industrial, así como vemos cómo a los campesinos se les ha marginado, porque sus productos no son o no pueden entrar dentro de la economía precios reales al costo, entonces bienvenido este proyecto porque sabemos que grandes cantidades de estos recursos definitivamente son para apoyar la criminalidad en el caso del contrabando y no podemos permitir, ha dicho la Federación Nacional del Departamentos que se pierde aproximadamente por departamento un billón de pesos anual por causa del contrabando de licores, cervezas y cigarrillos, reitero que quede reglamentado de que estos contrabandos en materia de alimentos se destinen para de verdad, para el DPS y para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque sabemos cómo es el tema de cruel el tema nutricional de los niños, hoy en La Guajira se están muriendo de hambre, yo quisiera que la semana entrante pudiéramos hacer ese debate, para mostrar como lo han dicho en *El Heraldo*, no son 17, son más de 4 mil niños que han muerto por desnutrición a causa de esas enfermedades que se derivan.

Estos niños que vienen muriendo no solamente en La Guajira, en el Caquetá, requieren de verdad de unas medidas que tienen que implementarse desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero donde tiene que haber corresponsabilidad, donde tiene que haber transversalidad y poder así garantizar el bienestar de estos niños.

De manera que bienvenido este proyecto y como lo dijo el doctor Santiago queremos que de verdad se le dé voto positivo para que sea una ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante y continuamos en discusión del bloque de artículos, doctor Carlos Chacón, luego venía el doctor Hoyos del Centro Democrático Bogotá. Hoyos Antioquia y Hoyos Bogotá.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo la verdad valoro y es necesario por supuesto un proyecto como este del contrabando, pero yo les quiero y por eso les quería decir que por favor especificaran cada uno de ustedes, no de manera genérica, claro que queremos acabar con las bandas criminales que utilizan el contrabando, claro que queremos acabar con la informalidad en este Congreso de la República, Abraham, claro que queremos acabar con el lavado de activos que se utiliza en el contrabando, claro que sí, lo que yo no quiero hacer y estoy seguro que aquí mis compañeros no quieren hacer y eso sí quiero dejarlo claro, no puede quedar esa percepción es que vamos a acabar con muchos ciudadanos pobres de Colombia, que nosotros no le dejamos, ni le hemos dado la oportunidad de trabajar, ni el Estado le ofrece esa oportunidad como en mi región en el Norte de Santander, Director de la DIAN, usted va seguido y encuentra en las calles personas que para subsistir les toca vender gasolina y no

son contrabandistas, se les llevan a los contrabandistas y de eso subsisten 20 mil familias en mi departamento y les quiero decir lo que traen acá y ustedes van a votar, 4 pimpinas para que sepan ustedes de gasolina aquí donde están los de las fronteras, los de La Guajira, 4 Pimpinas va a ser en esta modificación que sin posibilidad de libertad ese pobre ciudadano que no tiene cómo sobrevivir, no el contrabandista, no es el lavador de activos, Abraham, no aquel que utiliza y hace parte de bandas criminales, no el ciudadano que no va a robar, el ciudadano que no delinque, sino que sobrevive vendiendo gasolina, ganándose 1.000 y 2.000 pesos, no al delincuente que no persiguen en los puentes, no al delincuente de las bandas criminales que ustedes, el Estado, no hace lo que le corresponde, ¡no!, por poner un ejemplo y por eso quiero Presidente con todo respeto que nos expliquen, nos expliquen los aumentos de ciertas penas, ejemplo la modificación que están haciendo ustedes en ese artículo quinto, en donde precisamente van a darle pena privativa de la libertad, Navas, pena privativa de la libertad a una persona por 4 pimpinas, si distribuimos 21 galones divididos en pimpinas, son 4 pimpinas de gasolina lo que echa un carro nada más, yendo de la frontera a la otra y le van a imponer 10 años de cárcel al que tenga 16 pimpinas de gasolina ahora, Abraham, ¿eso lo que ha considerado el Gobierno?, con eso acabamos los lavadores de dinero, los contrabandistas, las bandas criminales, si ustedes creen y le van a dar trabajo a las 20 mil familias que no contrabandean, que no son lavadores de activos en mi región, en La Guajira, en muchos lados, si ustedes consideran que meter preso a un ciudadano, por 4 pimpinas que puede ser cualquiera que pase en su carro solo y le eche gasolina en Venezuela y se devuelva a Colombia, ya es contrabandista y tienen que meterlo preso.

Les quiero decir Presidente y termino, que esas cosas son las que traen este proyecto, para que ustedes tengan a bien si creen que eso es acabar con el contrabando en Colombia, yo lo que digo es hagamos una modificación y miremos bien qué es lo que estamos haciendo en materia punitiva de manera seria y si esto de verdad está haciendo y está cumpliendo el objetivo Abraham, de lo que usted precisamente en este momento expuso y si tenemos que hacer algunas modificaciones en ese respecto, como ahorita me acaban de aceptar la primera y con mucho gusto acojo la modificaciones del artículo tercero, con el mayor de los gustos, Abraham, para eso es que vinimos acá a mirar y puede haber errores en el sentido, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor coordinador ponente, tengo a todos inscritos.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Quiero invitar a mi amigo Chacón, que revisemos la normativa actual para no confundir la opinión de la Plenaria, hoy la ley tipifica delito mayor de 20 galones, así ande con 20, con 50, hasta con mil, lo que hemos hecho con este proyecto de ley, es no tocar el mínimo, porque no queremos ir como usted lo está diciendo y como es el sentir de la mayoría de esta Plenaria, no ir por los pimpineros es que eso ya lo dice la ley, está enmarcado en la actualidad lo que estamos diciendo es que es a los que lleven más de 50, a lo que lleven más de 100 galones, a ellos vamos aumentarles las penas y las sanciones, entonces no vamos a confundir la Plenaria.

El Ministerio de Defensa nos pidió al ponente doctor Chacón que haya en la Región del Catatumbo que para combatir esa región que se ha vuelto del narcotráfico, la mayor productora, la única forma que nos decía el Ministerio era bajar a 5 galones y nosotros los Congresistas y ponentes les dijimos que no, que no íbamos a tocar el mínimo que si aumentábamos en los demás porque no puede tener la misma pena, la cabeza de la Organización, los que transportan y los que llevan de 100 a 200 galones al pobre pimpinero como usted lo definía, que solo tenía que llevar 20 para subsistir, lo que busca este proyecto de ley es ser más reacio, más fuerte con los que mayores galones transporten, esa es la Filosofía de este proyecto compañeros y señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias coordinador ponente, vamos a continuar, voy a continuar con la intervención. Una moción de Orden para el Representante Julián Bedoya.

Intervención del honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín:

Muy buenas noches para todos los honorables Representantes y los colombianos, señor Presidente, quiero dejar una constancia y una inquietud ante esta Cámara de Representantes y la opinión pública, qué interés puede tener el Secretario General del Senado de la República al interrumpir este debate, utilizando funcionarios de la Cámara para que se distribuyera en cada una de las curules un documento que fue radicado el día de hoy en la Comisión de Acusaciones de la Cámara, en el caso que se adelanta disciplinariamente, del doctor Jorge Ignacio Pretel Chaljub, quiero dejar la constancia porque esto se llama tener un interés, no sé por qué el señor Secretario General del Senado ha utilizado funcionarios de esta Cámara de Representantes para que pasaran por cada una de las curules repartiendo este documento, un documento que hace parte del expediente de un proceso disciplinario en contra de un Aforado Constitucional, el cual ha sido citado mediante edicto a una audiencia de descargos el día de mañana a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, esto se llama deslealtad procesal y cualquier tipo de estos documentos se tienen que resolver al interior de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara o desde luego en la audiencia que se vaya a realizar en el caso disciplinario, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Representante, tengo que contestarle al doctor Julián Bedoya al respecto, Representante acabo de encarar al Secretario General de la Corporación para que le dé una explicación a usted, a la Plenaria y al país, frente a los hechos que usted acaba de denunciar, créame que yo también estoy siendo notificado por su intervención de lo que acaba de acontecer y vamos a comunicarnos con el señor Secretario General del Senado, para que le explique a esta Plenaria los graves hechos que acaba de denunciar el doctor Bedoya Pulgarín. Doctora Angélica, estamos discutiendo un bloque de proposición ya hicimos relación al tema, yo le agradezco para continuar con la lista de oradores que tengo ya preinscritos, yo siempre la complazco, pero ya estamos en discusión de bloque de artículos. Representante yo siempre la complazco, pero permítame, estamos en bloque de artículo, ya se dejó mediante una moción de orden, se dejó la constancia del Presidente de la Comisión. Seguimos con los

Representantes inscritos. No, no es una moción de orden doctora Angélica, lo que hizo el doctor Bedoya, no era una moción de Orden, ya la acepté y la deje, pero no es con mociones de orden que me van interrumpir el orden de las intervenciones, Representante Hoyos del Centro Democrático, de Bogotá.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, como lo anunció el doctor Santiago Valencia, ponente de este proyecto, el Centro Democrático lo acompaña y lo votaremos, pero acá podemos aumentar todas las penas, poner multas, construir muros en las fronteras para combatir el contrabando y será insuficiente si seguimos ahogando a los empresarios y a los productores con impuestos y aranceles excesivos, los impuestos aranceles excesivos son el primer incentivo al contrabando, si el Gobierno sigue ahorcando a la industria y a los productores con unos impuestos así, seguirá incentivando el contrabando, así que acompañamos el proyecto, pero esta no es una solución definitiva y hay que evaluar en materia tributaria que hay que hacer para aliviar las cargas de los productores en Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión, doctora Angélica, Angélica, de verdad, estamos discutiendo un proyecto y estamos en un bloque de artículos, no puedo permitir que desordenen la Plenaria.

Señor Representante Hoyos del Centro Democrático por Antioquia.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, volviendo al tema, una constancia referente al proyecto de ley que estamos aprobando, lo apoyamos como han dicho en reiteradas ocasiones mis compañeros, pero la reflexión para los señores ponentes y el señor Ministro, es la siguiente, es un tema únicamente de leyes y por supuesto que es un buen proyecto de ley, el acompañamiento de la Fuerza Pública para impedir el ingreso de contrabando a Colombia es fundamental, concretamente en el mar, si la Armada Nacional no se sigue fortaleciendo, si la Policía de fronteras no se sigue fortaleciendo, podemos redactar miles de proyectos de ley de esta índole y nada lograremos, bueno el proyecto de ley debe ir acompañado también del fortalecimiento de la Fuerza Pública y la intervención en frontera con otros países, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión del bloque de artículos que han sido leídos, discutidos y considerados, doctor Cristian Moreno, Partido de la U, departamento del Cesar. Perdón doctor Antenor Durán, le pido excusas, sigue usted doctor Antenor.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, señor Presidente, me corresponde como hombre de frontera, máxime cuando aquí se ha hablado del tema de mi departamento de la Guajira de la frontera, sentar mi posición sobre el tema. Pienso señor Presidente que el artículo 5° del Proyecto de ley número 94 de 2013 Senado y 190 de 2014 Cámara, tiene algunos

aspectos en los cuales hemos radicado una proposición modificatoria en la Secretaría, conjuntamente con los parlamentarios de mi departamento la Guajira.

Pero déjeme decirle señor Presidente que comparto en gran parte la intervención del Parlamentario Chacón del Norte de Santander, cuando se habla del contrabando se habla enseguida y se mira a la fronteras, siempre en el país se ha mirado el tema de la frontera como se relacionaba con el contrabando y eso realmente no es cierto, señor Presidente y honorables Representantes, el gran contrabando no entra por la fronteras, el gran contrabando es el contrabando técnico que entra por las grandes ciudades, además los grandes *container* están por las grandes ciudades, por los sanandresitos de las grandes capitales y se dan en centros comerciales.

Yo no estoy en contra del proyecto de ley como tal, ni en contra de que se combata el contrabando en el país, me parece bien que se legisle sobre el tema del contrabando del país, yo valoro el trabajo de los ponentes, me parecen importantes las ponencias y el trabajo que ustedes han hecho, pero tengan la plena seguridad que hay disposiciones en este articulado que son sumamente peligrosas para el pequeño, el pequeño contrabandista que se llama así, el que se debe combatir es el gran contrabandista, el que atenta contra la economía del país, no contra el pequeño hombre, ese que comercializa una pimpina de gasolina o un producto pequeño, 4 o 5 años de cárcel es injusto contra una persona que labora y que trabaja para ganarse el sustento de cada día y de su familia.

Como hombre de frontera que nunca he tenido nada que ver con contrabando, porque nunca he estado relacionado con nada de eso, tengo que sentar mi voz también de solidaridad con el Representante Chacón, en el sentido de que hay que revisar el articulado para no caer en injusticias, el gran contrabando repito no está en la frontera, está en otros lugares del país.

Pero déjeme decirle que ese artículo 5°, cuando habla de 4 pimpinas, como medida para sancionar y para penalizar el contrabando en Colombia, es injusto, especialmente, doctor Carlos Abraham, con las comunidades indígenas, con las comunidades que yo represento aquí como vocero de un Partido de vocación indígena, pasar un vehículo con 4 pimpinas de gasolina podría ser motivo de sanción penal como está hoy contemplado más de 4 pimpinas de gasolina que son 20 galones, significaría ya ponerlo.

Termino, señor Presidente, diciendo entonces que estamos de acuerdo con que hay que buscar disposiciones en contra del contrabando, pero el gran contrabando del país, estoy en contra también de que se quiera generalizar, penalizar de manera generalizada al hombre humilde, al hombre trabajador, al pequeño contrabandista de dos, de 3 pimpinas, de 4 pimpinas de gasolina, más afecta a la economía del país, van a tener que empezar ustedes señores ponentes a construir muchas cárceles, para poder meter mucha gente presa en las fronteras nuestra pobre abandonada. Con el Ministro de Hacienda hemos concertado ya crear una disposición de fronteras, una nueva Ley de Fronteras, eso se requiere, pero no solamente penas, no solamente sanciones, no solamente normas coercitivas, no solamente la ley aquí del Talión, no solamente la ley de la persecución permanente del Gobierno contra el pequeño, contra el humilde, esa es mi voz que debo dejar sentada hoy, señor Presidente, con mucho respeto hoy y con mucho valor civil, para decirle que estamos defendiendo a la gente humilde,

a la gente de bajos recursos en esa zona de la región fronteriza y especialmente a las comunidades indígenas de mi departamento y de otras regiones de Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, le prometo a los miembros de la Comisión de Acusaciones que superada esta discusión, si es el deseo de la Plenaria, votarlo no, dedicamos un tiempo, para que puedan referirse a los hechos que acaba de denunciar el Presidente Julián Bedoya.

Vamos a continuar con la discusión del bloque de artículos que estamos considerando, viene el Representante Christian José Moreno, luego viene el doctor Harry González.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchísimas gracias, yo quiero aprovechar mi intervención para decir que si bien apoyamos todas estas medidas que se toman para controlar la evasión y para controlar todas estas prácticas que golpean la finanzas y que golpean el fisco, sí quiero dejar una reflexión hoy en el Gobierno nacional, las cifras del contrabando demuestran que el golpe al recaudo del Estado termina siendo muy grande cuando observamos que en textiles y confesiones alrededor de 6,8 billones de pesos ingresan por contrabando, en gasolina alrededor de 1.6 billones, en licores 1,2, en el sector avícola alrededor de 90 mil millones de pesos y así en otro sectores como calzados, elementos perecederos y cigarrillos.

Pero la reflexión que quiero dejarle a esta plenaria y al Gobierno nacional es que si bien hoy en el país la zonas de fronteras son las grandes receptoras de este fenómeno, de este delito y de esta circunstancia, no es menos decir que esta zona de fronteras o las zonas conexas a ellas, como son en el caso concreto de la Guajira y el Cesar terminarán viviendo al mismo tiempo las circunstancias más difíciles de violencia, de seguridad, de maltrato infantil, de violencia infantil de desnutrición y de todos los fenómenos sociales que vive el país.

Por eso el llamado al Gobierno nacional, es aquel, así como implementamos medidas sancionatorias, medidas para hacerle frente al delito y para de alguna manera hacer más gravosas las acciones delictivas que con relación al contrabando, en el país, se vengán realizando, también es necesario tomar acciones, realizar políticas públicas que a estas zonas de fronteras les permitan beneficiarse de la acción del Estado. Y digo políticas públicas, porque no es necesario hablar de legislar sobre lo que ya en materia de programas sociales se ha legislado en este país, con un Departamento para la Prosperidad Social, con ICBF y con otra serie de Instituciones que tienen competencias directas sobre ello, pero lo que sí sería oportuno, señor Ministro de Hacienda, Señor Director Nacional de la DIAN, es que ojalá esas medidas de reconversión socio laboral que hay que poner en práctica sobre la Guajira, sobre el Cesar, sobre Norte de Santander, para el caso concreto del contrabando de Hidrocarburos, puedan ser eficaces y puedan funcionar, por que lamentablemente lo que está haciendo falta para plantearles alternativas a esos mal llamados pimpineros, a esos pequeños productores de la región, que de alguna manera ven la actividad ilícita de la venta de una pimpina o del combustible de contrabando la forma de ganarse la vida, son alternativas para poder desarrollar.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Son alternativas para poder desarrollar un empleo y una actividad digna y lo que, en concreto, queremos plantear es que ojalá, gran parte o de un alto porcentaje de esos recursos que van a percibirse por el Estado, haciendo estos controles, se inviertan en medidas de reconversión socio laboral, se inviertan en políticas públicas que sobre las zonas de fronteras y sus zonas conexas permitan que la gente pueda tener una alternativa laboral y dejar definitivamente de dedicarse a una actividad penosa, lesiva y delictiva como el contrabando que en la mayoría de los casos y en los que se dedican en pequeños porcentajes a esta actividad o que son el círculo menor de la cadena, puedan encontrar otras actividades lícitas para desarrollarse y para poder generar unas utilidades, yo dejo esta reflexión, señor Presidente y ojalá, también, logremos avanzar sobre ello, porque la situación del Cesar y la Guajira, concretamente por el contrabando de Hidrocarburo es muy lesiva y es muy penosa y afecta a todo el Estado nacional.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, estamos discutiendo un bloque de artículos sin proposición, fueron leídos los artículos, tenemos que corregir, Secretario, por un error de numeración en una proposición de este bloque de artículos, hay que retirar el artículo 53, porque la proposición del doctor Rafael Romero, se refiere al 53 y no al 55, entonces se retira el artículo 53 porque tiene una proposición avalada, pero está en el otro bloque y se incluye el 55 que no tiene proposición avalada y que se va a votar como viene en la ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En este bloque de los 43 se va a incluir entonces el 55 y se retira el 53, así se hará.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a terminar, 3 inscritos más, de Oradores, en este bloque de artículos y en discusión, doctor Harry González, Víctor Correa y Carlos Cuenca, en ese orden.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, de manera muy corta como coordinador ponente de este proyecto de ley, de la bancada del Partido Liberal, quisiera hacer 2 precisiones, una, en el sentido de que este proyecto no es un proyecto que promueva el populismo punitivo o el punitivismo legislativo, es decir, este Proyecto no se trata solo de un asunto Penal para sancionar los delitos relacionados con el contrabando, es un Proyecto que tiene una gran estructura que crea unas herramientas muy importantes para luchar contra este fenómeno que tanto daño hace en el país, entre otras, una política de educación y prevención que ayude precisamente a evitar que los ciudadanos incurran en estas conductas típicas, pero quisiera llamar la atención a la plenaria, sobre el artículo 5°, que tantas discusiones está generando y es en el siguiente sentido, que me lo pueden ayudar a corroborar los coordinadores ponentes también, no estamos creando una pena de prisión para los contrabandistas de hidrocarburos de más de 20 galones, eso actualmente existe en la legislación vigente, el Código Penal Colombiano ya sanciona con prisión a quien incurra en el delito de contrabando de hidrocar-

buros con 20 galones de gasolina, que no distraigamos tampoco, ahora a mí sí me gustaría qué le vamos a decir a la industria nacional, qué le vamos a decir a la opinión pública nacional, si quitamos ese delito que hoy en día ya existe en nuestro Código Penal Colombiano, que incluso ha tenido un incremento sancionatorio con la Ley 890 del año 2004, desde hace 14 años ya se viene sancionando en el Código Penal Colombiano el contrabando, este artículo 5° en particular, simplemente hace una regulación que es el tipo de sanción cuando ese ciudadano viola la ley con 20 galones de gasolina, cuando la viola con 50 galones de gasolina y cuando la viola con 80 galones de gasolina o más, lógico que generando una mayor cantidad de multas desde el punto de vista pecuniario y el riesgo de mayor prisión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. De acuerdo a las discusiones que se han dado la solicitud de la ilustración, con el doctor Chacón llegaron a un acuerdo de retirar de este bloque el artículo 2, porque hay una proposición de eliminar dicho artículo.

Vamos a terminar las intervenciones los inscritos, doctor Víctor Correa y doctor Carlos Cuenca.

Se retira, Secretario, el artículo 2° del bloque de artículos que estamos considerando.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el bloque de los 43 artículos, el artículo 2, quedando solo 42, que se van a someter a consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Víctor Correa.

Intervención del Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente, desde que empezamos el debate de este proyecto de ley, varias de las bancadas manifestaron la preocupación por la manera en que se podría presentar algunos inconvenientes en la zona de fronteras con las personas que por sus actividades, movían mercancía de un lado al otro, le salía más favorable comprar algunos del mercado en un lado o en el otro, frente a esto y poniéndole pues como mucho cuidado al proyecto de ley como está radicada en la ponencia, pues es claro que para las mercancías en su conjunto, el margen para ya a entrar hablar de una conducta Penal y de prisión es de 3 a 6 años, hasta 50 salarios mínimos, o sea hasta 30 millones de pesos, sí, uno podría decir que es un monto adecuado para que la gente pueda realizar actividades comerciales en zonas de fronteras, la gran preocupación ahora está en el tema de hidrocarburos, ya el compañero Harry, ha manifestado que ese tema estaba penalizado desde hace mucho tiempo, pero no deja uno de generarle algún tipo de inquietud que el monto o la cantidad de galones que implicarían una condena muy alta de 3 a 5 años, llegué hasta los 20, 20 galones es el tanqueo de un carro grande, señor Presidente, y uno dice, bueno, un tanqueo de un carro grande sí amerita una sanción de 3 a 5 años, pues eso habría que entrar entonces a discutirlo, señor Presidente, no obstante yo pienso que frente al resto del Proyecto no tendría ninguna observación distinta decir que como lo manifesté al principio, es importante para el país, para el aparato productivo nacional, para la industria colom-

biana, para el agro colombiano fortalecer la lucha contra el contrabando, porque también es uno de los flagelos más grande que tienen nuestros productores y volviendo a llamar la atención no puede ser la unicarista, si el contrabando como un derecho ilegal nos preocupa tanto, pues que nos preocupen también las mercancías, que nos inundan de manera legal, vía los tratados, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, terminamos con la intervención del doctor Carlos Cuenca. Sonido en la curul del doctor Cuenca, por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente, yo sí soy de zona de frontera y quiero que el doctor Carlos Abraham, me escuche un momento. Me dejan muy preocupado las diferentes intervenciones de aquí, de los colegas, porque si muy bien es cierto en la fronteras es donde más se vive esto, el país no es igual, ni el problema social es igual, yo creo que las estadísticas de Norte de Santander, de Sucre, de la Guajira, no se pueden comparar con las estadísticas del Guainía, ni del Vaupés, ni del Amazonas, pero el efecto ante la justicia sí es el mismo y por qué se vuelve un problema social? doctor Carlos Abraham, porque el Guainía o el Vaupés fácilmente puede entender una tasa de desempleo del 60 o 70%, Ministro y una persona va hacia territorio Venezolano se gana 20 mil pesos, traen 2, por lo general, se ganan 40 mil pesos a la semana Presidente y esto lo único que es una manera de subsistencia y que hoy pensemos en que los planes de reconversión socio laboral no hayan funcionado y que el Gobierno haya hecho una inversión que se calcula entre millón y medio y dos millones de pesos, para llevar a cabo estos planes de reconversión sociolaboral, es simplemente llegarle a personas con una necesidad muy alta y que son empleados en otro tipo de actividad o necesidad, las cuales ellos tienen a diario.

Por lo tanto, lo único que hace el Estado y la justicia es judicializarlos, porque los legaliza de cierta manera para poderlos judicializar y veamos las penas hoy simplemente se incrementan; yo pensé que lo que está buscando el país y lo que queremos, Ministro, pero yo creo que sí debe haber, por los problemas sociales que tenemos en nuestras regiones, una diferenciación de acuerdo a estas tasas de desempleo que hay tan altas y a la gente tan vulnerable que ejerce hoy esa actividad y no que la Fuerza Pública, en este caso la Sijin, la Dijin, en nuestro territorio se dedique a sumar sus positivos, solo capturando personas que tienen necesidades, yo creo que hacia esa parte deberíamos enfocarnos si hay que hacer un parágrafo para nuestros departamentos pues que así sea, pero tampoco podemos solo darle herramientas a los Fiscales y donde sobre todo, Ministro, no existen ni siquiera cárceles, entonces se nos crece el problema social, porque ya cárceles en nuestros territorios son municipales y simplemente es una carga para el municipio donde son municipios de sexta categoría, muchas gracias Presidente y a usted Ministro, por escuchar.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va cerrar la discusión, finalmente para intervenir y me prometió que cerramos con su intervención, el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, solo quiero hacer esta salvedad, información frente a temas estadísticos en las Zonas de fronteras, la mejor forma de competir con el contrabando en estas zonas de fronteras es el cambio e implementación de unas medidas tributarias excepcionales, para competir precisamente con ese flagelo, el Gobierno nacional es el verdadero causante del contrabando de gasolina en la frontera y le voy a decir por qué es el verdadero causante, para terminar, esta no es la medida y es lo siguiente, el Norte de Santander requiere 12 millones de galones como lo requiere y se le suministra a Santander del Sur, en su área metropolitana, que tiene una misma dimensión demográfica, sin embargo en gasolina subsidiada en el Norte de Santander solo recibe gasolina subsidiada de no más de 3 millones de galones y es por eso que necesariamente tendríamos que tener parqueados entre gasolina y ACPM, los vehículos de transporte público, los vehículos de transporte de los ciudadanos, porque hay 9 millones de galones que no es posible que se surtan, porque el Gobierno no lo suministra a la frontera por lo tanto el patrocinador del contrabando en la frontera es el Gobierno, porque hay 9 millones de galones que toca surtirlos necesariamente de gasolina que no lleva el Gobierno, le pedimos al Gobierno nacional hoy que está el director de la DIAN, el Ministro de Hacienda, que por intermedio de ustedes se autorice los 9 millones de galones entre ACPM y gasolina, para suministrar al Norte de Santander, para que los Nortesantandereanos puedan de manera legal comprar ACPM y gasolina y que no haya desabastecimiento de ese necesario Hidrocarburo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Chacón, anuncio que se va a cerrar la discusión, no tenemos más inscritos, se cierra la discusión y se abre el registro, vamos a votar un bloque de 42 artículos, quiero recordar que fueron los artículos leídos por capítulos, se excluyó el artículo 2° y se sacó el artículo 53 y se incluyó el artículo 55, no está el artículo 31, vamos a leer los artículos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 1°, el 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55 y 58.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Son en total 42 artículos. Señor Secretario, se abre el registro, votando sí, se aprobarían estos 42 artículos, como vienen en la ponencia, votando no, se niega el bloque de artículos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina, habilitar el sistema, Carlos Abraham Jiménez, Vota Sí. Humphrey Roa Sarmiento, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Cuenca cómo vota, Representantes de Cambio Radical, estamos votando.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, señores auxiliares, perdón, informarle a los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos y en la Secretaría, que estamos en votación y que urge su presencia, para cumplir con el deber de votar, positivo o negativamente este Proyecto. Faltan 4 minutos y faltan 3 Representantes, por votar.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El voto del doctor Óscar Bravo, que no le sirve el sistema, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisivo y han transcurrido 30 minutos, queda Quórum deliberatorio.

Publicación de Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición

Inicio de votación a las: 11/06/2015 07:33:37 p.m. Fin de votación a las: 11/06/2015 08:03:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	75
	No	6
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde

	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 190 de 2014

Tema a Votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión Plenaria: jueves 11 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical	X	
Humprey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, como quiera que existe quórum deliberatorio, vamos entonces a anunciar proyectos de ley, para la próxima sección ordinaria, que será el martes, 16 de junio a partir de las 10 de la mañana, anuncio de proyectos de ley, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se anuncia, para la sesión del próximo martes 16 de junio o cuando se tramiten en las siguientes sesiones proyectos de ley o de actos legislativos, los siguientes proyectos:

Informe de conciliación Proyecto de ley Estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado.

Conciliación Proyecto de ley número 210 de 2014, 085 Cámara, 85 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 172 de 2014, Cámara, 092 de 2013 Senado.

Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 135 de 2014

Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 133 de 2013 Senado.

Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado.

Proyecto de ley 073 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 183 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 200 de 2014 Cámara, 136 de 2013 Senado.

Proyecto de ley número 232 de 2015, Cámara, 115 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 217 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión del martes 16.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Julián Bedoya, Representante Angélica Lozano, me habían solicitado la palabra, doctora Angélica, no sé si desde la curul, desde acá no se puede, desde la curul.

Desde el atril y el doctor Julián Bedoya, también está presente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Señor Presidente, se anuncia el Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 094 de 2013 Senado, que es el que quedamos hoy. Se anuncia entonces el Proyecto de ley número 190 de 2014, Cámara, 094 de 2013 Senado, para la sesión del próximo martes 16 de junio o en la sesión siguiente cuando se tramiten proyectos de ley y actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Doctor Julián Bedoya, luego tengo una constancia del doctor González, del Centro Democrático. No hemos levantado la sesión, señores Representantes.

Sonido en la curul del Presidente de la Comisión de Acusaciones.

Intervención del honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín:

Muchas gracias señor Presidente, es básicamente informarle a los honorables Congresistas y al país, que lo acontecido hoy en la plenaria de la Cámara de Representantes, es la más vulgar forma de tratar de presionar, amenazar y constreñir el libre desarrollo de una investigación en la Comisión de investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes, espero que el señor Secretario del Senado, le explique al país, a los medios de comunicación y a la autoridad competente qué interés tenía en hacer repartir a cada uno de los Representantes de esta plenaria un documento que es reserva de un expediente en la Comisión de Investigaciones y Acusación de la Cámara.

Si lo que buscan es presionar, amenazar, no dejar que las investigaciones se hagan respetando el debido proceso, dando las garantías Constitucionales, como se ha hecho en esta Comisión y por parte de este Representante investigador, el doctor Jorge Ignacio Pretel Chaljub, no lo van a lograr, hemos aperturado una investigación disciplinaria a la cual hemos tratado de notificar para que asista a audiencia de descargos en 4 oportunidades que no ha sido posible, fijamos un edicto y para el día de mañana a las 8 y 30 esperamos realizar la audiencia de descargos con el honorable Magistrado, les informamos no solo a él, a su abogado, sino a todos los Colombianos, que se cuenta con todas las garantías constitucionales con la presencia del Ministerio Público, con la posibilidad de ser asistido por un abogado que le garantice el derecho a la defensa, pero que me parece supremamente

grave que se estén distribuyendo documentos que son reserva de esa Comisión, generando de esta manera deslealtad procesal, nosotros queremos actuar acorde a la Constitución y a la ley, pero no vamos a permitir que no sigan presionando, que nos sigan amenazando y que nos sigan constreñiendo.

Exijo respeto por la autonomía, como Representante investigador y por la facultad que tiene dicha célula de investigación, para adelantar procesos en contra de los aforados constitucionales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Julián Bedoya, Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Muchas gracias. Como integrante de la Comisión de Acusaciones, quiero respaldar absoluta e íntegramente al Presidente de la Comisión, Julián Bedoya en la constancia que acaba de hacer ante la plenaria, para que los colegas comprendan y los Colombianos comprendan ese documento que repartieron en los escritorios de todos los Representantes a la Cámara, tienen reserva procesal, únicamente lo puede conocer el Representante investigador, Julián Bedoya, tiene que responder el Secretario de Senado, Eljach, por qué recibió ese documento, no le corresponde, ese solamente puede estar en la Comisión de Acusaciones, por qué tomó la decisión de fotocopiarlo, traerlo, distribuirlo a todos los miembros de la Cámara.

Le pido señor, gracias a que se acaba de verificar el quórum, que hay 83 Congresistas presentes, le pido que deje expresamente en el acta, quiénes sí están y quiénes no están, porque esto no es una casualidad, buscan viciar de fondo el proceso disciplinario contra el Magistrado Pretel, buscan recusar a los 9 integrantes de la Comisión de Acusaciones que estamos presentes esta noche, buscan recusar a todos los Congresistas presentes, porque la plenaria de la Cámara es la segunda instancia de cualquier decisión que tome la Comisión de Acusaciones.

Señor Ministro del Interior ya que está presente, esta es la mejor prueba de la urgencia inaplazable de una Comisión de Aforados en Colombia, la Vulnerabilidad de los procesos que se siguen en la Comisión de Acusaciones, los ataques y percepción que ha vivido el Representante Julián Bedoya y la violación a la reserva de esta noche, hay que preguntarse, a quién le conviene a quién perjudica, esto solo reconfirma que tomamos la decisión acertada al sacar el juicio político de esta instancia y establecer una Comisión de Aforados.

Le pido señor Secretario, que pida copia de las cámaras de grabación que enfoca la entrada del recinto, para establecer el nombre y apellido, carácter de funcionario o visitante que entró un paquete de fotocopias por los menos 165 ejemplares, cada uno de 18 folios, eso tiene que ser captado por las cámaras internas de seguridad y necesitamos saber, quién lo distribuyó, que confirme Eljach, si él dio la orden y ¿por qué? Esto, dejamos la constancia, buscan viciar el proceso disciplinario que se sigue contra el Magistrado Pretel, él tiene el derecho a la defensa y debe observarse el debido proceso.

Quién sacó ilegalmente esas copias que solo pueden estar en poder del señor Presidente de la Comisión de Acusaciones.

Por Secretaría, reitero, señor Presidente, si lo que buscan es viciar este proceso no lo van a lograr, todos los ausentes Representantes a la Cámara, tiene que certi-

ficarse porque ellos podrían conocer el caso antes de que busquen la nulidad integral del Proceso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señores Representantes, para una constancia el doctor González, miembro de la bancada del Centro Democrático.

Intervención del Representante Hugo Hernán González Medina:

Gracias Presidente, no podemos terminar la semana, sin ver que mientras estamos trabajando aquí con disciplina, con amor por Colombia, como nos inculcara un gran amigo, al tiempo afuera estamos sintiendo el rigor de una justicia sesgada en cabeza precisamente de ese gran amigo, quienes hemos tenido la fortuna de compartir, crecer y tener como ejemplo a Luis Alfonso Hoyos, ratificamos que es un profesional extraordinariamente competente, ser humano íntegro, que siempre ha tenido una visión de país construido a partir del respeto por su semejantes, juró desde muy joven, entregarse con alma, vida y sombrero a conquistar el milagro colombiano y por eso siempre en el momento más aciago, motiva y habla con pasión de todas las potencialidades del país y las virtudes de sus gentes, siempre está invitando a la mejoría personal, a los buenos hábitos y sí es un intolerante, intolerante con las armas, intolerante con la maldad.

Por eso cuando Óscar Iván Zuluaga designa a Luis Alfonso su mejor y más honesto amigo de toda la vida y a su propio hijo David en el nivel administrativo más alto de la campaña, por una Colombia distinta, distinta de lo que padecemos hoy millones de colombianos, lo que buscaba y no le quede duda de eso a nadie, era precisamente blindar la campaña, buscaba con Luis Alfonso y con David, que no fuera permeada por personas, bienes o acciones ilegales, entonces, cuál fue el delito tan grave que cometió Luis Alfonso Hoyos, acaso escuchar a un avivato que llevaba chisme de la campaña rival, todos de buena fe nos podemos equivocar, el ex Presidente Uribe se equivocó al apoyar a Juan Manuel Santos, para que fuera su sucesor, la campaña de Óscar Iván Zuluaga se equivocó al contratar una persona que había trabajado con el mismo Santos, a quien después la Fiscalía graduara de hacker.

Con qué acción una persona como Luis Alfonso Hoyos pudo haber puesto en riesgo el proceso en La Habana, cuando ni el mismo terrorismo de la guerrilla de las Farc lo han logrado con acciones, como la masacre de 12 militares en Buenos Aires Cauca, hace apenas un par de meses y los más de 20 atentados terroristas en las últimas semanas, ni siquiera las Farc, han logrado poner en riesgo ese proceso con el secuestro de un General de la República, ni quemando a un soldado vivo en el Meta en el mes de marzo anterior, ni asesinando a los policías de manera sistemática, en distintas regiones, ni dinamitando oleoductos, ni contaminando deliberadamente ríos y acueductos, entre muchas acciones criminales del día a día, ahora iba a poner en riesgo ese proceso en que la mayoría de colombianos, desconfía de una persona como Luis Alfonso Hoyos.

Mientras los cabecillas del terrorismo están a punto de no pagar ni un solo día de cárcel, por crueles delitos en contra de los colombianos, Luis Alfonso Hoyos está a punto de ser condenado por escuchar a ese avivato, condena que es anunciado a través de los medios de manera orgullosa por el Fiscal, el mismo que defiende la impunidad para la Farc, paradoja de esta justicia.

Él es Luis Alfonso Hoyos, el espía temerario del que habla la Fiscalía en su visión delirante de persecución política en contra del Centro Democrático, un académico,

hombre de familia, respetuoso, tolerante, amigo de todos, con deseo permanente de transformar al país, desde cada uno de los pequeños actos que realizaba con cada una de las empresas que emprendía.

Que Luis Alfonso es cerebro de espionaje, concierto para delinquir, eso sería de reír, si no fuera por la grave infamia, sobre él y sobre su familia. Que existen Fiscales perversos, existen los montajes y testigos acomodados, claro que sí existen, la sociedad colombiana todavía no conoce todos nuestros relatos de quienes hemos sido víctimas de ellos.

En el caso de Luis Alfonso Hoyos, para terminar señor Presidente y Congresistas, algún día un Juez dirá, que fue un proceso con pruebas ilegales, con pruebas engañosas, pasarán años, pero sabremos la verdad, para entonces nos habrán hecho mucho daño, sí, pero nunca, nunca nos habrán doblegado, sometidos al interés político que subyace a esta persecución y que tiene que ver con el proceso en La Habana. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Y la última constancia la de la Representante Argenis Velásquez, antes de levantar la sección.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para los colombianos y para nuestros amigos del Departamento del Putumayo, una vez más quiero dejar una constancia ante el Congreso de la República y ante todos los colombianos de la situación tan grave que vive hoy el departamento del Putumayo, todos han visto las noticias últimamente y hemos visto esos actos tan graves que han pasado en el departamento del Putumayo, hoy queremos hacerle un llamado al Gobierno nacional para que coloquemos los ojos de manera urgente al Putumayo, necesitamos descontaminar esas aguas, necesitamos que hoy esa contaminación tan grave en donde no solamente afecta la fauna, la flora, sino también la salud de muchos Putumayense, de muchos campesinos que hoy no pueden consumir esa agua por la contaminación del derrame de crudo.

Hoy amigos en el Putumayo, como la IPS, San Felipe, están haciendo una teletón, para llevarle agua a esos campesinos que no tienen para su consumo diario y como también queremos rechazar profundamente, los actos que vayan en contra de los niños, como son esas minas antipersonas que se ubican y muchos niños han sido maltratados, muchos niños han perdido las partes de su cuerpo, gracias a esas minas antipersonas, es un rechazo profundo que hoy hacemos desde el Congreso de la República, para esos actores malvados y esos actores que no les importa la situación, nos les importa atentar contra nuestra población, nuestros campesinos y queremos invitar al Gobierno nacional para que coloque atención a ese problema tan grave que hoy vive el departamento del Putumayo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctora Argenis, transcurridas 9 horas y 36 minutos de sesión, señores Representantes a la Cámara y demás personas que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico y a través de señal Colombia, siendo las 8:22 minutos de la noche, se levanta la sesión y se convoca, para el día martes 16 de junio, a partir de las 10:00 de la mañana.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas y demás asesores de los Ministerios que nos acompañaron muy buenas noches a todos.

PROPOSICIONES



De conformidad con el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, solicito se lleve a cabo votación nominal del artículo del Proyecto de Ley No. 190 de 2014 Cámara - 094 de 2013 Senado "Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal".

Atentamente,

[Signature]
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Subsecretaría General

Fecha: Junio 21/15
Hora: 5:45 PM

Negada
Junio 21/15

038301
5 de junio 2015

Aprobado



PROPOSICIÓN

Se solicita a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día del 11 Junio de 2015, la siguiente manera: pasar el NUMERAL 12 del punto III, Proyecto de Ley No. 183 de 2014 Cámara "Por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados". Al NUMERAL 5 del mismo punto para dar debate, discusión y votación del mismo.

Presentado por,

[Signature]
Oscar Ospina Quintero
Representante a la Cámara
Alianza Verde-Cauca

[Signature]
Viktor Javier Corbá Vélez
Representante a la Cámara
Poo Democrático-Antioquia

Subsecretaría Gen. al

Fecha: Junio 21/15
Hora: 10:00 AM

038301
H

IMPEDIMENTOS



IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de la de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley Estatutaria No. 187 de 2014 Cámara - 078 de 2014 Senado "Por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia". Lo anterior corresponde a que tengo proceso en la Corte Suprema de Justicia, lo cual puede generar conflicto de interés en caso de no advertirlo. Dejo constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Subsecretaría General

Fecha: Junio 11-2015
Hora: 11:15 AM

[Signature]
RICARDO FLÓREZ RUEDA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Negado Junio 11-2015
[Signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
11 Representante a la Cámara Ricardo Flórez Rueda
Edificio Nuevo del Congreso de la República. Oficina 609 - 610.
Tel. 3823148/49

038201
H
4067

Impedimento

11-11-15

Señor

Presidente Cámara de Representantes
C. S. R.

Presento a consideración de la Plenaria mi impedimento para participar en el estudio y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 187 de 2014 Cámara y 078 de 2014 Senado " Por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia". por tener un proceso ante la corte suprema de justicia, esta laboral, en mi condición de actor.

Subsecretaría General

Fecha: Junio 11-2015
Hora: 11:10 AM

[Signature]
Atentamente,
[Signature]

Negado Junio 11-2015
[Signature]
038202
H


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proyecto de Ley de Estabilidad del Salario
del Poder Judicial de la Federación
Corte Suprema

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
 Bogotá, D.C. *11/11/2015*
Antenor Juan Carrillo
 Subsecretaría General
 Fecha: *Junio 11-2015*
 Hora: *12:15 PM*
Respetado Junio 11-2015
[Signature]
 038203 H

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado Doctor Amin,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el proyecto de ley No. 187 de 2014 Cámara, 078 de 2014 Senado "por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia", con todo respeto me permito presentar impedimento para discutir y votar este punto del orden del día, en razón a que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante oficio 1027 del 27 de abril de 2015, recepcionado en correspondencia de la Cámara el 29 de abril de 2015, me informa de la apertura de una indagación preliminar relacionada con las funciones que desempeñe como Subsecretaria de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá.

Respetuosamente,
[Signature]
OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
 Fecha: *Junio 11-2015*
 Hora: *12:15 PM*
Respetado Junio 11-2015
[Signature]
 038204 H

Impedimento

Me declaro impedida por que un familiar tiene proceso en curso en la procuraduría

[Signature]
cc 45476.010 de jun.
MARTITA CURT.
Junio 11/15
Respetado Junio 11-2015
[Signature]
 038205 H

IMPEDIMENTO

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1º de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario". Toda vez que estoy siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia, y puede existir copia de dicha investigación en la Procuraduría General de la Nación sin que a la fecha se me haya notificado.

[Signature]
JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
 H. Representante a la Cámara.

Respetado Junio 11-2015
[Signature]
 Subsecretaría General
 Fecha: *Junio 11-2015*
 Hora: *2:25 PM*
 038206 H


Bogotá D.C., 11 de junio de 2015

Subsecretaría General
Fecha: 11-06-2015
Hora: 2:30 P.M.
CR

Doctor
FABIO AMIN
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo con el artículo 291 de la ley 5ª de 1992, presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes **IMPEDIMENTO** para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario"; por tener un familiar dentro de las líneas de consanguinidad y afinidad establecidas en la ley, laborando en la Procuraduría General de la Nación en el área administrativa.

Por lo anterior, me declaro impedido de participar en la votación respectiva y de ser aprobado el impedimento informo que durante el debate y votación me retiro del recinto.

Cordialmente,
F. Jiménez
ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Recibido Junio 11-2015
ELLY

038207
412


H.R. Miguel Angel Barreto Castillo

IMPEDIMENTO

Con fundamento en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento ante la mesa directiva de la honorable plenaria de Cámara de Representantes, para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara y 55 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. **ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 50 DE 2014 SENADO**; teniendo en cuenta que tengo un pariente dentro del 4 grado de consanguinidad que actualmente tiene investigaciones en la Procuraduría General de la Nación.

Miguel Angel Barreto Castillo
MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.

Subsecretaría General
Fecha: 11-06-2015
Hora: 11:30 P.M.
Recibido Junio 11-2015
ELLY

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mesa. Nore Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

038208
413


IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy, 11 de junio de 2015 se llevará a cabo la discusión del Proyecto Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".

Las razones que motivan el impedimento se fundamentan en la demanda que cursa ante el Consejo de Estado contra la sanción disciplinaria que impuso la Procuraduría General de la Nación a mi padre Guillermo Asprilla Coronado (q.e.p.d.).

Respetuosamente,
Raúl Asprilla Reyes
ENRI RAÚL ASPILLA REYES
H. Representante por la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 11-06-2015
Hora: 2:15 P.M.
Recibido Junio 11-2015
ELLY

ENRI RAÚL ASPILLA REYES
Representante a la Cámara Bogotá
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Ole. 537 B - 537B. Tele. 382 3574 Fax: 382 3573

038209
414


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 195 de 2014 Cámara, 055 de 2014 Senado, por tener un Investigador Preliminar en la Procuraduría.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C. *Miguel Eugo Mendez Decha*

Subsecretaría General
Fecha: 11-06-2015
Hora: 3:05 P.M.
Recibido Junio 11-2015
ELLY

038210
415


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Junio 11 de 2015

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 23 2015
 Hora: 12:05 PM
CR

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
 Presidente
 H. Cámara de Representantes

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", con todo respeto me permito presentar impedimento para discutir y votar este punto del orden del día, en razón a que tengo un familiar en segundo grado de afinidad que trabaja en la Procuraduría General de la Nación, lo cual me impide actuar con la naturalidad imparcialidad que debe acompañar mi proceder como miembro de la Honorable Cámara de Representantes.

Respetuosamente,


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

Delegado Julio 14-2015
 038211 H


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 195 - 2014 Cámara 055 - 2014 Senado.

Por que mi esposa tiene una investigación preliminar en la procuraduría genl de la Nación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Nicolás Alberto Echeverry Alvarado*

Bogotá, D.C.

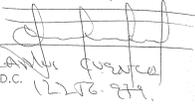
Subsecretaría General
 Fecha: Junio 23 2015
 Hora: 12:00 PM
CR
 038212 H


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 195/2014

por tener una investigación preliminar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
OSCAR OSPINA QUINTERO
 Representante a la Cámara Cauca
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 23 2015
 Hora: 12:00 PM
CR
Delegado Julio 11-2015
 038213 H


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C. Junio 11 de 2015

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 23 2015
 Hora: 12:05 PM
CR

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".

Mi impedimento consiste en que fui Secretario de Salud del Departamento del Cauca, en el periodo Enero 2012- Febrero 2013 y tengo una investigación preliminar en la Contraloría General de la República.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,


OSCAR OSPINA QUINTERO
 Representante a la Cámara Cauca
 Partido Alianza Verde

Delegado Julio 11-2015
 OSCAR OSPINA QUINTERO
 Representante a la Cámara Cauca
 Carrera 7 No. 8-48
 Edificio Nuevo del Congreso
 Ofc 317-318. Tels 382 3781
 038214 H
 979


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 195 2014, por cuanto en la actualidad se adelanta proceso en mi contra en la Procuraduría,

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá D.C.
Jair Arango.
Delegado 
Junio 11, 2015

Subsecretaría General
Fecha: Junio 11, 2015
Hora: 11:00 2:50 PM

038215 H

Bogotá, 11 de Junio de 2015

Doctor
FABIO AMN SOLEME
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: Junio 11, 2015
Hora: 10:20 PM

Asunto: Impedimento
Cordial Saludo

Me permito manifestar declararme impedido para la votación del proyecto de Ley No 195 de 2014 por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario por haberme incurso en algunas investigaciones en la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

Jorge Camilo Abril Toranzo
H.B. Depto de Casanare
Partido Liberal.

Delegado Junio 11,


038216 H


Subsecretaría General
Fecha: Junio 11/15
Hora: 10:20 PM

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de la de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara -055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario". Lo anterior, en razón a que tengo proceso en la Procuraduría General de la Nación, y ello puede generar conflicto de interés en caso de no advertirlo. Dejo constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.


RICARDO FLÓREZ RUEDA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

AGÚEVIVE LA DEMOCRACIA
El Representante a la Cámara Ricardo Flórez Rueda
Bulevar Nuevo del Templo de la República - Oficina 609 - 410.
Tel. 3823148/49

Delegado Junio 11,


038217 H


Subsecretaría General
Fecha: Junio 11/15
Hora: 2:30 PM

IMPEDIMENTO DE VOTO

Bogotá DC., junio 11 de 2015

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente Cámara
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

REF: IMPEDIMENTO DE VOTO

Cordial saludo Doctor José David.

Por medio de la presente me permito informar que me encuentro impedida para votar, el Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara 55 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, por tener en curso una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación, y se podría configurar conflicto de interés.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Representante a la Cámara por Santander

Delegado Junio 11,


038218 H


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D. C., Junio 11 de 2015

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11 2015
 Hora: 2:35 pm

Honorables Miembros
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República.

Asunto: Presentación de Impedimento

Ref.: Proyecto de Ley No.195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio del cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2001, relacionadas con el derecho disciplinario".

Respetado Presidente y demás miembros:

Por cursar en investigación disciplinaria en mi contra en la Procuraduría General de la Nación y, teniendo en cuenta el proyecto de ley anotado en referencia, con toda atención presento a ustedes impedimento para participar en la discusión y aprobación del referido proyecto de Ley.

Atentamente,


NILTON CORDOBA MANTOMA
 Representante a la Cámara

Requiere Junio 11-2015
038221
428


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedida ante la Plenaria de esta corporación para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio del cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario"** en razón a que en la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, cursan investigaciones preliminares en mi contra.


ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ
 Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
 Fecha: 11 Junio 2015
 Hora: 2:35

Requiere Junio 11-2015
038220
428


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle del Cauca

Bogotá, 11 de junio de 2015

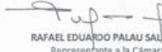
Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11 2015
 Hora: 11:35 AM

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".

MI impedimento consiste en que fui Alcalde del municipio de Tuluá (Valle del Cauca), en el periodo 2008-2011 y poseo apertura de procesos en la Procuraduría y en la Contraloría por mi actuación como tal.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.


RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
 Representante a la Cámara

Requiere Junio 11-2015
038221
428


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2015

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
 Presidente de la Honorable Cámara De Representantes

Referencia: Manifestación de impedimento para la discusión y aprobación del proyecto de ley 195 de 2014 Cámara

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo señalado en la Constitución Política de 1991 en relación al deber que se impone a los congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de orden moral o económico que los inhabilita para participar en el trámite de los "asuntos sometidos a su consideración" y, en la Ley 5ª de 1992, Sección IV, artículo 286 relativo a la aplicación, declaración, comunicación y efectos del impedimento. Respetuosamente me permito manifestar mi **impedimento** para la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el proyecto de ley 050 de 2014 Senado "Por medio del cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" en cuanto que actualmente la Procuraduría General de la Nación adelanta un proceso en mi contra.


WILMER RAMIREZ CARRIZOSA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11 2015
 Hora: 11:30 pm

Requiere Junio 11-2015
038222
428

leido



Bogotá D.C., Junio 12 de 2015 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref. Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".

Respetado Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, consideres y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tengo investigaciones disciplinarias.

Atentamente,

Karen Violetta Core Corcigón
KAREN VIOLETTE CORE CORCIGÓN
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11/15
 Hora: 11:05 AM
CR
Megado Dilly
Junio 11-2015 038223 *hij*
 428

leido



Bogotá, D.C., 11 de Junio de 2015

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
 Presidente
 Cámara de Representantes

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11/15
 Hora: 10:55 AM
CR

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación de la ponencia a discusión de la Plenaria para el Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, y 55 de 2014 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado. "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en la ocupación laboral de mi hermana en la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

Juan Carlos Rivera Peña
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Representante a la Cámara

Megado Dilly
Junio 11-2015

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.
 Tel. 3823350 - Fax. 3823348
 e-mail: juan.rivera@congreso.gov.co 038224 *hij*
 428

leido



Bogotá, Junio 10 de 2015

Doctor
FABIO AMIN SALEME
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª. de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en el Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, debido a que se encuentran en curso actuaciones disciplinarias en mi contra, ante la Procuraduría General de la Nación.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.

Marta Patricia Villalba Hodwalker
MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
 Representante a la Cámara por el Atlántico

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11/15
 Hora: 9:30 AM
CR
Megado Dilly
Junio 11-2015 038225 *hij*

CARRERA 7ª. No. 8-48 OFICINA 646B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
 TELEFONOS. 3824094- 3824095

CONSTANCIAS

leido



Bogotá D.C. 11 de Junio de 2015

Doctor
FABIO RAÚL AMIN
 Presidente
 Cámara de representantes
 La ciudad

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11/15
 Hora: 12:30 pm
CR

Respetado Doctor Fabio Amin

En el marco de la discusión del proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 de Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", por intermedio suyo, me permito presentar la siguiente:

CONSTANCIA

De acuerdo a lo preceptuado por la Constitución política de 1991 y la ley 5ta de 1992, declaro mi Impedimento sobre los artículos 2, 8, 9, 11, 12, 13 y 18 del informe de conciliación sobre el proyecto de Acto Legislativo precitado, toda vez que durante los 4 debates sufridos en comisión y plenaria, presente los impedimentos correspondientes al contenidos de los artículos señalados, teniendo en cuenta que tengo un proceso de nulidad electoral ante el Consejo de Estado.

Cordialmente

Clara Rojas
Clara Rojas
 Representante a la cámara
 Partido Liberal

038001 *hij*



Constancia

Bogotá DC, Junio 11 de 2015

Estamos presenciado en los medios de comunicación una condena anticipada en contra de Luis Alfonso Hoyos, 'la persona que intentó desestabilizar a todo un país en la pasada contienda electoral'. Esto, según la visión perversa, desbordada y con ánimo de persecución de la Fiscalía.

Ahora expresamos al país la visión de los que hemos tenido la fortuna de compartir, crecer y tener como ejemplo a Luis Alfonso Hoyos, un profesional extraordinariamente competente, ser humano íntegro que siempre ha tenido una visión de país construido a partir del respeto por sus semejantes, juró desde muy joven entregarse 'con alma vida y sombrero' a conquistar el Milagro Colombiano y por eso siempre, aún en el momento más aciago, motiva y habla con pasión de todas las potencialidades del país y las virtudes de sus gentes.

Testigos de lo que hablo son cada uno de los logros que alcanzó Luis Alfonso en entidades como Acción Social o el Sena en los últimos años, en donde los funcionarios jamás lo vieron como un jefe impuesto por el Gobierno de turno, sino como un amigo, un guía, un verdadero líder que benefició a millones de colombianos, en su mayoría que viven en condiciones de desesperanza y de pobreza, y quien de paso dejó huella positiva imborrable entre sus funcionarios.

Ese liderazgo y confianza que inspira siempre las acciones de Luis Alfonso Hoyos, llevó a su mejor amigo, Oscar Iván Zuluaga, a nombrarlo como parte esencial de su campaña presidencial. Tanto buscó Zuluaga blindar dicha campaña que también nombró a su hijo David como uno de los representantes de esta iniciativa que le ofrece a los ciudadanos una Colombia distinta a la que hoy padecemos millones de colombianos.

Subsecretaría General

C7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 3823336 - mail: hugonzalezmedina@gmail.com

Handwritten notes: '038004', '435', '11', '435'



Pero cuál fue el delito tan grave que cometió Luis Alfonso Hoyos? Acaso escuchar a un avivato que llevaba chismes a la campaña rival? Todos nos equivocamos; si el expresidente Uribe se equivocó al apoyar a Juan Manuel Santos para que fuera su sucesor en la Casa de Nariño, la campaña de Oscar Iván Zuluaga se equivocó al contratar a una persona porque pensó que podía confiar en alguien que había trabajado con el mismo Juan Manuel Santos, y que luego la Fiscalía lo graduó de hacker.

¿Con qué acción una persona como Luis Alfonso Hoyos pudo poner en riesgo el proceso de La Habana, cuando ni el mismo terrorismo de la guerrilla de las Farc lo ha logrado con acciones como la masacre de 12 militares en Buenos Aires, Cauca, hace apenas dos meses y los más de 20 atentados terroristas en los dos últimas semanas?

Ni siquiera las Farc han logrado poner en riesgo ese proceso con el secuestro de un General de la República, ni quemando a un soldado vivo en el Meta en el mes de marzo anterior, ni asesinando a los policías de manera sistemática en diferentes regiones, ni dinamitando oleoductos, ni contaminando deliberadamente ríos y acueductos, entre muchas otras acciones criminales del día a día.

¿Ahora, iba a poner en riesgo ese proceso, del que la mayoría de colombianos desconfía, una persona como Luis Alfonso Hoyos?

Mientras los cabecillas del terrorismo están a punto de no pagar ni un solo día de cárcel por crueles delitos en contra de los Colombianos, Luis Alfonso Hoyos está a punto de ser condenado por escuchar a ese avivato, condena que es anunciada a través de los medios de manera orgullosa por el Fiscal, el mismo que defiende la impunidad para las Farc. Paradojas de esta justicia.

Esta es la radiografía perfecta de una persecución, de una Fiscalía perversa, reitero, que desfiguró la misión de este organismo de investigación para montar toda una fortaleza que persigue a los opositores políticos, a un grupo de ciudadanos como los que hacemos

C7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 3823336 - mail: hugonzalezmedina@gmail.com

Handwritten notes: '038003', '434', '11', '434'



parte del Centro Democrático, opuestos a los objetivos nefastos del proceso en La Habana, que busca impunidad, que no piensa en las víctimas y que ni siquiera contempla que los cabecillas del terrorismo paguen por todos los horrendos crímenes cometidos en contra de nuestros compatriotas.

El es Luis Alfonso Hoyos, el 'espía temerario' del que habla la Fiscalía en su visión delirante de persecución política en contra del Centro Democrático: un académico, hombre de familia, respetuoso, tolerante, amigo de todos, con deseos permanentes de transformar al país desde cada uno de los pequeños actos que realizaba, con cada una de las empresas que emprendía.

Por eso advertimos a todos los conciudadanos: nos quieren confundir para hacer ver a los enemigos en los rostros de grandes hombres como Luis Alfonso, y nombrar como nuevos mejores amigos de la paz a quienes sistemáticamente han atentado en contra del país, con acciones de barbarie que siguen estremeciendo a los Colombianos, aun estando en un proceso que busca la reconciliación pero que lleva más de mil días, sin ningún resultado y con una violencia desbordada.

Handwritten signatures: Hugo Hernán González, F. Jiménez, Manuel Sebastián, and others.

C7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 3823336 - mail: hugonzalezmedina@gmail.com

Handwritten notes: '038004', '435', '11', '435'



Wilson Cordeiro, Santiago Valencia G.

Handwritten signature: HATIA FERNANDA ORAL

Handwritten signature: Tatiana Challe

Blank lines for additional signatures.

C7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 3823336 - mail: hugonzalezmedina@gmail.com

Handwritten notes: '038005', '436', '11', '436'



Constancia 7

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 153 DE 2014 Cámara – 018 De 2014 SENADO
CONSTANCIA

De manera concordante con las intervenciones que he realizado en los debates surgidos en el trámite del presente Acto Legislativo, así como en la constancia que radique en el trámite de primera vuelta del mismo, dejo constancia de mis reservas a algunos artículos del presente Acto Legislativo, así:

Considero que en el estudio que realizará la Corte Constitucional se evidenciarán algunos artículos que pueden conllevar vicios de consecutividad, sin embargo en esta constancia me referiré únicamente a dos artículos que a mi manera de ver transgreden las disposiciones Constitucionales. Los dos artículos fueron aceptados por la comisión primera de la Cámara de Representantes así: 1) El artículo 9 fue aceptado en primera vuelta tanto en la Comisión como en la Plenaria, y 2) En cuanto al artículo 19 cuya proposición fue aceptada en el séptimo debate.

Artículo 9. El artículo establece al referirse a la prohibición de la reelección:

"No podrá ser elegido Presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia. Esta prohibición no cobija al Vicepresidente cuando la ha ejercido por menos de tres meses, en forma continua o discontinua, durante el cuatrienio. La prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante referendo de elección popular o asamblea constituyente."

La Constitución de 1991 que proscribió la reelección, señaló tres mecanismos para reformarla, estas disposiciones son medidas que definen el espíritu del constituyente de 1991. En consecuencia, la prohibición establecida en el artículo sustituye a mi manera de ver la Constitución Política al alterar uno de sus mecanismos de reforma.

Artículo 19. El artículo modifica el 257 de la Constitución y se refiere a las funciones de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial así:

"Artículo 257. La Comisión Nacional de Disciplina Judicial ejercerá la función jurisdiccional disciplinaria sobre los funcionarios y empleados de la Rama Judicial. [...]"

Al incluirse a los empleados dentro de la competencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, se está desconociendo la jurisprudencia de la Corte Constitucional representada en la sentencia C-948 de 2002 M.P. Álvaro Tafur Galvis que estableció: "El poder disciplinario preferente de la Procuraduría General de la Nación recae sobre los empleados de la Rama Judicial, mientras que respecto de los funcionarios de la misma rama existe una competencia o prevención de los Consejos Superiores y Seccional de la Judicatura y de la Procuraduría General de la Nación." La razón de esta posición jurisprudencial obedece a que los empleados judiciales no administran justicia, por lo que no deben ser juzgados por esta jurisdicción especial, tal como tuvo oportunidad de plantearlo con entera claridad en la discusión del presente proyecto en la Comisión Primera.

H. Teodoro Pedraza Ortega
Representante a la Cámara por Bogotá

038007 H
938

038007 H
11/11/2015

Subsecretaría General
Fecha: 02/10/2015
Hora: 6:25 pm
CONSTANCIA

Me permito manifestar a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, que por un error involuntario vote mi propio impedimento, en el Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara – 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".

Solicito respetuosamente a la Secretaría de la Corporación, haga la aclaración correspondiente, para que obre en el acta del día.

JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
H. Representante a la Cámara.

038008 H
938

CONSTANCIA

Subsecretaría General
Cámara de Representantes
Fecha: 02/10/2015
Hora: 6:00 pm
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Investigación de la DIAN

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:
Bogotá, D.C.
LUIS FERNANDO URREGO

038009 H
938



Bogotá D.C. 11 de Junio de 2015. CONSTANCIA

Honorable Representante
FABIO AMIN SALEME
Presidente
Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: 11 de Junio 2015
Hora: 4:00 pm
CR

Respetado Presidente,

A través de este documento presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario". Toda vez que contra mi hermano se adelantan procesos Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.


CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara

Carrera 7 N° 5-48 Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 4308-4318
Tel. 3823475-76

038010 *CR*



NEGADO EN COMISIÓN

Subsecretaría General
Fecha: 11 de Junio 2015
Hora: 1:10 pm
CR

H. Representante
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente Plenaria de Cámara
Atención: Dr. JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Ref. COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 195 de 2014 Cámara - 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 050 de 2014 Senado "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".

Respetado Doctor,

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, a fin de solicitar ser DECLARADO IMPEDIDO por la Comisión Primera Constitucional para participar en el trámite del PROYECTO DE LEY No. 195 DE 2014 CÁMARA - 055 DE 2014 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 50 DE 2014 SENADO, "Por medio del cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario", por considerar que existe un conflicto de interés, en razón a que el Proyecto a debatir en la Comisión busca derogar el actual Código Único Disciplinario y todo lo favorable que se establezca en el proyecto o se introduzca en su trámite puede tener injerencia en la investigación administrativa que adelanta la Procuraduría en mi contra.

Agradeciéndole su atención a la presente.


ELBERT DIAZ LOZANO
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca
cc. Andino

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Piso 3, 343-344B- Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 3824302-Telefax 382 4303
Bogotá, D.C. - Colombia

038011 *CR*



NEGADO EN COMISIÓN

Subsecretaría General
Fecha: 11 de Junio 2015
Hora: 7:25 pm
CR

Bogotá D.C., Junio 11 de 2015

Doctor
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
La ciudad.

Ref. Constancia de presentación de impedimento PROYECTO DE LEY No. 195 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario".

Respetado Doctor Amin:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacer constar el impedimento presentado y negado para el PROYECTO DE LEY No. 195 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario", el día 13 de Mayo de los comentarios, para la discusión y votación del mismo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Como dicho impedimento fue negado por la Comisión, y como el Proyecto no ha sufrido modificaciones considerables para segundo debate, no presentare impedimento alguno para la discusión y votación del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, Parágrafo 2do de la Ley 1431 de 2011.

Sin otro particular me es grato suscribir.

Atentamente,


CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
H. Representante a la Cámara por Bogotá

Edificio Nuevo del Congreso - Cra. 7 No. 8 - 68 Oficinas 4314-4315
Teléfono: 3823466 Fax: 3823465 - Bogotá, D.C.

038012 *CR*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

El (H) Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá Harry Giovanni González García, manifiesta por medio de la presente constancia su rechazo y preocupación por el atentado terrorista perpetrado por las guerrillas de las FARC en la noche de ayer, donde derribaron una torre de energía eléctrica y dejaron otra averiada en zona rural del municipio de Florencia, afectando así el cese continuo del flujo eléctrico en los 16 municipio del Departamento del Caquetá.

Este tipo de acciones afectan de manera directa al Departamento del Caquetá, a su infraestructura y al acceso a los servicios públicos, además de afectar la dignidad y la calidad de vida de todos sus habitantes.

Las FARC deben asumir que este tipo de acciones, resta la confianza que los colombianos han depositado en las negociaciones que se adelantan en la Habana, y entender que estos actos terroristas son alejados a los propósitos que los colombianos tenemos como país.

A su vez solicito al Gobierno Nacional, el pronto restablecimiento del flujo de energía eléctrica y más seguridad en aquellas zonas donde se perpetran este tipo de ataques, los cuales afectan al pueblo Caquetense en su totalidad; además de hacer un llamado para que el Gobierno Nacional adopte estrategias que en el marco de los diálogos de Paz, permitan obtener resultados mucho más alentadores para el pueblo Colombiano.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Defensa.

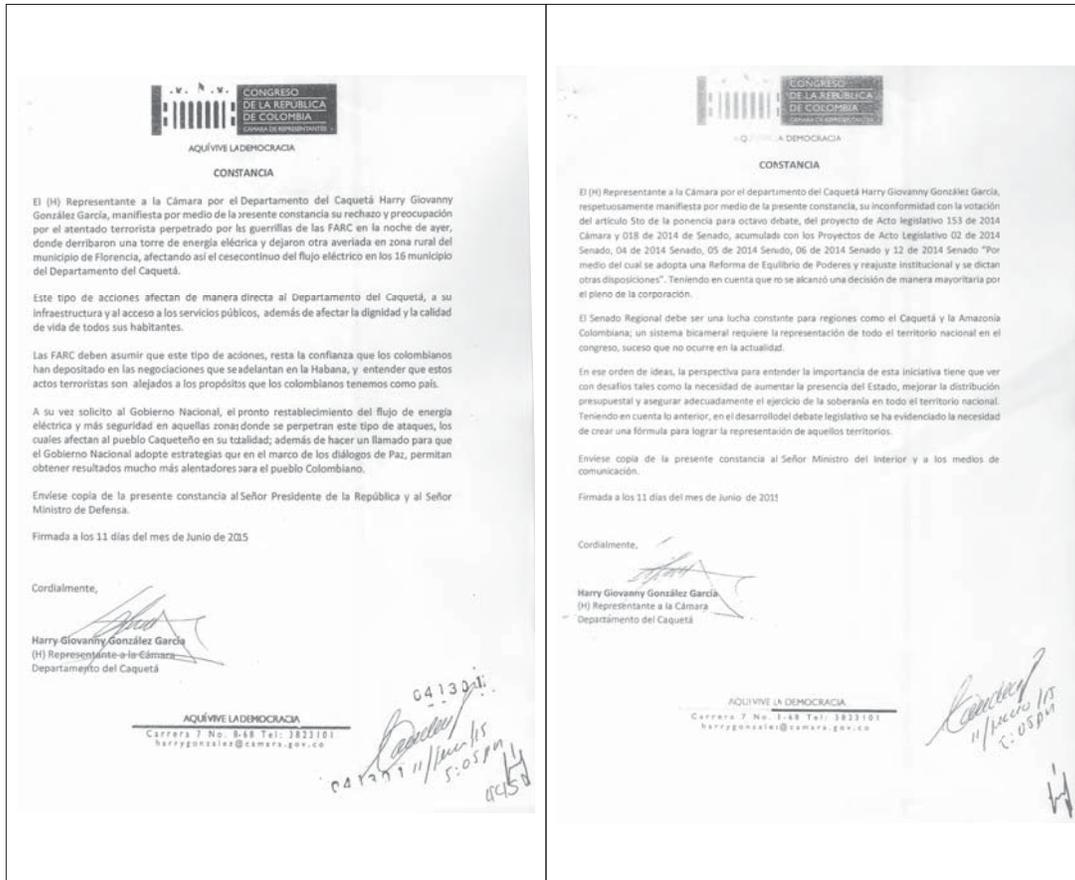
Firmada a los 11 días del mes de Junio de 2015

Cordialmente,


Harry Giovanni González García
(H) Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Tel: 3823101
harryggonzalez@camara.gov.co

041301
041301/11/Jun/15
5:05 pm
CR



El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO